

# Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021



Gabinete de Estudios

Cámara Oficial de Comercio,  
Industria, Servicios y  
Navegación de Alicante

DICIEMBRE 2022

**Cámara**  
Alicante



**EUIPO**  
OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
DE LA UNIÓN EUROPEA



# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>9</b>
IMPACTO ECONÓMICO .....	11
LA EUIPO: SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES DURANTE LA PANDEMIA.....	19
<b>IDEAS CLAVE</b> .....	<b>23</b>
<b>IMPACTO ECONÓMICO</b> .....	<b>33</b>
OBJETIVOS .....	35
ETAPAS .....	37
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE.....	41
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA.....	51
MULTIPLICADORES DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA .....	57
IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA .....	59
IMPACTO ECONÓMICO DE LOS AGENTES EXTERNOS.....	61
Escuela Europea de Alicante.....	61
Profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual .....	62
Celebración de eventos .....	63
Tribunal de Marcas de la Unión Europea.....	64
RESUMEN DE IMPACTOS.....	67
IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y AUTONÓMICA .....	69
IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	71
IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2021 .....	73
<b>LA EUIPO: SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES DURANTE LA PANDEMIA</b> .....	<b>79</b>
EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y EUROPEA .....	81
ACTIVIDAD DE LA EUIPO DURANTE LA CRISIS SANITARIA.....	93
INCIDENCIA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN LA ECONOMÍA ALICANTINA .....	111
LA EUIPO COMO PUNTAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL ..	117
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>121</b>
METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT.....	122
OTRAS CUESTIONES METODOLÓGICAS.....	136
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>139</b>



# INTRODUCCIÓN

La **Oficina de la Propiedad Intelectual (EUIPO)** se creó en 1994 con el fin de gestionar la marca de la Unión Europea (MUE) y desde 2003, los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC). Además, la EUIPO es la agencia de la UE responsable de la cooperación europea e internacional en el ámbito de la propiedad intelectual y del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los derechos de Propiedad Intelectual.

La Oficina también es la agencia ejecutiva de los programas de la UE en virtud de acuerdos de contribución con la Comisión Europea. Esto incluye la cofinanciación por parte de la Oficina de proyectos financiados por la UE, de la Escuela Europea de Alicante y del Fondo para Pymes puesto en marcha, en enero de 2021, en colaboración con las oficinas de la propiedad intelectual de los Estados miembros, para prestar apoyo financiero a las pymes de la UE durante el difícil período originado por la pandemia de COVID-19.

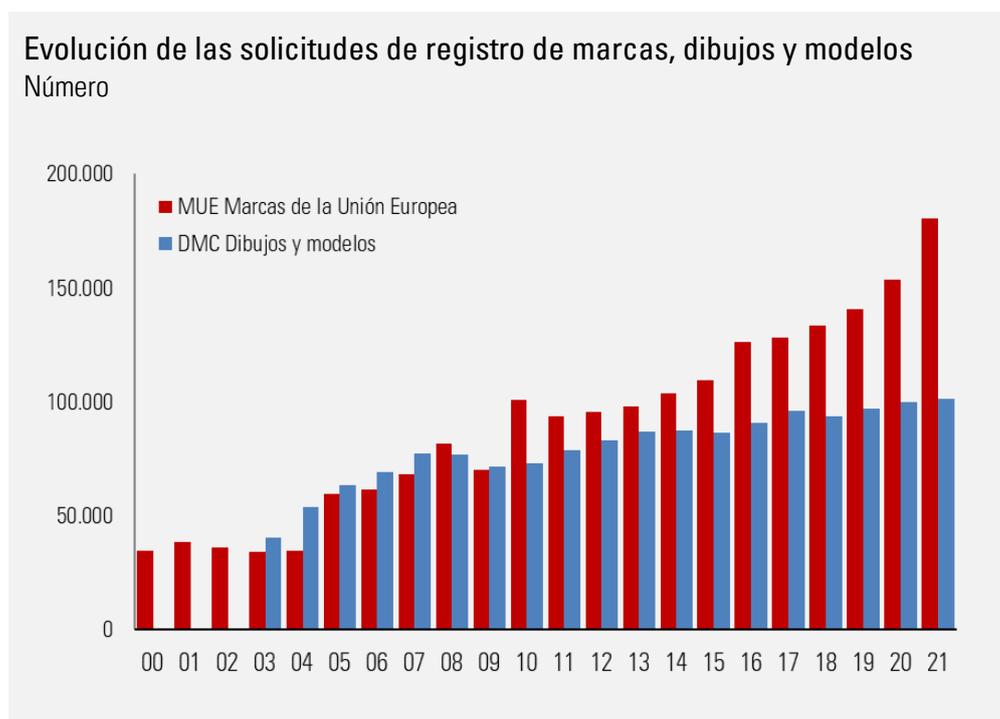
El informe de **Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021** se estructura en dos partes: en la primera de ellas se cuantifica el impacto económico del gasto corriente generado por la actividad de la Oficina y las inversiones realizadas en el período 2020-2021, así como el efecto sobre la economía provincial y regional del gasto asociado a otros agentes como la Escuela Europea, el Tribunal de Marcas y los profesionales vinculados a la propiedad intelectual, cuya actividad está relacionada estrechamente con la existencia de la Oficina. Este apartado se completa con un análisis del impacto económico de la actividad de la Oficina desde el año 1996, ejercicio en el que la EUIPO comenzó a aceptar solicitudes de MUE, hasta 2021.

La segunda parte del informe **se centra en el papel de la EUIPO como soporte de la actividad de las pymes durante la pandemia**. Se analiza la evolución de la economía mundial y europea y la respuesta de las políticas económicas a escala global para mitigar las consecuencias de la crisis sanitaria y apoyar la recuperación, la capacidad de adaptación de la Oficina al nuevo contexto marcado por la pandemia de COVID-19

y su contribución a la recuperación económica a través de distintas iniciativas en beneficio de las pymes.

La crisis sanitaria y la adopción de medidas para frenar la expansión del virus han tenido un fuerte impacto en la economía alicantina debido a las características de su estructura productiva, basada en una alta especialización turística, actividades intensivas en empleo y predominio de pequeñas empresas. El descenso del PIB de la provincia de Alicante en 2020 se ha visto amortiguado por el impacto de la actividad de la EU IPO que actúa como dinamizador de la economía provincial y además ha sido el puntal de la actividad empresarial durante los años de menor crecimiento económico debido a la crisis sanitaria.

En 2020 y 2021 la demanda de marcas de la UE ha experimentado un importante crecimiento. Esta tendencia se verá reforzada por el Programa Next Generation EU, cuyo objetivo no se limita a compensar en el corto plazo la caída de la demanda, como consecuencia de la crisis sanitaria, sino que se dirige a aumentar el potencial de crecimiento de la economía europea a medio y largo plazo, reasignado los recursos productivos hacia áreas como la digitalización o la lucha contra el cambio climático, lo que tendrá efectos importantes en la innovación y en el aumento de la demanda de marcas, dibujos y modelos de la UE.



A medio plazo, la Oficina prevé tramitar 300.000 solicitudes de marca de la UE al año, a la vez que espera que se produzca un aumento en la demanda de dibujos y modelos, una situación que se verá reforzada con la revisión del Reglamento sobre dibujos y modelos y con la patente unitaria.

Al margen de la actividad de registro, la EUIPO, junto con la Comisión Europea y las oficinas de PI de los estados miembros, continuarán ayudando a las pymes europeas en el desarrollo de sus estrategias de PI y en la protección de sus derechos de PI a través de distintas iniciativas, entre las que destaca el Fondo Plurianual para pymes en el marco del Programa del Mercado único de la UE para el período 2022-2024.



# Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021

## RESUMEN EJECUTIVO



# IMPACTO ECONÓMICO

La localización de la Oficina de la Propiedad intelectual de la UE (EUIPO) en la provincia de Alicante **tiene una incidencia muy positiva en la economía local y regional, más allá de la contribución directa de su actividad** de registro y protección de marcas, modelos y dibujos, ya que produce un efecto de arrastre sobre otras ramas y sectores suministradores de bienes y servicios corrientes y de capital, generando puestos de trabajo, producción y renta.

## Objetivos

---

La actividad de la EUIPO ha seguido una trayectoria alcista, tal como reflejan las estadísticas de solicitudes de registro de marcas, dibujos y modelos. Por otra parte, la Oficina ha realizado un importante esfuerzo inversor en la ampliación de sus instalaciones.

La existencia de la EUIPO reporta importantes beneficios no sólo a la ciudad de Alicante, sino al conjunto de la provincia y la Comunidad Valenciana, tal como ha quedado reflejado en los anteriores estudios realizados por la Cámara de Comercio de Alicante. **La cuantificación del impacto económico del gasto corriente generado por la actividad de la Euroagencia en 2020 y 2021 y de las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios cerrados constituye el objeto del presente estudio.**

No obstante, en el informe se ha incluido también un apartado en el que se analiza el **impacto económico de la actividad de la Oficina desde el año 1996**, ejercicio en el que la EUIPO comenzó a aceptar solicitudes de MUE, hasta la actualidad.

## Metodología

---

Los modelos Input-Output de demanda son los más adecuados para medir estos impactos, ya que ponen de manifiesto que los efectos de la demanda sobre el sistema productivo no se agotan en su simple satisfacción directa, sino que se difunden y multiplican a través de un entramado de interrelaciones intermedias entre las distintas ramas del tejido económico.

La cuantificación del impacto económico total de la EUIPO sobre la **producción**, el **valor añadido** y el **empleo** regional se obtiene de la valoración de **tres tipos de efectos** generados a partir del gasto corriente y de inversión.

- El **efecto directo**, es el generado por el gasto que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente por la compra de bienes y servicios corrientes, las inversiones, y los sueldos y salarios que paga a sus empleados.
- El **efecto indirecto**, es el generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla adquieren bienes y servicios a sus empresas proveedoras que, a su vez, generarán una demanda adicional a otras originándose así un proceso iterativo o de rondas sucesivas.
- El **efecto inducido**, es el debido al consumo generado por el aumento de la renta de los factores productivos relacionados con el aumento de la demanda final.

**El efecto total sobre la economía de la región viene dado por la suma de los tres efectos anteriores.**

El procedimiento seguido para estimar el impacto económico del gasto generado por la actividad de la EUIPO y de otros agentes relacionados directamente con dicha actividad es el siguiente:

1. Determinación del gasto corriente y de inversión de la EUIPO, asignación sectorial y construcción de los vectores de demanda final.

2. Estimación de las relaciones intersectoriales en los años 2020 y 2021.
3. Aplicación de la Metodología Input-Output.
4. Obtención de resultados.

Identificación de otros agentes cuya actividad está vinculada a la existencia de la EUIPO. Estimación del gasto de cada agente y evaluación de su impacto económico mediante el modelo input-output de demanda.

## Impacto de la actividad corriente de la EUIPO

La **actividad corriente** de la Oficina, como demandante de bienes y servicios, tiene un efecto multiplicador sobre la producción, la renta y el empleo de la economía provincial y regional:

ACTIVIDAD CORRIENTE			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>351,2 millones euros</b>	<b>204,3 millones euros</b>	<b>2.092 personas</b>
Directo	250,8 millones de euros	137,1 millones de euros	1.306 personas
Indirecto	61,7 millones de euros	36,4 millones de euros	630 personas
Inducido	38,6 millones de euros	30,8 millones de euros	156 personas

## Impacto de la actividad inversora de la EUIPO

Las **inversiones realizadas** por la EUIPO generan importantes efectos económicos sobre el sistema productivo de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana:

ACTIVIDAD INVERSORA			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>16,4 millones euros</b>	<b>9,8 millones euros</b>	<b>113 personas</b>
Directo	8,3 millones de euros	4,4 millones de euros	67 personas
Indirecto	3,0 millones de euros	1,3 millones de euros	24 personas
Inducido	5,1 millones de euros	4,1 millones de euros	21 personas

## Impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO

---

La demanda de gasto corriente y de inversión derivada de la actividad de la EUIPO genera un impacto sobre la producción regional cifrado en 368 millones de euros. Dicho efecto supone un VAB de 214 millones de euros y 2.200 puestos de trabajo.

## Impactos de los agentes externos

---

### Escuela Europea de Alicante

El gasto de la Escuela Europea de Alicante, asociado al personal de la EUIPO, tiene un impacto sobre la producción regional de 24 millones de euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 18 millones de euros, y 230 empleos.

### Profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual

Los profesionales de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual generan un aumento de la producción de 10 millones de euros, un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) de 6 millones de euros y 440 empleos.

### Celebración foros, seminarios y otros eventos

Los asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO generan a partir de su gasto en hoteles y restaurantes un incremento de la producción regional cifrado en 2 millones de euros, un efecto que supone 1 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB), y en torno a 20 puestos de trabajo.

### Tribunal de Marcas de la Unión Europea

El gasto derivado de la actividad del Tribunal de Marcas tiene un efecto sobre la producción regional de 333.800 euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 226.700 euros y 4 puestos de trabajo a tiempo completo.

## Resumen de impactos. EUIPO + agentes externos

La demanda asociada a la actividad de la Euroagencia y los agentes externos genera un impacto sobre **la producción** regional cifrado en **403 millones de euros**. La mayor parte de dicho importe (368 millones de euros) cabe atribuirlo a la actividad corriente e inversora de la EUIPO.

La **renta** generada por la demanda de la EUIPO y de los agentes externos asciende a **240 millones de euros**.

En términos de **empleo**, la actividad de la EUIPO y los agentes externos permite generar en torno a **3.000 puestos de trabajo**.

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
<b>EUIPO</b>	<b>367,6 millones de euros</b>	<b>214,1 millones de euros</b>	<b>2.204 personas</b>
Escuela Europea	23,7 millones de euros	18,4 millones de euros	231 personas
Abogados P.I.	9,7 millones de euros	6,0 millones de euros	439 personas
Eventos	2,0 millones de euros	1,1 millones de euros	23 personas
Tribunal de Marcas	0,3 millones de euros	0,2 millones de euros	4 personas
<b>TOTAL</b>	<b>403,4 millones de euros</b>	<b>239,8 millones de euros</b>	<b>2.901 personas</b>

## Participación en el VAB y el empleo

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO y los agentes externos sobre la economía provincial y regional puede estimarse al comparar las cifras de renta y empleo generados con el valor que estas magnitudes macroeconómicas alcanzan en la provincia de Alicante y en el conjunto de la Comunidad Valenciana. De esta forma, la actividad asociada a la existencia de la EUIPO generó en el promedio de 2020 y 2021 el 0,76% de la renta y el 0,42% del empleo provincial y el 0,22% de la renta y el 0,15% del empleo regional.

## Impacto por actividades económicas

La distribución sectorial del impacto económico de la EUIPO y los agentes externos recae mayoritariamente sobre el sector servicios que concentra el 72% de la renta y el 96% del empleo generado. La industria absorbe, respectivamente, un 13,5% y un 2,2%, la construcción el 1,1% y el 1,3% y el sector primario el 0,5% y el 0,4%.

Las “Actividades informáticas”, “Actividades inmobiliarias”, “Otras actividades empresariales”, “Educación”, “Comercio”, “Transporte y comunicaciones”, “Intermediación financiera” y “Hostelería” destacan por su elevada participación en la generación de renta. En términos de empleo, destaca principalmente la EUIPO, con el 45% del total, seguido de “Otras actividades empresariales”, “Educación”, “Actividades informáticas”, “Comercio” y “Hostelería”.

## Impacto de la EUIPO en el período 1996-2021

A lo largo del período 1996-2021 la actividad corriente e inversora de la EUIPO ha supuesto una inyección de gasto de 185 millones de euros anuales que, junto a los efectos indirectos e inducidos sobre el resto de los sectores productivos de la Comunidad Valenciana, se ha traducido en un impacto acumulado sobre la producción regional de 7.620 millones de euros.

En términos de renta (VAB), el impacto acumulado se estima en 4.225 millones de euros.

En términos de empleo, la actividad de la EUIPO permite crear/mantener cerca de 1.750 empleos anuales en la Comunidad Valenciana.

ACTIVIDAD CORRIENTE + INVERSORA			
EUIPO (sin agentes externos)	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>7.619,8 millones euros</b>	<b>4.224,6 millones euros</b>	<b>1.746 personas</b>

En promedio anual, el impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO en el período 1996-2021, supone el 0,16% del PIB y el 0,09% del empleo regional.

En torno al 40% del impacto total se ha concentrado en los últimos ocho años, en los que la contribución de la EUIPO a la generación de riqueza en la Comunidad Valenciana en términos de renta y empleo alcanza los registros más elevados de la serie histórica.

En el período 2014-2021, el impacto económico anual de la EUIPO representa el 0,19% del PIB y el 0,12% del empleo regional, situándose en ambos casos por encima de la media del período 1996-2021.



# LA EUIPO: SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES DURANTE LA PANDEMIA

## Evolución de la economía mundial y europea

La pandemia de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica a escala global sin precedentes. El PIB mundial se redujo un 3% en 2020 y el comercio de bienes y servicios sufrió un desplome cercano al 8%.

El avance de la campaña de vacunación y la respuesta de las políticas económicas ha sido fundamental para mitigar las consecuencias de la crisis sanitaria y apoyar la recuperación. En Europa, el principal instrumento de respuesta ha sido la creación del **fondo de recuperación Next Generation EU**, dotado con 750 mil millones de euros.

La rápida reactivación de la demanda mundial, el encarecimiento de las materias primas y las alteraciones en las cadenas de suministros globales han provocado un **fuerte aumento de la inflación**.

En la zona euro, el nivel anterior a la pandemia se alcanzó a finales de **2021**, aunque la recuperación no ha sido homogénea entre los países. En España, la recuperación del nivel anterior a la pandemia se retrasará probablemente hasta el primer trimestre de 2024.

## Actividad de la EUIPO durante la crisis sanitaria

La EUIPO ha sabido adaptar rápidamente sus servicios y su entorno de trabajo a las condiciones desencadenadas por la pandemia. Los cambios organizativos y las mejoras relacionadas con la transformación digital en los procesos operativos de marcas, dibujos y modelos permitieron mejorar la eficiencia y responder a la creciente demanda de registros.

Se implantaron formas innovadoras de interacción con los clientes, como las reuniones virtuales y se ofrecieron a las pymes nuevos servicios y otras herramientas en línea.

Durante los períodos de confinamiento generalizado, la Oficina amplió los plazos para los clientes con el fin de salvaguardar sus intereses.

La EUIPO colaboró con Europol, la Oficina Europea contra el Fraude (OLAF) y la Comisión europea con distintas iniciativas en respuesta a la amenaza de los productos falsificados relacionados con la COVID-19.

**Las solicitudes de marcas, dibujos y modelos experimentaron un importante crecimiento durante los años 2020 y 2021, alcanzándose cifras récord que superaron los niveles previstos.** El significativo aumento de la demanda china situó a este país a la cabeza del ranking de los países con más solicitudes de marcas de la UE, ocupando el segundo puesto entre los demandantes de dibujos y modelos. Las presentaciones directas de DMC se incrementaron sensiblemente a finales de 2020 debido al brexit.

**La EUIPO ha centrado sus esfuerzos en las pymes, las más castigadas por la pandemia,** priorizando la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas a través de su **Programa para Pymes.**

En enero de 2021, la EUIPO y la Comisión Europea, en colaboración con las oficinas de la propiedad intelectual de los Estados miembros, pusieron en marcha el **Fondo para Pymes** con el fin de proporcionarles apoyo financiero para proteger y gestionar sus derechos de PI durante el difícil período originado por la pandemia de la COVID-19.

El Fondo para Pymes, reembolsó el 50% de las tasas de solicitud básicas de marcas, dibujos y modelos a escala europea, nacional y regional y el 75% de los servicios de diagnóstico previo de la Propiedad Intelectual.

Durante el período 2022-2024, el Fondo seguirá apoyando a las pymes de la UE, con un presupuesto asignado de 30 millones de euros que en su mayor parte se financiará con las reservas financieras de la Oficina.

## Incidencia de la pandemia de la COVID-19 en la economía alicantina

---

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y la adopción de medidas para su contención han tenido un fuerte impacto en la economía alicantina, debido a su especialización turística, una actividad cuyo impacto económico supera el 20% del PIB provincial.

En 2020, el PIB de la provincia de Alicante, estimado a través del Indicador Sintético de la actividad económica de la provincia de Alicante (ISpA), descendió un 17,6%, debido a la intensa contracción de la actividad en las ramas del comercio, transporte, hostelería y ocio, que ha retrasado la recuperación.

En 2021, el crecimiento del PIB, estimado en el 8,1% ha permitido a la economía alicantina recortar la distancia respecto al nivel anterior a la pandemia.

El impacto de la crisis sanitaria en el mercado laboral ha sido muy acusado, aunque en 2021 se ha producido una importante recuperación del empleo.

Las empresas de menor dimensión, que conforman el tejido empresarial de la provincia de Alicante, han sufrido en mayor medida las consecuencias de la crisis.

La provincia de Alicante ha retrocedido un puesto en el ranking nacional en términos de PIB, situándose en el sexto lugar por detrás de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Vizcaya.

## La EU IPO como puntal de la actividad empresarial

---

El descenso del PIB de la provincia de Alicante en 2020 se ha visto amortiguado por el impacto de la actividad de la EU IPO y los agentes externos.

En 2021 el repunte de la actividad económica provincial ha sido insuficiente para recuperar los niveles anteriores a la pandemia, aunque **la EU IPO ha ejercido un efecto tractor, aumentando su contribución a la generación de renta.**

La localización de la EU IPO en la provincia de Alicante tiene una incidencia muy positiva sobre la economía provincial y regional, ya que **la Oficina actúa como dinamizador de la actividad económica y además ha sido el soporte de la actividad empresarial durante los años de menor crecimiento debido a la crisis sanitaria.**

El impacto de la demanda de la EU IPO sobre la actividad de la **industria** y los **servicios** ha seguido una trayectoria creciente, incluso en 2020, lo que ha permitido suavizar el retroceso del VAB provincial en esos sectores.

En el sector servicios, donde recae el 72% de la renta generada y el 96% de los empleos creados, las actividades informáticas, intermediación financiera, educación y actividades inmobiliarias han sido las más beneficiadas del aumento de la demanda de la EU IPO y los agentes externos. En las ramas del comercio y otras actividades empresariales, las rentas generadas por la Oficina han permitido mitigar la caída de la actividad.

# Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021

## IDEAS CLAVE



# IMPACTO ECONÓMICO

## Impacto económico de la EUIPO en 2020-2021

La demanda de la EUIPO y los agentes externos, cuya actividad está relacionada directamente con la existencia de la Oficina, originó un **impacto sobre la renta regional de 240 millones de euros en 2020-2021 y permitió generar cerca de 3.000 puestos de trabajo**

La demanda de gasto corriente y las inversiones realizadas por la **EUIPO generan en torno al 90% del impacto sobre la renta regional y el 76% del impacto sobre el empleo**

El 56% de los gastos de funcionamiento de la Oficina y el 40% de los gastos de Cooperación y otros gastos corrientes son suministrados por **empresas de la Comunidad Valenciana**

**La renta de la Comunidad Valenciana se incrementa en 0,8 euros por cada euro de aumento de la demanda de gasto corriente de la EUIPO**

Por cada euro de **aumento de la demanda de inversión** de la Oficina **la renta de la región se incrementa en 1,2 euros**

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO sobre la renta y el empleo provincial y regional sigue una **tendencia alcista**

La actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera **el 0,76% de la renta y el 0,42% del empleo provincial**, y **el 0,22% de la renta y el 0,15% del empleo regional en 2020-2021**

**La mayor parte del impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO y los agentes externos recae en el sector servicios, que concentra el 72% de la renta generada y el 96% de los empleos creados**

Los mayores impactos en términos de renta se producen en Actividades informáticas, Actividades inmobiliarias, Otras actividades empresariales, Educación, Comercio, Transporte y comunicaciones e Intermediación financiera

La EUIPO, Otras actividades empresariales, Educación y Actividades informáticas son las que más contribuyen al aumento del empleo

**El 13,5% del impacto sobre la renta y el 2,2% del impacto sobre el empleo recae en la industria**

## Impacto económico de la EUIPO en el período 1996-2021

**La renta regional aumentó en 4.225 millones de euros en el período 1996-2021,** debido al gasto corriente de la EUIPO para el desarrollo de su actividad y a las inversiones realizadas

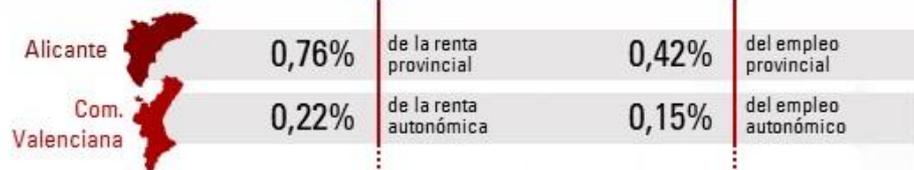
**La actividad de la EUIPO permite crear o mantener 1.750 empleos anuales** en la Comunidad Valenciana, de los que la mitad son empleos directos

**La contribución de la EUIPO a la creación de riqueza en la Comunidad Valenciana, en términos de renta, alcanzó su valor más alto en 2021**

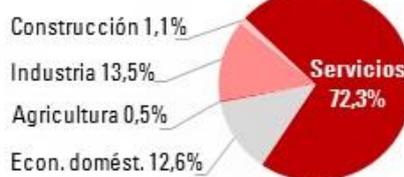
# Impacto de la EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021

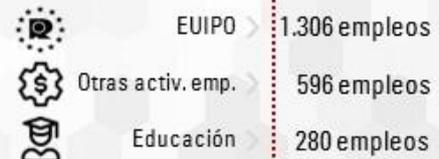
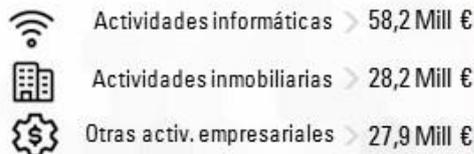
EUIPO 			Esc. Europea · Tribunal Marcas UE · Eventos · Profesionales P.I.
Gastos corrientes	Inversión	Agentes externos	
<b>250,8 Mill €</b>	<b>8,3 Mill €</b>	<b>16,1 Mill €</b>	
Contribución políticas UE: <b>98%</b> por empresas de la Com. Valenciana			
Gastos de funcionamiento: <b>54%</b>			
Cooperación UE: <b>41%</b>			



**POR SECTORES**



**POR RAMAS principales**



**IMPACTO ACUMULADO 1996-2021**

Producción  
**7.620 Mill €**

Renta  
**4.225 Mill €**

Empleo  
**1.746 empleos**

Año de mayor impacto  
**2021**



# LA EUIPO: SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES DURANTE LA PANDEMIA

La actividad de la EUIPO durante la crisis sanitaria

**Las inversiones en TI realizadas por la EUIPO han permitido adaptar rápidamente sus servicios** a las condiciones desencadenadas por la pandemia de la COVID-19

Durante los períodos de confinamiento generalizado, **la Oficina amplió los plazos para los clientes permitiéndoles reaccionar y adaptar sus procesos** al cambio de circunstancias

Como consecuencia de la crisis de la COVID-19, se rediseñaron algunos procedimientos y actividades que anteriormente se realizaban en formato presencial **para que las interacciones con la Oficina pudieran hacerse de forma virtual**

La Oficina colaboró con Europol, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Comisión Europea en **respuesta a la amenaza de los productos falsificados relacionados con la COVID-19**

La EUIPO prioriza la adquisición de **nuevos conocimientos y competencias del personal como factores clave de éxito en un entorno empresarial cambiante**

**En 2020 y 2021, la EUIPO alcanzó cifras récord de solicitudes de marcas y dibujos y modelos**, a pesar de la crisis sanitaria, superando ampliamente sus previsiones

**La EUIPO centra sus esfuerzos en las pymes**, las más castigadas por el impacto de la pandemia de la COVID-19

El Programa para Pymes puesto en marcha por la Oficina **ayuda a las empresas a proteger y obtener una ventaja competitiva de los Derechos de la Propiedad Intelectual**

El desarrollo de un punto de entrada a través de la web de la Oficina facilita a las pymes el acceso gratuito a consultas jurídicas en materia de PI, resolución de litigios, cursos de formación y solicitud Easy Filing

**El Fondo para Pymes proporciona apoyo financiero a las pymes de la UE** durante el difícil período originado por la pandemia de la COVID-19

**Cerca de 13.000 pymes de la UE solicitaron subvenciones del Fondo en 2021**, la mayoría de las cuales (el 75%) registraron sus derechos de PI por primera vez

**Durante el período 2022-2024, la EUIPO y la Comisión Europea seguirán apoyando a las pymes de la UE** en el desarrollo de sus estrategias de PI y en la protección de sus derechos de PI con una dotación de 30 millones de euros, que se financiará en su mayor parte con las reservas financieras de la Oficina

La EUIPO como puntal de la actividad empresarial

**La aportación de la EUIPO a la renta provincial sigue una tendencia alcista durante los años de la pandemia**

**El descenso del PIB de la provincia de Alicante en 2020 se ha visto amortiguado por el impacto de la actividad de la EUIPO y los agentes externos**

**En 2021, la mayor contribución de la EUIPO a la generación de renta ejerce un efecto tractor sobre la economía alicantina**

**La EUIPO actúa como dinamizador de la economía provincial y ha sido el soporte de la actividad empresarial durante los años de menor crecimiento económico** debido a la crisis sanitaria

**El impacto de la demanda de la EUIPO sobre la industria y los servicios, incluso en el peor año de la pandemia, ha permitido suavizar el retroceso del VAB provincial en esos sectores**

**Las actividades informáticas, intermediación financiera, educación y las actividades inmobiliarias son las más beneficiadas** del aumento de la demanda de la EUIPO y los agentes externos

**En las ramas del comercio y otras actividades empresariales, las rentas generadas por la Oficina han permitido mitigar la caída de la actividad**

# Impacto de la EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021

## Adaptación al nuevo contexto marcado por la pandemia

Inversiones en TI para adaptar servicios  
 Ampliación de plazos para los clientes  
 Interacciones con la Oficina de forma virtual

## Cifras récord de solicitudes de marcas y dibujos y modelos

	2020	2021
Crecimiento TMEU+DMC	<b>+7,8 pp.</b>	<b>+8,5 pp.</b>
Crecimiento mundial del PIB	<b>-3,1 pp.</b>	<b>+5,9 pp.</b>

# ACTIVIDAD DE LA EUIPO DURANTE LA CRISIS SANITARIA

## Respuesta a la amenaza de productos falsificados relacionados con la COVID

### Personal

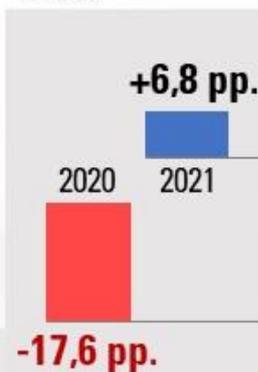
Nuevos conocimientos y competencias como factores clave de éxito

## La EUIPO centra sus esfuerzos en las pymes

Programa para Pymes para proteger y obtener una ventaja competitiva de los Derechos de la PI  
 Consultas jurídicas, resolución de litigios, formación y Easy Filling a través de la web  
 Apoyo financiero a las pymes de la UE a través del Fondo para Pymes  
 Más fondo para apoyar a las pymes en 2022-2024

# LA EUIPO COMO PUNTAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Crecimiento del PIB de la provincia de Alicante s/año anterior



Crecimiento del impacto de la EUIPO sobre el VAB s/año anterior



Diferencia media 2020-2021 del crecimiento del impacto de la EUIPO s/VAB vs. el PIB provincial

**+11,8 pp.**

El descenso del PIB de la provincia de Alicante en 2020 se ha visto amortiguado por el impacto de la actividad de la EUIPO y los agentes externos

pp. puntos porcentuales

# Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021

## IMPACTO ECONÓMICO



# OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es cuantificar el impacto económico de la actividad de la EUIPO sobre el sistema productivo, tanto el derivado de su actividad corriente como inversora, generando empleo, producción y renta en aquellas actividades suministradoras de bienes y servicios corrientes y de capital.

Los **modelos Input-Output de demanda**, son los más adecuados para medir estos impactos, ya que ponen de manifiesto que los efectos de la demanda sobre el sistema productivo no se agotan en su simple satisfacción directa, sino que se difunden y multiplican a través de un entramado de interrelaciones intermedias entre las distintas ramas del tejido económico.

La cuantificación del impacto económico total de la EUIPO sobre la producción, el valor añadido y el empleo regional se obtendrá de la valoración de tres tipos de efectos generados a partir del gasto corriente y de inversión.

## Efecto directo

Es el generado por el gasto que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente por la compra de bienes y servicios corrientes, las inversiones y la remuneración de sus empleados.

## Efecto indirecto

Es el generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla adquieren bienes y servicios a sus empresas proveedoras que, a su vez, generarán una demanda adicional a otras, originándose así un proceso iterativo o de rondas sucesivas.

## Efecto inducido

Es el debido al consumo generado por el aumento de la renta de los factores productivos relacionados con el aumento de la demanda final.

El efecto total sobre la economía de la región viene dado por la suma de los tres efectos anteriores.

## ETAPAS

El procedimiento seguido para estimar el impacto económico del gasto generado por la actividad de la EUIPO y de otros agentes relacionados directamente con dicha actividad comprende las siguientes etapas.

### Determinación del gasto corriente y de inversión de la EUIPO, asignación sectorial y construcción de los vectores de demanda final

La información relativa a la actividad corriente e inversora de la EUIPO, así como el número de empleados y el gasto de personal, se ha obtenido de los Informes de las Cuentas Anuales de la EUIPO 2020 y 2021, disponibles en el momento de realización del estudio.

Cada uno de los conceptos de gasto corriente y de inversión se ha asignado a las diferentes ramas de actividad que configuran el sistema productivo de la Comunidad Valenciana. La clasificación sectorial utilizada es la de la Tabla Input-Output de la Comunidad Valenciana del año 2000, publicada por el Instituto Valenciano de Estadística, que contempla una desagregación en 84 ramas de actividad económica.

A continuación, se ha deducido del gasto de la EUIPO, la parte correspondiente a bienes y servicios importados que no tendrá efectos sobre la producción interior, obteniéndose así el importe del gasto que configurará los vectores de demanda final.

## Estimación de las relaciones intersectoriales en los años 2020 y 2021

En los estudios anteriores el impacto económico de la EUIPO se ha estimado utilizando el Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana 2000 (actualizado en 2008).

Sin embargo, dado el desfase temporal existente entre la TIO de la Comunidad Valenciana del año 2000 y la fecha de realización del estudio, y al objeto de que el modelo empleado refleje de una forma más realista las relaciones de producción y demanda de los distintos sectores de la economía regional, se ha realizado una proyección de la matriz de consumos intermedios de la Comunidad Valenciana o matriz de relaciones intersectoriales, a partir de la información de la Contabilidad Nacional Anual de España Base 2015 y la aplicación del **método iterativo RAS**. Este método nos permite estimar las relaciones intersectoriales de la Comunidad Valenciana en el año 2020 y 2021.

### Aplicación de la Metodología Input-Output

La Metodología Input-Output aparece explicada de forma detallada en el anexo. En la tabla Input-Output se incluye la EUIPO como un sector diferenciado que se incorpora a la misma mediante una fila y una columna específicas, una vez desagregado de la rama de actividad en la que se encuadra.

El modelo permitirá calcular, a través de los multiplicadores, el efecto total (directo, indirecto e inducido) causado por una variación de la demanda final (consumo, inversión, etc.) en las principales variables macroeconómicas. Este estímulo se trasladará al resto de la estructura productiva representada en la Tabla Input-Output por medio de las relaciones intersectoriales que la definen.

## Obtención de resultados

La metodología empleada permite cuantificar el impacto total derivado de la actividad corriente e inversora de la EUIPO sobre la producción, la renta y el empleo, presentando los resultados de forma agregada y desagregada por ramas de actividad.

## Identificación de otros agentes cuya actividad está vinculada a la existencia de la EUIPO. Estimación del gasto de cada agente y evaluación de su impacto económico mediante el modelo input-output de demanda

Se han considerado los siguientes agentes:

- Escuela Europea
- Despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual.
- Asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO
- Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

## Adaptación del cálculo del impacto económico a los cambios generados por la pandemia en la estructura de gastos de la Oficina y del resto del tejido productivo

Desde el principio de la pandemia las empresas han introducido cambios organizativos sustanciales para amortiguar el impacto negativo de la crisis sobre sus niveles de actividad, aumentando la digitalización,

fomentando el teletrabajo y rediseñando procedimientos que hasta entonces se realizaban de forma presencial. Todos estos cambios se han reflejado en su estructura de gastos en 2020 y, en menor medida en 2021.

Por este motivo, y al objeto de que los resultados se ajusten en mayor medida a la nueva situación, se han construido dos modelos econométricos distintos para cada uno de los años considerados y se han calculado de forma independiente los impactos generados en cada año. Una vez obtenidos estos resultados, al igual que se realiza con los datos de inversión, se han promediado para consolidarlos en una sola cifra final.

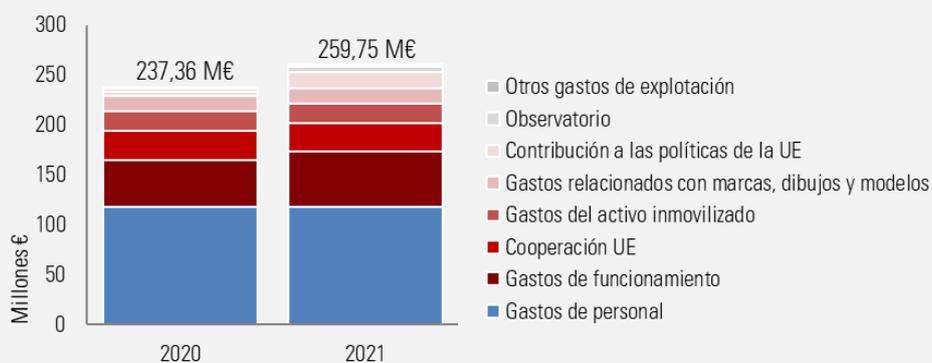
# IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE

El **gasto corriente de la EUIPO** se obtiene directamente de la Cuenta de Resultado Económico correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

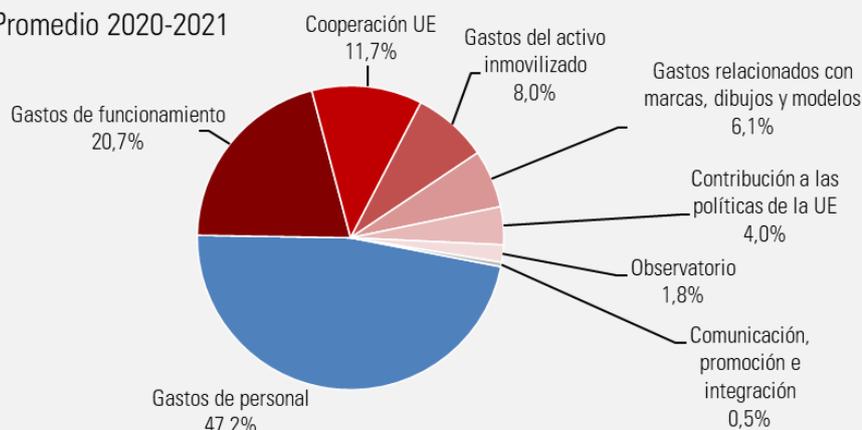
Las partidas más representativas son los Gastos de personal, que suponen el 47% del total, y los Gastos de funcionamiento, con el 20,7%. A continuación, se sitúan los gastos de Cooperación UE (11,7%), los gastos del activo inmovilizado (8%), los relacionados con marcas, dibujos y modelos (6,1%), con la contribución a las políticas de la UE (4%), con el Observatorio (1,8%) y los gastos de comunicación, promoción e integración (0,5%).

## Distribución de los gastos de explotación de la EUIPO en 2020-2021

A precios de adquisición



Promedio 2020-2021



El desglose de los gastos corrientes que tienen repercusión en la actividad empresarial<sup>1</sup> entre las distintas partidas de gasto pone de manifiesto que algo más del 40% de los gastos de funcionamiento de la Oficina corresponden a Informática: mantenimiento, personal, licencias, análisis y programación. También destaca en este grupo de gastos, por su mayor importe, los relacionados con la gestión de instalaciones (limpieza, mantenimiento, seguridad, suministros, etc.), con el 14%, los gastos de Traducciones administrativas / Interpretación (8,1%), Consultoría (6%), Reuniones y conferencias (4,5%), Agencia de colocación temporal (4,3%) y gastos relacionados con el proyecto de construcción (4,2%).

Entre los gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos, son los gastos de traducción de las solicitudes de MUE y los DMC, los que concentran el mayor volumen de gasto (86%).

Los gastos asociados a la contribución de la EUIPO a las políticas de la UE, que en años anteriores incluían tan sólo los gastos de cofinanciación de proyectos financiados por la UE, se han visto ampliados en 2021, con los gastos de cofinanciación de la Escuela Europea de Alicante y con el Fondo Pyme.

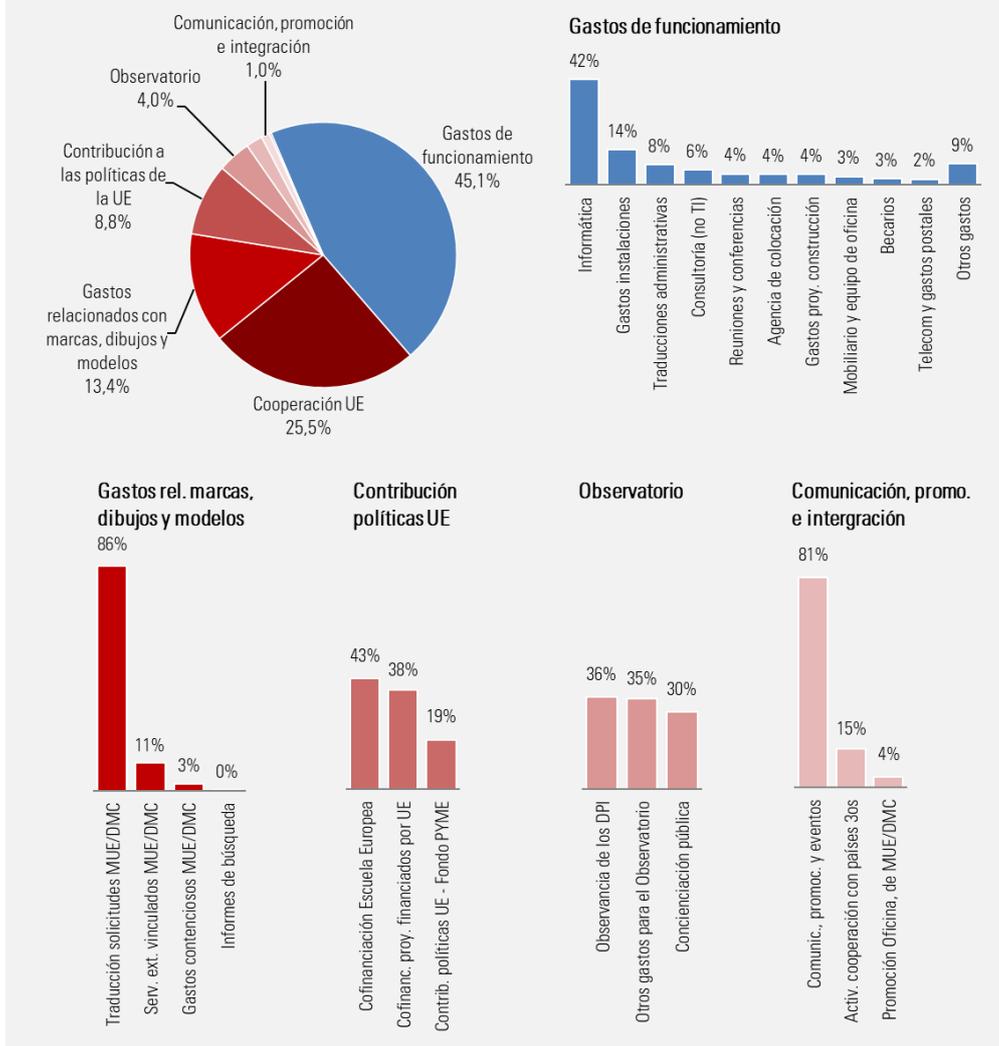
En cuanto al Observatorio, los gastos se reparten de forma bastante equilibrada entre Concienciación pública, Observancia de los DPI y otros gastos para el trabajo del observatorio.

En el apartado de Comunicación, promoción e integración, destacan por su mayor cuantía los gastos de comunicación promoción y eventos frente a los gastos de promoción de la Oficina, de la MUE y de los DMC y los de actividades de cooperación con países terceros.

---

<sup>1</sup> Los gastos corrientes que tienen repercusión en la actividad empresarial son los siguientes: "Gastos de funcionamiento", "Cooperación UE", "Gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos", "Contribución a las políticas de la UE", "Observatorio", "Comunicación, promoción e integración" y "Gastos bancarios".

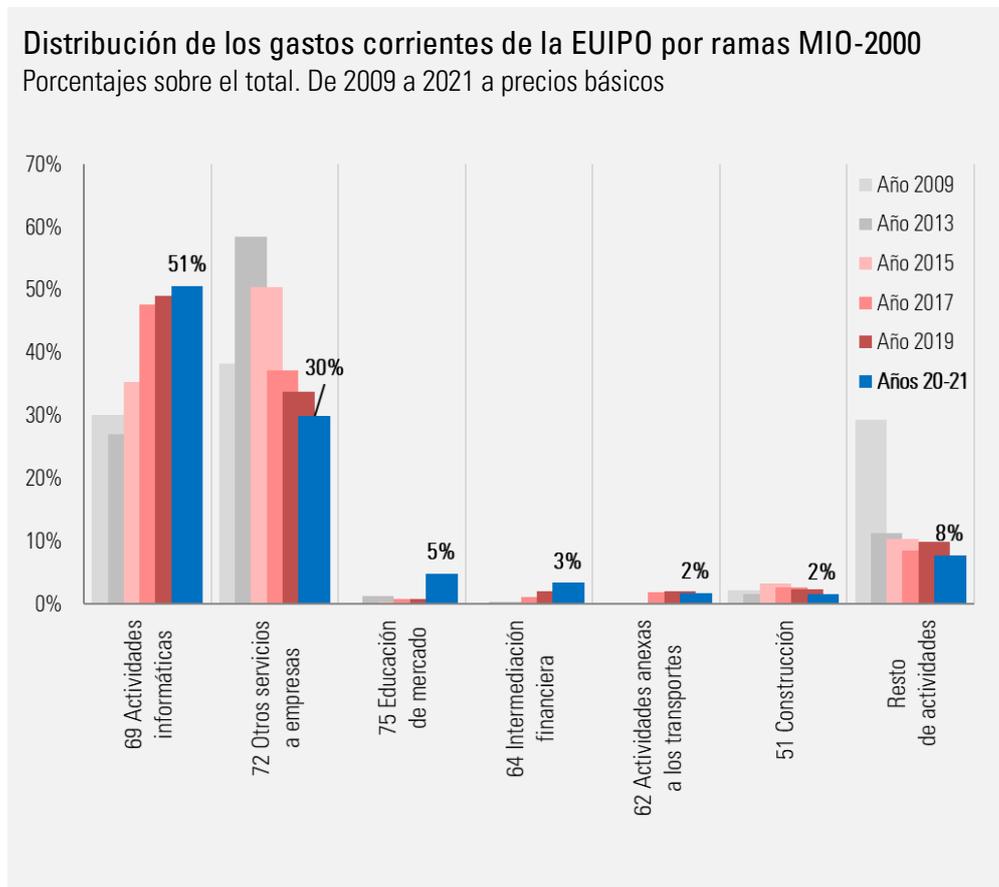
## Distribución de los gastos corrientes<sup>1</sup> de la EUIPO. Promedio 2020-2021 A precios de adquisición



Para desarrollar su actividad, la EUIPO adquiere bienes y servicios a otras empresas, gran parte de las cuales se localizan en la Comunidad Valenciana, generando un aumento de la demanda de distintos sectores que para satisfacerla deberán incrementar su producción, requiriendo a su vez a otras empresas los abastecimientos necesarios, provocando así un efecto de arrastre sobre la economía regional. Se trata de una cadena de requerimientos sucesivos de inputs por parte de cada empresa que necesita aumentar su producción para satisfacer a las demás.

Una vez conocido el gasto corriente de la EUIPO determinamos su estructura de compras realizando una asignación de los gastos entre

las ramas de actividad proveedoras o suministradoras de los bienes y servicios.

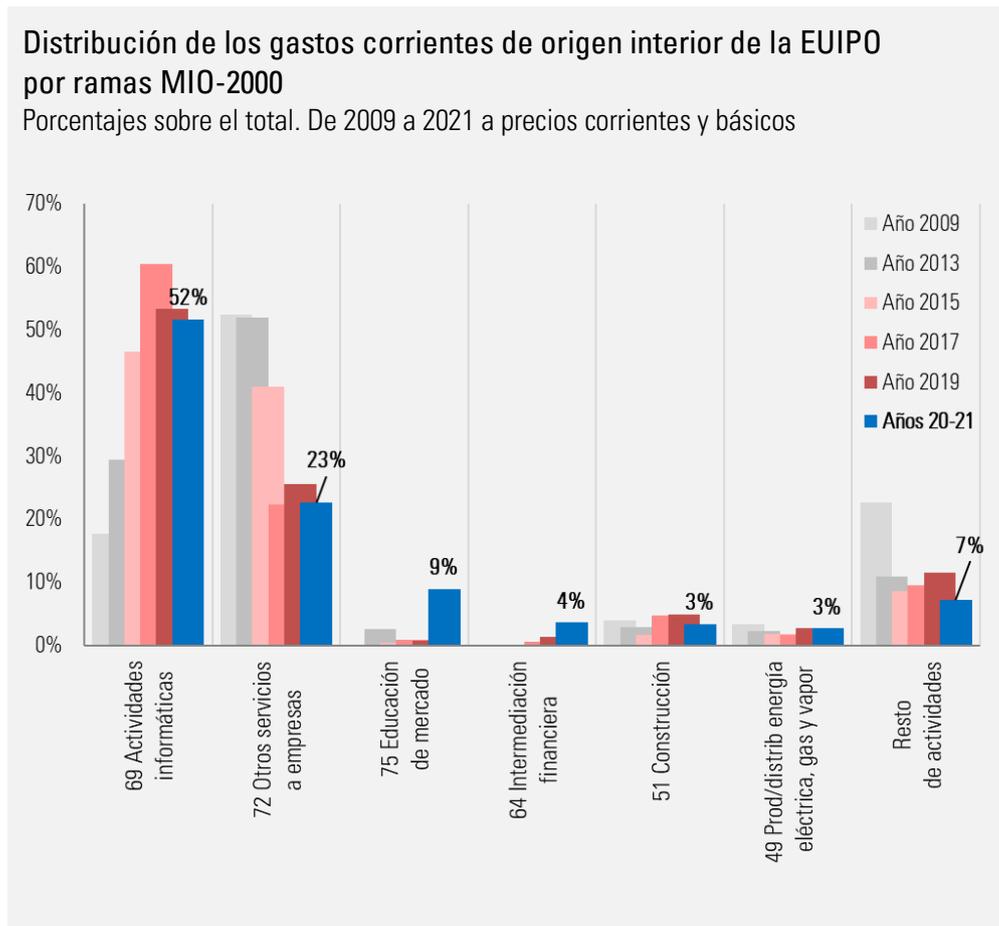


La rama “Actividades informáticas” aglutina en torno al 50% de la demanda de gasto corriente de la Oficina, mientras que un 30% es suministrado por la rama “Otros servicios a empresas”. A continuación, aunque a una distancia considerable, se sitúan las ramas de “Educación de mercado” (4,9%), “Intermediación financiera” (3,4%), “Actividades anexas a los transportes” (1,8%), “Construcción” (1,6%), “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” (1,4%) y “Correos y telecomunicaciones” (1,3%).

Según la información facilitada por la EUIPO el 53,2% de la demanda de gasto corriente de la Oficina es suministrada por empresas que se localizan fuera de la Comunidad Valenciana, ya sea en otras regiones españolas, o en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella. Dado que los bienes y servicios que proceden de fuera de la Comunidad Valenciana no tienen ninguna influencia en la producción interior, es

necesario deducir el componente importado de la demanda corriente de la EUIPO.

Considerando únicamente los **gastos corrientes de la Euroagencia que son satisfechos por empresas de la Comunidad Valenciana**, es decir, los gastos de origen interior, se observan algunos cambios en la estructura de compras de la EUIPO.



Lo más significativo es la pérdida de peso de la rama “Otros servicios a empresas”, que se reduce hasta el 22,6%, lo que pone de manifiesto que una parte significativa de dichos servicios (el 65%) son contratados con empresas de fuera de la región.

A excepción de los gastos relativos a los servicios exteriores, vinculados a los procedimientos de MUE y los DMC, la práctica totalidad de los gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos son contratados con empresas externas. Lo mismo ocurre con la totalidad de los gastos de Traducciones administrativas/interpretación, con el

90% de los gastos relacionados con reuniones y conferencias y con el 80% de los gastos del Observatorio que recaen sobre esta rama.

La rama “Actividades Informáticas” sigue concentrando la mayor parte del gasto interior de la Oficina, dado su mayor volumen y el alto porcentaje del mismo que es suministrado por empresas de la Comunidad Valenciana (47%), incluso a pesar de que en torno al 60% de los gastos informáticos (mantenimiento, personal, licencias, análisis y programación) y de cooperación UE son contratados con empresas externas.

Una vez incorporado el gasto corriente de la EU IPO al Modelo de demanda, el cálculo del impacto económico se ha realizado siguiendo la metodología descrita en el Anexo.

El gasto corriente de la EU IPO supone un impacto directo inicial sobre la producción de 250,8 millones de euros. A partir de ese gasto, los efectos indirectos e inducidos sobre el sistema productivo regional ascienden a 61,7 y 38,6 millones de euros respectivamente, por lo que el impacto total del gasto corriente de la EU IPO sobre la producción de la Comunidad Valenciana asciende a **351,2 millones de euros**.

	ACTIVIDAD CORRIENTE		
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>351,2</b> millones de euros	<b>204,3</b> millones de euros	<b>2.092</b> personas
Directo	<b>250,8</b> millones de euros	<b>137,1</b> millones de euros	<b>1.306</b> personas
Indirecto	<b>61,7</b> millones de euros	<b>36,4</b> millones de euros	<b>630</b> personas
Inducido	<b>38,6</b> millones de euros	<b>30,8</b> millones de euros	<b>156</b> personas

En términos de renta, el VAB de la Comunidad Valenciana aumenta en **204,3 millones de euros**, de los que 137,1 millones se corresponden con el impacto directo y 67,2 millones con el impacto indirecto e inducido.

Aunque los impactos sobre la renta se reparten por toda la economía, la mayor parte se concentra en la EU IPO que concentra el 67% del

impacto total. Por ramas de actividad destacan las “Actividades informáticas”, (6,5%) “Otros servicios a empresas” (4,6%), “Actividades inmobiliarias” (2,6%), “Educación de mercado” (2,4%), “Intermediación financiera” (1,2%), “Comercio al por menor” (0,6%), “Correos y telecomunicaciones” (0,6%), “Construcción” (0,5%), “Restauración (0,5%), “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (0,4%), “Transporte de mercancías por carretera”(0,3%), “Venta y reparación de vehículos; venta al por menor de combustible” (0,3%), y “Producción y distribución de energía eléctrica” (0,2%).

En algunas actividades, el impacto sobre la renta se debe mayoritariamente al efecto indirecto, tal como ocurre en “Actividades informáticas”, “Otros servicios a empresas”, “Educación de mercado”, “Correos y telecomunicaciones”, “Construcción”, “Transporte de mercancías por carretera”, “Actividades anexas a los transportes”, “Fabricación de material electrónico”, “Transporte aéreo” o “Investigación y Desarrollo”, en las que más del 80% del impacto total se genera de forma indirecta.

El efecto inducido supone más del 90% del impacto total en las “Actividades inmobiliarias”, “Restauración”, “Actividades recreativas, culturales y deportivas”, “Sanidad de mercado”, “Actividades diversas de servicios personales”, “Fabricación de productos de molinería, panadería y pastelería” y más del 60% en las ramas de “Venta y reparación de vehículos; venta al por menor de combustible”, “Hoteles y otros tipos de hospedaje” y “Actividades jurídicas y de asesoramiento administrativo”.

En las actividades del “Comercio al por menor”, “Comercio mayorista e intermediarios del Comercio”, la contribución de ambos efectos, indirecto e inducido, al incremento de renta se reparte de forma equilibrada.

## Contribución del gasto corriente de la EU IPO al incremento de renta por ramas de actividad

Euros

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
<b>TOTAL</b>	<b>204.254.165</b>	100,0%	<b>173.465.489</b>	<b>30.788.677</b>
EU IPO	<b>137.105.400</b>	67,1%	137.105.400	0
69 Activ. informáticas	<b>13.259.002</b>	6,5%	13.245.065	13.937
72 Otros servicios a empresas	<b>9.428.353</b>	4,6%	9.274.264	154.088
67 Activ. inmobiliarias	<b>5.278.732</b>	2,6%	472.344	4.806.388
75 Educación de mercado	<b>4.904.061</b>	2,4%	4.699.747	204.314
64 Intermediación financiera	<b>2.398.958</b>	1,2%	1.874.286	524.672
54 Comercio al por menor, reparación...	<b>1.318.247</b>	0,6%	665.679	652.568
63 Correos y telecomunicaciones	<b>1.240.544</b>	0,6%	1.051.947	188.597
51 Construcción	<b>1.116.419</b>	0,5%	915.058	201.361
56 Restauración	<b>935.929</b>	0,5%	95.113	840.815
53 Comercio mayorista e intermediarios...	<b>867.978</b>	0,4%	432.811	435.167
59 Transp. mercancías por carretera...	<b>542.449</b>	0,3%	463.900	78.549
52 Venta y repar. vehículos; venta comb.	<b>525.518</b>	0,3%	163.590	361.929
49 Prod. y distrib. energía eléctrica...	<b>497.517</b>	0,2%	343.224	154.293
62 Activ. anexas a los transportes	<b>438.659</b>	0,2%	373.682	64.977
41 Fab. de material electrónico	<b>362.160</b>	0,2%	357.820	4.341
50 Captac., depur. y distrib. agua	<b>317.467</b>	0,2%	223.723	93.744
82 Activ. recreat., culturales y deport.	<b>259.160</b>	0,1%	18.423	240.737
68 Alquiler de maquinaria, efectos personales,	<b>245.278</b>	0,1%	165.771	79.507
55 Hoteles y otros tipos de hospedaje	<b>239.088</b>	0,1%	87.700	151.388
Resto de actividades	<b>3.329.650</b>	1,6%	1.435.943	1.893.707
Economías domésticas	<b>19.643.598</b>	9,6%	0	19.643.598

En términos de empleo, el gasto corriente de la Oficina permite crear 630 empleos indirectos y 156 empleos inducidos que, junto con los 1306 empleos de la EU IPO, suponen una capacidad de generación de **2.092 puestos de trabajo**.

La desagregación sectorial refleja que el mayor impacto sobre el empleo se concentra en la EU IPO (62,4%). A continuación, se sitúa la rama "Otros servicios a empresas" (9,5%), "Actividades informáticas" (9,2%) y "Educación de mercado" (4,9%). Aunque el impacto es más reducido, también se benefician numerosas ramas de actividad como "Comercio al por menor" (2,4%), "Restauración" (1,4%), "Construcción" (1,3%), "Intermediación financiera" (1%) y "Comercio mayorista e intermediarios del comercio" (0,9%), etc.

## Contribución del gasto corriente de la EUIPO al incremento del empleo por ramas de actividad

Personas

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	<b>2.092</b>	100,0%	1.936	156
EUIPO	<b>1.306</b>	62,4%	1.306	0
72 Otros servicios a empresas	<b>199</b>	9,5%	196	3
69 Activ. informáticas	<b>193</b>	9,2%	193	0
75 Educación de mercado	<b>103</b>	4,9%	99	4
54 Comercio al por menor, reparación...	<b>50</b>	2,4%	25	25
56 Restauración	<b>29</b>	1,4%	3	26
51 Construcción	<b>28</b>	1,3%	23	5
64 Intermediación financiera	<b>22</b>	1,0%	17	5
53 Comercio mayorista e intermediarios...	<b>18</b>	0,9%	9	9
67 Activ. inmobiliarias	<b>13</b>	0,6%	1	12
Resto de actividades	<b>131</b>	6,3%	64	67

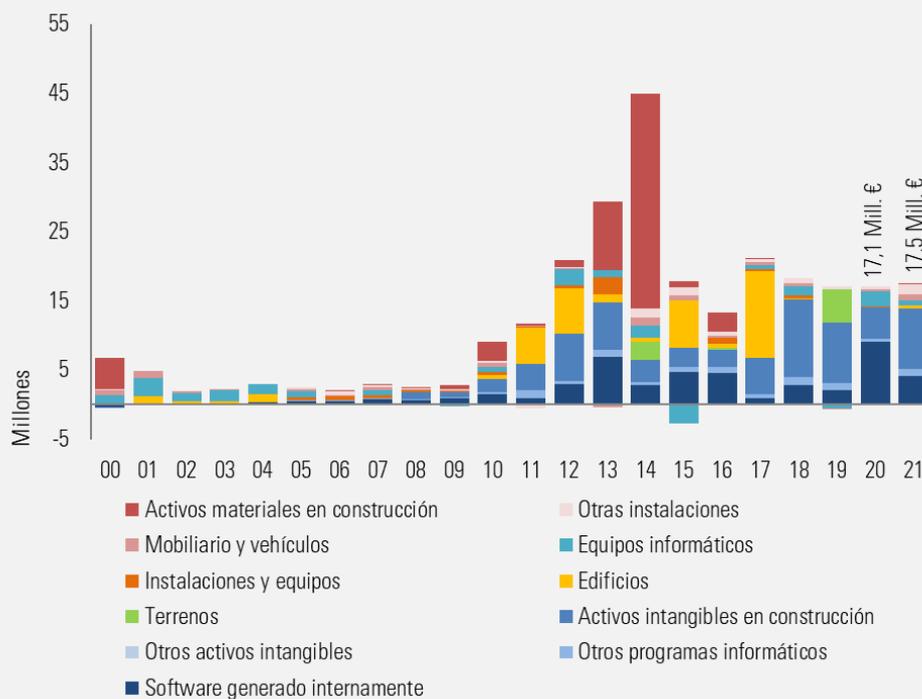


# IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA

La actividad inversora de la EUIPO ha seguido una trayectoria creciente en los últimos años, debido a las obras de ampliación de sus instalaciones y construcción de nuevos edificios. En los estudios anteriores se cuantificó el impacto de las inversiones realizadas durante los períodos 1996-2009, 2010-2013, 2014-2015 y 2016-2017.

El informe actual se centra en el impacto generado por las inversiones realizadas durante el período 2020-2021. Las cifras de inversión se han obtenido del detalle de la cuenta de inmovilizado de los Informes de Cuentas anuales de la Oficina correspondientes a estos años. En el período analizado las inversiones realizadas por la EUIPO ascienden a 34.525.329 euros.

**Adquisiciones netas de inmovilizado**  
Serie bruta en millones de euros corrientes



La **cuantificación de la inversión** se ha realizado a partir de las adquisiciones netas de inmovilizado contabilizadas en cada ejercicio. Estas adquisiciones se han distribuido por ramas de actividad y se han valorado de forma consistente con el marco Input-Output. Se ha deducido la parte de la inversión correspondiente a los bienes importados, ya que no produce ningún impacto sobre el sistema económico regional. Así se ha calculado un vector que representa la inversión promedio anual en el período 2020-2021.

Durante el período 2020-2021, la contribución directa de la EU IPO a la Formación Bruta de Capital Fijo de origen interior de la economía de la Comunidad Valenciana es de 16,5 millones de euros que, expresados en promedio anual, ascienden a 8,3 millones de euros.

Las ramas de actividad más beneficiadas por la demanda directa de inversión de la EU IPO son "Actividades informáticas", "Fabricación de máquinas de oficinas y equipos informáticos", "Fabricación de maquinaria y equipo mecánico", "Comercio mayorista e intermediarios del comercio", "Fabricación de muebles", "Construcción" y "Comercio al por menor".

La actividad inversora de la EU IPO genera un impacto directo sobre la producción regional de 8,3 millones de euros, que sumados a los 3 millones de euros de impacto indirecto y a 5 millones de euros de impacto inducido, suponen un impacto total de **16,4 millones de euros**.

Como consecuencia de las inversiones realizadas, la renta de la Comunidad Valenciana aumenta en **10 millones de euros**, de los que 5,4 millones de euros son impactos indirectos e inducidos, a partir del impacto directo inicial de 4,4 millones de euros.

ACTIVIDAD INVERSORA			
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>16,4</b> millones de euros	<b>9,8</b> millones de euros	<b>113</b> personas
Directo	<b>8,3</b> millones de euros	<b>4,4</b> millones de euros	<b>67</b> personas
Indirecto	<b>3,0</b> millones de euros	<b>1,3</b> millones de euros	<b>24</b> personas
Inducido	<b>5,1</b> millones de euros	<b>4,1</b> millones de euros	<b>21</b> personas

En términos de VAB, el impacto de la actividad inversora recae mayoritariamente en “Actividades informáticas” (39,5%) y “Actividades inmobiliarias (7,4%). A continuación, se sitúan las ramas de “Comercio al por menor” (3,4%), “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (2,9%), “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (2,2%), “Correos y telecomunicaciones (1,5%), “Construcción” (1,5%), “Transporte de mercancías por carretera” (1,4%), e “Intermediación financiera” (1,2%).

El efecto directo explica más del 87% del aumento del VAB en “Actividades informáticas”, “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico”, “Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos”, y “Fabricación de muebles”.

En las actividades de “Correos y telecomunicaciones”, “Transporte de mercancías por carretera”, “Actividades anexas a los transportes”, “Fabricación de material electrónico”, “Fabricación de maquinaria y material eléctrico”, y “Artes gráficas” el aumento del VAB se debe mayoritariamente al efecto indirecto, que representa entre el 83% y el 99% del impacto total, mientras que en las “Actividades inmobiliarias”, “Restauración”, “Venta y reparación de vehículos”, “Educación de mercado”, “Actividades recreativas, culturales y deportivas”, “Hoteles y otros tipos de hospedaje”, “Sanidad de mercado” y “Actividades diversas de servicios personales”, tiene una mayor incidencia el efecto inducido.

## Principales contribuciones de la actividad inversora de la EUIPO al VAB regional por ramas de actividad

Euros

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
<b>TOTAL</b>	<b>9.795.860</b>	100,0%	<b>5.718.921</b>	<b>4.076.939</b>
69 Activ. informáticas	<b>3.872.857</b>	39,5%	3.871.019	1.837
67 Activ. inmobiliarias	<b>726.734</b>	7,4%	86.408	640.326
54 Comercio al por menor, reparación...	<b>335.925</b>	3,4%	249.717	86.208
53 Comercio mayorista e intermediarios...	<b>283.777</b>	2,9%	226.223	57.553
38 Fab. maquinaria y equipo mecánico	<b>212.201</b>	2,2%	207.686	4.515
63 Correos y telecomunicaciones	<b>148.598</b>	1,5%	123.497	25.101
51 Construcción	<b>144.174</b>	1,5%	117.379	26.795
59 Transp. mercancías por carretera...	<b>135.475</b>	1,4%	125.107	10.368
64 Intermediación financiera	<b>121.305</b>	1,2%	51.582	69.723
56 Restauración	<b>110.247</b>	1,1%	1.901	108.346
45 Fab. de muebles	<b>108.414</b>	1,1%	103.078	5.336
62 Activ. anexas a los transportes	<b>85.987</b>	0,9%	77.408	8.579
39 Fab. máq. oficina y equip. informáticos	<b>84.247</b>	0,9%	84.208	39
72 Otros servicios a empresas	<b>77.347</b>	0,8%	56.893	20.454
52 Venta y repar. vehículos; venta comb.	<b>74.212</b>	0,8%	26.749	47.463
41 Fab. de material electrónico	<b>66.232</b>	0,7%	65.654	578
75 Educación de mercado	<b>38.149</b>	0,4%	10.901	27.249
49 Prod. y distrib. energía eléctrica...	<b>37.656</b>	0,4%	17.396	20.259
82 Activ. recreat., culturales y deport.	<b>32.596</b>	0,3%	814	31.782
40 Fab. de maquinaria y material eléctrico	<b>29.175</b>	0,3%	28.713	462
Resto de actividades	<b>468.648</b>	0,2%	186.585	282.062
Economías domésticas	<b>2.601.904</b>	26,6%	0	2.601.904

La inversión de la EUIPO permite crear **113 puestos de trabajo**, de los que 67 son empleos directos y 45 se generan de forma indirecta e inducida.

Entre las ramas de actividad más beneficiadas en términos de empleo destacan principalmente las “Actividades informáticas” (50%), “Comercio al por menor” (11,4%), “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (5,4%), “Construcción” (3,3%) y “Restauración” (3,1%).

## Contribución de la actividad inversora de la EUIPO al incremento del empleo por ramas de actividad

Personas

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	100,0%	92	21
69 Activ. informáticas	56	50,1%	56	0
54 Comercio al por menor, reparación...	13	11,4%	10	3
53 Comercio mayorista e intermediarios...	6	5,4%	5	1
51 Construcción	4	3,3%	3	1
56 Restauración	3	3,1%	0	3
38 Fab. maquinaria y equipo mecánico	3	2,9%	3	0
59 Transp. mercancías por carretera...	2	2,2%	2	0
45 Fab. de muebles	2	2,0%	2	0
67 Activ. inmobiliarias	2	1,6%	0	2
72 Otros servicios a empresas	2	1,4%	1	0
Resto de actividades	19	16,6%	9	10



# MULTIPLICADORES DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA

El multiplicador de la actividad corriente de la EUIPO sobre la producción regional alcanza un valor de **1,40** lo que significa que, por cada euro de aumento de la demanda corriente de la EUIPO, el sistema productivo de la Comunidad Valenciana tiene que aumentar su producción en 1,40 euros.

El multiplicador de renta de la actividad corriente de la EUIPO alcanza un valor de 0,81 lo que supone que, por cada euro de aumento de la demanda final de bienes y servicios corrientes de la EUIPO, la renta regional se incrementa en 0,81 euros.

ACTIVIDAD CORRIENTE	
Multiplicador de <b>producción</b>	Multiplicador de <b>renta</b>
1,4002	0,8143

El multiplicador de inversión alcanza un valor de **1,98** superior al de la actividad corriente, lo que indica que las ramas de actividad receptoras de la demanda de inversión de la EUIPO tienen un efecto de arrastre mayor sobre el conjunto del sistema productivo de la región.

Las inversiones realizadas por la EUIPO tienen un efecto multiplicador del 1,18 sobre la renta regional, lo que implica que por cada euro de aumento de la demanda de inversión de la Oficina la renta de la región se incrementa en 1,18 euros.

#### ACTIVIDAD INVERSORA

---

Multiplicador de  
**producción**

1,9837

Multiplicador de  
**renta**

1,1839

# IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA

La demanda de gasto corriente y de inversión derivada de la actividad de la EUIPO genera un impacto sobre la producción regional cifrado en 367,6 millones de euros. Dicho efecto supone un VAB de 214 millones de euros y 2.204 puestos de trabajo.

	ACTIVIDAD CORRIENTE + INVERSORA		
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>367,6</b> millones de euros	<b>214,1</b> millones de euros	<b>2.204</b> personas
Directo	<b>259,1</b> millones de euros	<b>141,5</b> millones de euros	<b>1.373</b> personas
Indirecto	<b>64,8</b> millones de euros	<b>37,7</b> millones de euros	<b>654</b> personas
Inducido	<b>43,7</b> millones de euros	<b>34,9</b> millones de euros	<b>177</b> personas

La actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera una demanda directa a las empresas de la región que se traduce en 259,1 millones de euros de producción, 141,5 millones de euros de renta y 1.373 puestos de trabajo.

La demanda directa de bienes y servicios de la EUIPO se expande por el sistema productivo regional a través de su estructura de relaciones intersectoriales generando de forma indirecta nuevos aumentos de producción (64,8 millones de euros), renta (37,7 millones de euros) y empleo (654 puestos de trabajo).

Adicionalmente, la demanda generada por los ingresos de los agentes económicos relacionados con las distintas actividades económicas provoca un efecto de arrastre sobre el sistema productivo, creando un efecto inducido sobre las tres variables consideradas.

# IMPACTO ECONÓMICO DE LOS AGENTES EXTERNOS

## Escuela Europea de Alicante

Los datos proporcionados por la Escuela Europea de Alicante, relativos al número de alumnos matriculados, gastos corrientes, gastos de inversión y retribuciones del personal docente, permiten estimar un gasto medio por alumno matriculado de 13.578 euros, así como el coste total de la enseñanza impartida a los alumnos con vínculos familiares con el personal de la EUIPO (71% del total), que durante los años 2020 y 2021 se situó en promedio en 10,2 millones de euros.

Una vez determinado el vector de demanda de la Escuela Europea, el cálculo de los impactos sobre la producción, la renta y el empleo, se obtiene de la aplicación del modelo Input-Output.

El gasto de la **Escuela Europea de Alicante** asociado al personal de la EUIPO tiene un impacto sobre la producción regional de 23,7 millones de euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 18,4 millones de euros y en torno a los 231 empleos.

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE			
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	23,7 millones euros	18,4 millones euros	231 personas

## Profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual

A partir de la información facilitada por el Il. Colegio de Abogados de Alicante, relativa al número de ejercientes especializados en Propiedad Intelectual en dicha demarcación (4,5%), y la procedente de otras fuentes, como el Consejo General de la Abogacía española, el Instituto Nacional de Estadística y la Seguridad Social se estima que el número de ocupados en actividades jurídicas especializadas en PI asciende a 414 personas.

Una vez determinada la ganancia media anual por trabajador ocupado en esta actividad profesional, su gasto medio anual y su estructura de gasto se obtiene el vector de demanda de este colectivo y su impacto en el sistema productivo regional.

El cierre de algunas actividades no esenciales durante los meses más duros de la pandemia, así como las restricciones a la movilidad y la supresión del contacto social han provocado algunos cambios, tanto en la estructura como en el volumen de gasto. Sirva como ejemplo de ello, el descenso en algunas partidas de gasto como combustible, transporte, aparcamientos públicos, peajes, hostelería, y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, frente a un mayor gasto en ordenadores personales, accesorios para equipos de procesamiento de la información, software y soportes para el registro de imagen, sonido y datos.

A partir de su demanda inicial, **los profesionales de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual** generan un aumento de la producción de 9,7 millones de euros, un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) de 6 millones de euros y 439 empleos.

PROFESIONALES PROPIEDAD INTELECTUAL			
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	9,7 millones euros	6,0 millones euros	439 personas

## Celebración de eventos

Según la información facilitada por la EUIPO, durante 2020 y 2021, con independencia de las reuniones internas, se organizaron en torno a 1.900 eventos, de los que el 85% se realizó de forma virtual.

Teniendo en cuenta el número de asistentes residentes en el extranjero, su estancia media en la ciudad en función de la duración del evento y el gasto medio por persona y día en los viajes por motivo de trabajo o negocio, se estima un gasto promedio de 1,9 millones de euros, de los que 1 millón de euros se gastan en la provincia.

Por otra parte, el gasto total ocasionado por los asistentes residentes en otros lugares de España se sitúa en torno a los 3.150 euros que se gastan íntegramente en destino.

Los **asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO** generan a partir de su gasto en hoteles y restaurantes un incremento de la producción regional cifrado en 2 millones de euros, un efecto que supone 1,1 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) y en torno a 23 puestos de trabajo.

CELEBRACIÓN DE EVENTOS			
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	2,0 millones euros	1,1 millones euros	23 personas

## Tribunal de Marcas de la Unión Europea

La implantación de la EUIPO en Alicante ha sido determinante para que el Tribunal de Marcas tenga su sede en la misma ciudad.

La actividad de los órganos judiciales se ha visto enormemente afectada durante 2020 por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. La suspensión de los plazos procesales al final del primer trimestre y durante el segundo trimestre de dicho año se tradujo en una reducción de los asuntos resueltos y en un aumento de los asuntos en trámite al final del año que, no obstante, se ha visto corregida durante 2021.

En los años 2020 y 2021, el número de asuntos judiciales resueltos en España ascendió en promedio a 5.774.281, una cifra inferior en un 5% a la de 2019. La actividad del Tribunal de Marcas no ha sido ajena a esta situación, con una media de 128 asuntos de Marcas, Dibujos y Modelos comunitarios resueltos en los Juzgados de lo Mercantil 1 y 2 de Alicante y en la sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante.

Una vez estimado el presupuesto asignado al Tribunal de Marcas de la Unión Europea se ha aplicado la metodología input-output para obtener el impacto económico del gasto público asignado a la política de justicia relacionada con asuntos de Marcas, Dibujos y Modelos comunitarios.

Por otra parte, se ha calculado el impacto del gasto ocasionado por las personas que se desplazan a Alicante para intervenir presencialmente en los asuntos del Tribunal de Marcas, teniendo en cuenta que las restricciones a la movilidad y la celebración de juicios telemáticos se han traducido en un menor número de desplazamientos y en una reducción del gasto.

Considerando ambos impactos, el gasto derivado de la actividad del **Tribunal de Marcas**, tiene un efecto sobre la producción regional de 333.862 euros, generando un Valor Añadido Bruto de 226.753 euros y 4 puestos de trabajo a tiempo completo.

TRIBUNAL DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA			
	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
<b>Impacto TOTAL</b>	0,3 millones euros	0,2 millones euros	4 personas



## RESUMEN DE IMPACTOS

El gasto generado por la EUIPO y los agentes externos, cuya actividad está relacionada directamente con la existencia de la Oficina, produce importantes efectos sobre la economía provincial y regional, creando una demanda que desencadena un efecto multiplicador sobre el sistema productivo.

	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
EUIPO	<b>367,6</b> millones de euros	<b>214,1</b> millones de euros	<b>2.204</b> personas
Escuela Europea	<b>23,7</b> millones de euros	<b>18,4</b> millones de euros	<b>231</b> personas
Abogados P.I.	<b>9,7</b> millones de euros	<b>6,0</b> millones de euros	<b>439</b> personas
Eventos	<b>2,0</b> millones de euros	<b>1,1</b> millones de euros	<b>23</b> personas
Tribunal de Marcas	<b>0,3</b> millones de euros	<b>0,2</b> millones de euros	<b>4</b> personas
<b>Impacto TOTAL</b>	<b>403,4</b> millones de euros	<b>239,8</b> millones de euros	<b>2.901</b> personas

La inyección de demanda asociada a la actividad de la EUIPO y de los agentes externos genera un **impacto sobre la producción regional cifrado en 403,4 millones de euros**. La mayor parte de dicho importe (367,6 millones de euros) cabe atribuirlo a la actividad corriente e inversora de la EUIPO. El gasto asociado a la Escuela Europea de Alicante provoca un incremento de la producción de 23,7 millones de euros. La demanda final derivada de la actividad de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual genera un impacto total de 9,7 millones de euros, el gasto de los asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO, se traduce en un aumento de la producción regional de 2 millones de euros, mientras que el gasto asociado a la actividad del Tribunal de Marcas produce un incremento adicional estimado en 0,3 millones de euros.

La renta generada por la demanda de la EUIPO y de los agentes externos asciende a **239,8 millones de euros**, de los que 214,1 millones

se corresponden con rentas generadas por la propia EUIPO, 18,4 millones se deben al funcionamiento de la Escuela Europea, 6 millones son rentas generadas por los despachos especializados, 1,1 millones son consecuencia de la demanda asociada a los asistentes a eventos y 0,2 millones tienen su origen en la actividad del Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

**En términos de empleo, la actividad de la EUIPO y los agentes externos permite generar cerca de 3.000 puestos de trabajo**, de los que 2.204 se deben a la contribución de la EUIPO, 439 tienen su origen en actividades jurídicas especializadas, 231 están asociados a la Escuela Europea, 23 empleos están vinculados al gasto de los asistentes a congresos y otros eventos, y 4 empleos cabe atribuirlos al gasto público y privado originado por la actividad del Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

# IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO y los agentes externos sobre la economía provincial y regional puede estimarse al comparar las cifras de renta y empleo generados con el valor que estas magnitudes macroeconómicas alcanzan en la provincia de Alicante y en el conjunto de la Comunidad Valenciana. De esta forma, la actividad asociada a la existencia de la EUIPO generó en 2020 el 0,74% de la renta y el 0,41% del empleo provincial y el 0,22% de la renta y el 0,14% del empleo regional. En 2021, la contribución de la actividad de la EUIPO y los agentes externos a la renta y el empleo provincial se elevó al 0,77% y el 0,43%, respectivamente. Asimismo, la actividad de la EUIPO generó el 0,23% del PIB y el 0,16% del empleo de la Comunidad Valenciana.

**Impacto total de la EUIPO y los agentes externos sobre el PIB y el empleo provincial y autonómico. Años 2020 y 2021**  
Porcentajes s/INE Contabilidad Regional de España y estimación propia

		COM. VALENCIANA	
		Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto de la EUIPO	Año 2020	0,22%	0,14%
	Año 2021	0,23%	0,16%
		PROVINCIA DE ALICANTE	
		Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto de la EUIPO	Año 2020	0,74%	0,41%
	Año 2021	0,77%	0,43%



# IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La distribución del impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO y los agentes externos por actividades económicas refleja la mayor importancia relativa de los servicios, que concentran el 72% de la renta generada (173,3 millones de euros).

En el sector servicios, los mayores impactos, en términos de renta, se producen en “Actividades Informáticas” (58 millones de euros), “Actividades inmobiliarias” (28,2 millones de euros), “Otras actividades empresariales”<sup>2</sup> (28 millones de euros), “Educación” (17,6 millones de euros), “Comercio” (12 millones de euros), “Transporte y comunicaciones” (8,2 millones de euros), “Intermediación financiera” (7,9 millones de euros) y “Hostelería” (7,2 millones de euros).

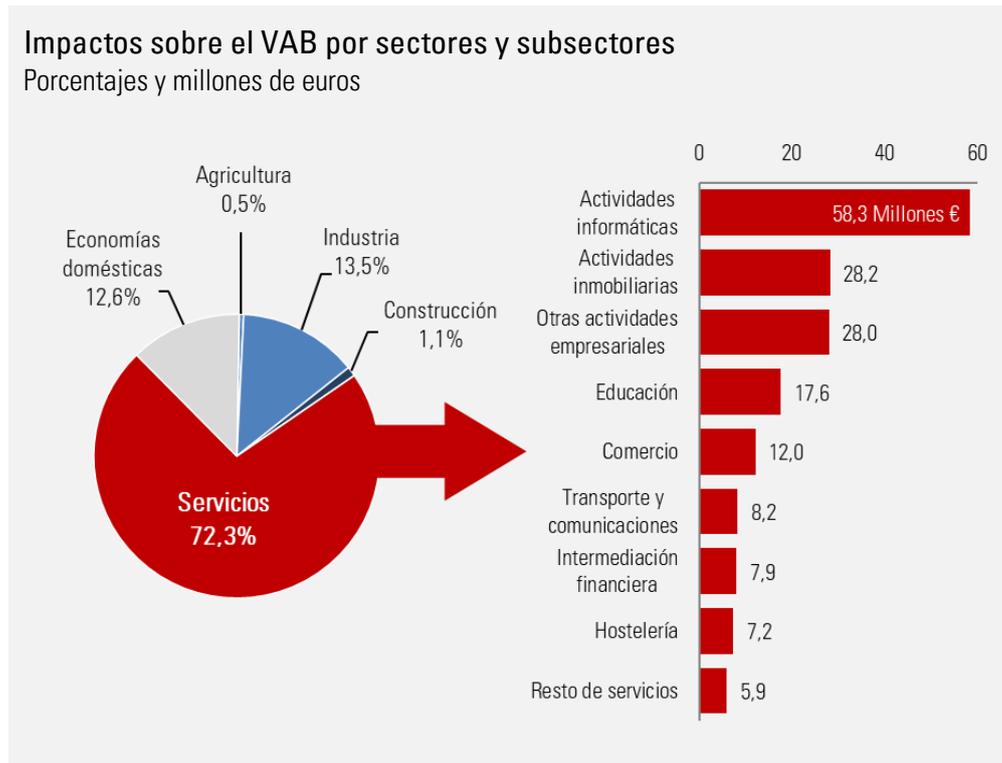
El sector industrial aglutina el 13,5% del impacto sobre la renta (32,4 millones de euros), destacando las ramas de “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua caliente” (3,8 millones de euros), “Industria cárnica” (2,3 millones de euros), “Fabricación de vehículos de motor” (2,1 millones de euros), “Elaboración de bebidas” (1,9 millones de euros), “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (1,8 millones de euros), “Industrias de otros productos alimenticios” (1,7 millones de euros), “Industria de la confección y la peletería” (1,7 millones de euros), “Industria química” (1,5 millones de euros) y “Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos” (1,5 millones de euros). En el sector de la construcción recae el 1,1% de la renta generada (2,6 millones de euros), mientras que en el sector agrario la renta se incrementa en un 0,5% (1,2 millones de euros).

En términos de empleo, es igualmente el sector servicios el más beneficiado, con el 96 % del total, ya que concentra actividades más

---

<sup>2</sup> En este sector se encuadran las actividades jurídicas, de contabilidad, asesoría fiscal, estudios de mercado, consultoría, servicios técnicos, publicidad, selección y colocación de personal, vigilancia, protección y seguridad, actividades industriales de limpieza, secretaría y traducción, alquiler de maquinaria y equipo, investigación y desarrollo etc.,

intensivas en el uso del factor trabajo. Destaca, en primer lugar, la propia EUIPO, con el 45% del total, seguido de “Otras actividades empresariales” (20,6%), “Educación” (9,6%), “Actividades informáticas” (8,6%), “Comercio” (4,3%), “y “Hostelería” (2,7 %). La industria aglutina el 2,2% del empleo, el sector de la construcción el 1,3% y el sector agrario un 0,4%.



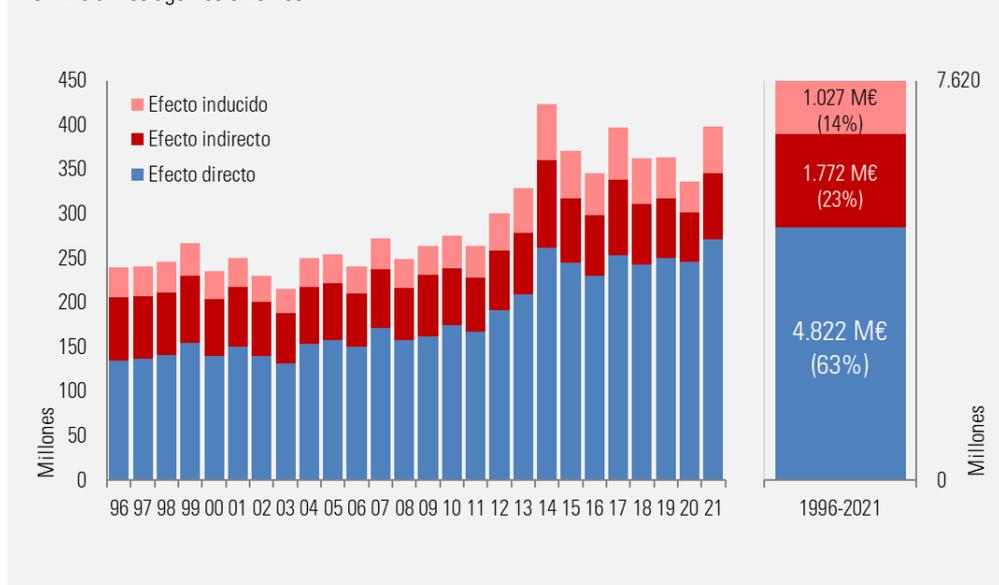
# IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2021

En el período 1996-2021, el impacto económico de la EUIPO sobre la producción de la Comunidad Valenciana supera los 7.600 millones de euros.

La demanda directa de la EUIPO a las empresas de la región, originada tanto por su actividad corriente como por las inversiones realizadas, ha supuesto una inyección de gasto de 185 millones de euros anuales, a lo largo del período 1996-2021, generando algo más del 60% del impacto económico total sobre la producción regional.

## Evolución y acumulados de los impactos de la EUIPO\* sobre la producción

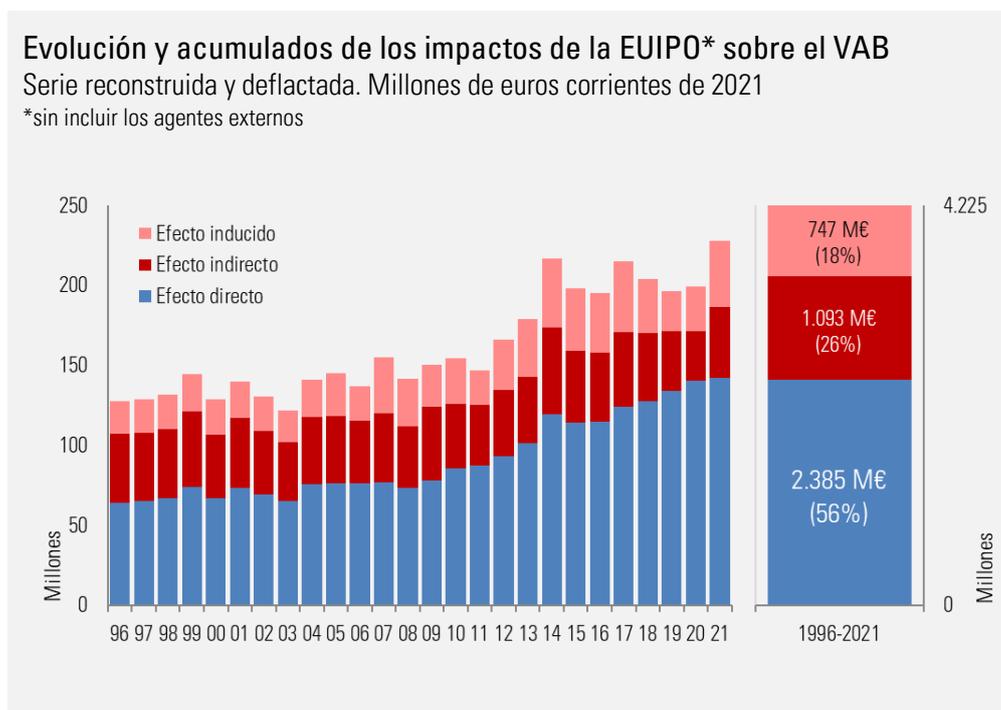
Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros constantes de 2021  
\*sin incluir los agentes externos



Un 23% del impacto es consecuencia del efecto indirecto generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla necesitan comprar más a sus proveedores, quienes a su vez generarán mayores demandas al resto de sectores productivos dando lugar a un proceso iterativo.

El 14% restante se explica por el efecto inducido, es decir, por el efecto de arrastre sobre el sistema productivo, debido a la remuneración de los factores productivos que a su vez se traduce en un aumento del consumo.

La adquisición de bienes y servicios corrientes que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad y las inversiones realizadas, generan un aumento de la renta regional de 4.225 millones de euros, de los que el 56% son rentas generadas en los sectores que reciben directamente la demanda de la EU IPO, un 26% son rentas generadas de forma indirecta y algo menos de un 20% son consecuencia del efecto inducido.



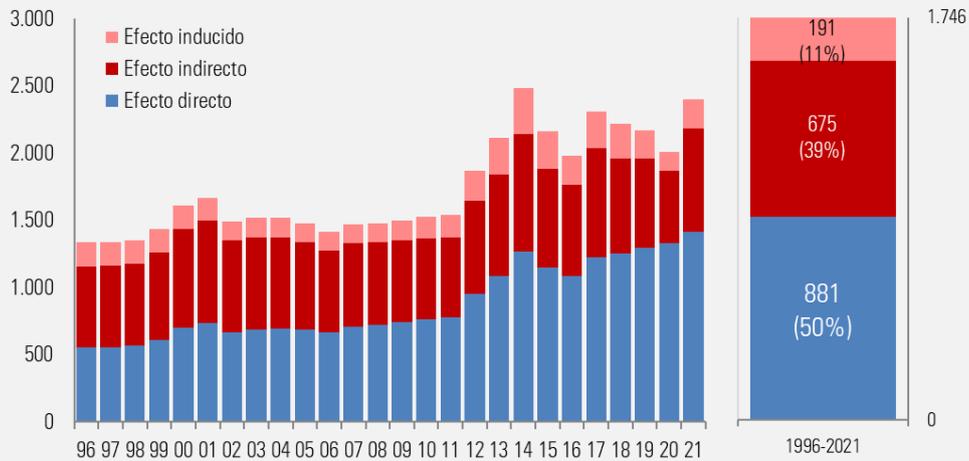
La actividad corriente de la EU IPO tiene un efecto multiplicador sobre la renta regional de 0,8803, lo que significa que por cada euro de aumento de la demanda de gasto corriente de la Oficina el VAB de la Comunidad Valenciana aumenta en 0,8803 euros.

Por su parte, las inversiones realizadas por la EU IPO tienen un efecto multiplicador del 0,8016 sobre la renta regional, lo que implica que por cada euro de aumento de la demanda de inversión de la Oficina la renta de la región se incrementa en 0,8016 euros.

En términos de empleo la actividad de la EUIPO permite crear o mantener 1.750 empleos anuales en la Comunidad Valenciana, de los que la mitad son empleos directos, en torno a un 40% se generan de forma indirecta y un 11% de forma inducida.

**Evolución y valores medios de los impactos de la EUIPO\* sobre el empleo**

Serie reconstruida. Personas  
\*sin incluir los agentes externos



### Impactos acumulados\* de la EUIPO\*\*

Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros constantes de 2021/personas

\*impactos medios para el empleo

\*\*sin incluir los agentes externos

	Sobre la <b>producción</b>	Sobre la <b>renta</b>	Sobre el <b>empleo</b>
Efecto directo	<b>4.821,6</b> millones de euros	<b>2.385,0</b> millones de euros	<b>881</b> personas
Efecto indirecto	<b>1.771,6</b> millones de euros	<b>1.092,8</b> millones de euros	<b>675</b> personas
Efecto inducido	<b>1.026,5</b> millones de euros	<b>746,9</b> millones de euros	<b>191</b> personas
<b>TOTAL</b>	<b>7.619,8</b> millones de euros	<b>4.224,6</b> millones de euros	<b>1.746</b> personas

En promedio anual, el impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO en el período 1996-2021, supone el 0,16% del PIB y el 0,09% del empleo regional.

En los últimos diez años, el impacto del gasto corriente e inversor de la EUIPO en la economía de la Comunidad Valenciana se ha situado por encima del promedio del período 1996-2021, alcanzándose en el año 2021 la mayor contribución de la EUIPO a la creación de riqueza en la Comunidad Valenciana en términos de renta (0,21 %) y el segundo valor más alto de la serie histórica, en términos de empleo (0,12 %)

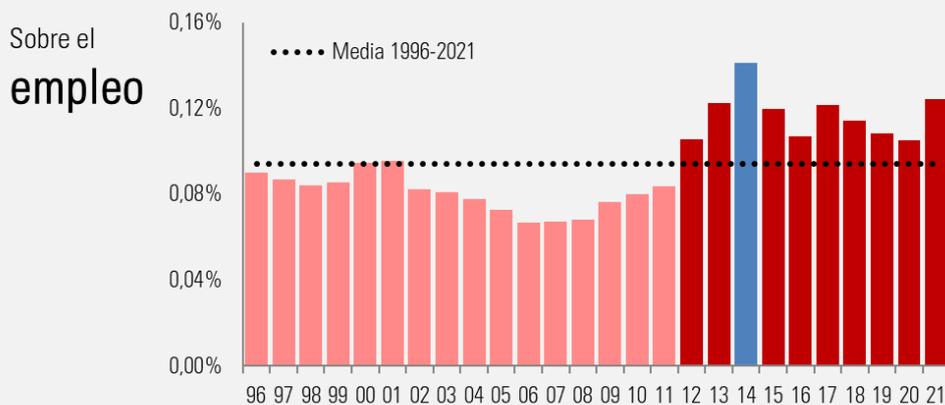
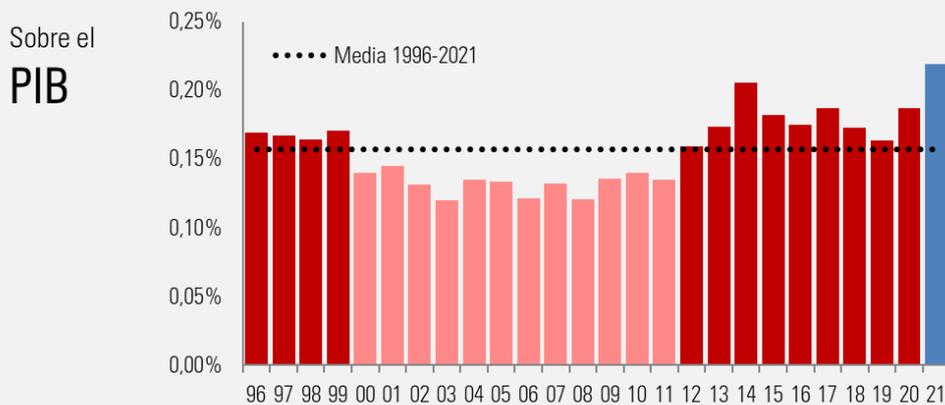
Las cuantiosas inversiones llevadas a cabo en los últimos años y un gasto corriente que ha seguido una trayectoria alcista, en consonancia con el aumento de la actividad de la Oficina, han tenido una importante repercusión sobre la producción, la renta y el empleo de la economía de la Comunidad Valenciana.

En torno al 40% del impacto total se ha concentrado en los últimos ocho años. En el período 2014-2021, el impacto económico anual de la EUIPO representa el 0,19% del PIB y el 0,12% del empleo regional.

### Evolución del impacto total de la EUIPO\* sobre el PIB y el empleo autónómico

Serie reconstruida (y deflactada para el PIB). Porcentajes s/INE Contabilidad Regional de España y estimación propia

\*sin incluir los agentes externos





# Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020 y 2021

## LA EUIPO: SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES DURANTE LA PANDEMIA



# EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y EUROPEA

## CONTEXTO INTERNACIONAL

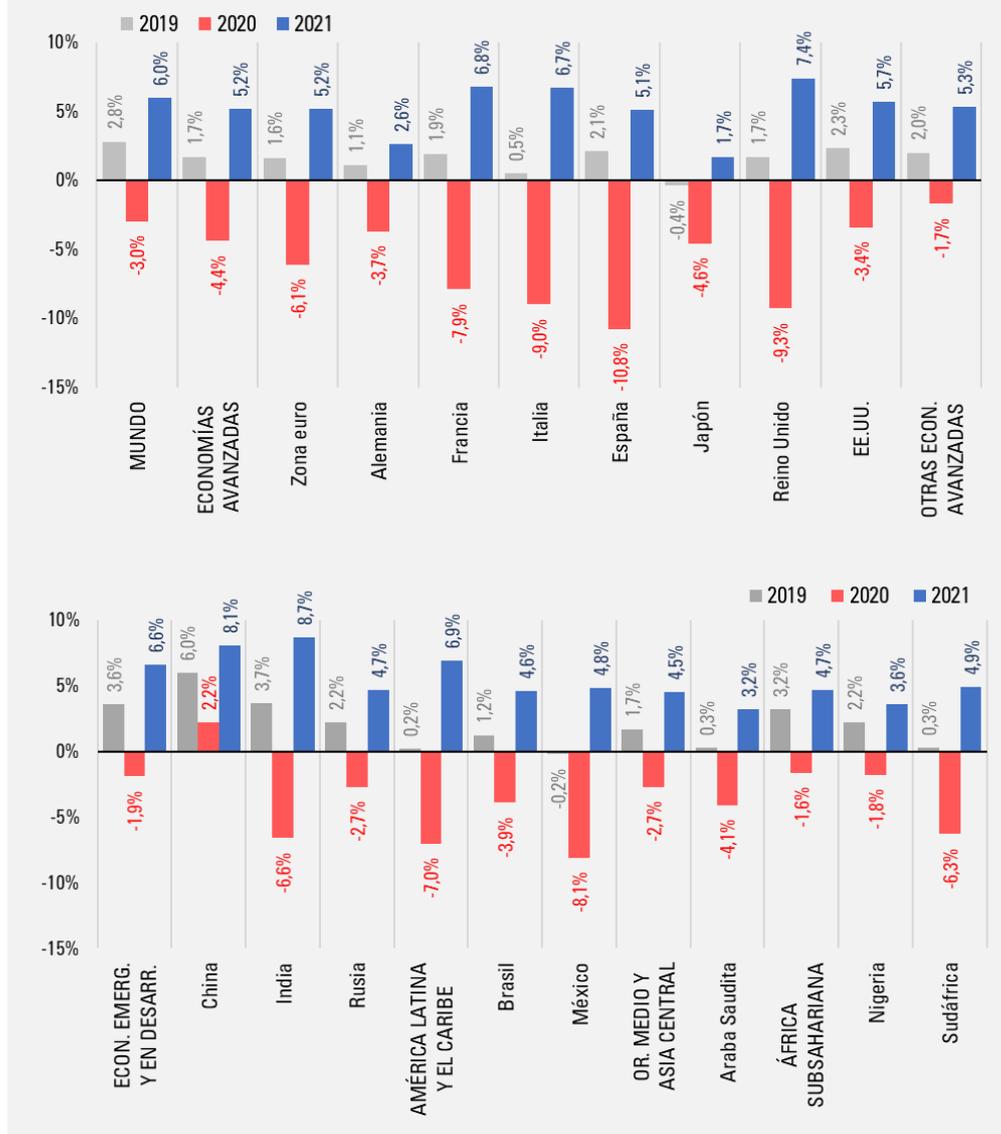
La pandemia de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica a escala global sin precedentes. En 2020, el PIB mundial se redujo un **3%** como consecuencia de los estrictos confinamientos impuestos por las autoridades de los distintos países durante la primavera para contener la propagación del virus, lo que provocó una intensa contracción de la actividad que se concentró en el primer semestre del año.

El levantamiento gradual de las restricciones a la movilidad y al contacto social permitió que en el verano de 2020 se iniciara una recuperación que se vio limitada por la aparición de nuevos brotes de la enfermedad y por las medidas de contención adoptadas en el tramo final del año y a principios de 2021. **El avance de la campaña de vacunación y el apoyo de las políticas económicas en muchos países permitió que la actividad económica a escala global recobrase un mayor dinamismo a lo largo de 2021, ejercicio que se cerró con un crecimiento del PIB mundial del 6%.**

No obstante, la recuperación de la actividad no está siendo homogénea por áreas geográficas y sectores económicos. El acceso diferencial a las vacunas, la estructura productiva y las políticas de apoyo explican, en gran medida, el diferente ritmo de recuperación entre las economías. **En los países avanzados, el rápido despliegue de las vacunas ha permitido relajar las medidas sanitarias de contención de la enfermedad y avanzar en la normalización de la actividad antes que en las economías emergentes.** En cuanto a la composición sectorial, los países con un mayor peso de los servicios que requieren una mayor interacción social, como el turismo, así como los más expuestos a las cadenas de suministro globales, son los que están tardando más en recuperarse.

## Evolución del PIB

% variación interanual. Fuente: FMI Fondo Monetario Internacional (octubre 2022)



Entre las principales economías, **Estados Unidos** cerró el año 2021 con un crecimiento del PIB del 5,7%, tras superar los niveles anteriores a la pandemia en la primera mitad de dicho ejercicio. En la **zona euro**, con un crecimiento del 5,2%, dicho nivel se alcanzó a finales del año y en el **Reino Unido**, el PIB registró un aumento del 7,4%. Entre las economías emergentes, la recuperación ha sido mayor en Asia emergente y América Latina, con crecimientos del PIB del 7,2% y del 6,9%, respectivamente. **China** creció un 8,1%, aunque en la segunda mitad del pasado año la economía se desaceleró debido a la

ralentización del sector inmobiliario residencial y la imposición de estrictas medidas sanitarias ante la aparición de nuevos focos de COVID-19.

### Nivel del PIB trimestral respecto al 4º trimestre de 2019

Base 4T 2019=100. Verde: nivel del 4T de 2019 superado. Ordenador por trimestre > 4T2019. Fuente: OCDE

	2020			2021				2022		
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T
Irlanda	97,0	109,8	104,2	113,6	115,9	121,0	118,8	126,1	128,4	s.d.
Luxemburgo	93,3	101,0	100,6	102,7	103,3	103,1	104,8	105,5	105,0	106,2
Estonia	93,9	98,4	101,0	103,7	106,6	107,4	108,3	108,3	106,8	104,9
Lituania	95,1	98,6	100,4	102,6	104,3	105,0	106,2	106,8	107,1	107,7
Dinamarca	93,5	98,9	99,0	100,0	101,9	102,7	105,5	104,9	105,8	106,4
Polonia	91,5	97,7	97,8	100,3	102,5	104,6	106,3	110,8	108,2	109,2
Suecia	91,9	98,6	98,5	100,1	101,0	102,7	104,0	104,2	105,1	105,9
Finlandia	93,7	98,3	99,1	98,8	100,4	101,3	102,0	102,6	103,6	103,5
Hungría	85,2	95,3	96,6	97,7	100,0	101,8	103,9	105,5	106,4	106,0
Letonia	92,7	97,8	99,7	99,1	101,5	102,1	102,1	104,2	104,4	102,7
Países Bajos	90,7	96,5	96,5	96,5	100,1	101,8	102,5	102,8	105,3	105,0
EE.UU.	90,4	97,5	98,5	100,0	101,7	102,4	104,1	103,7	103,5	104,3
Austria	86,5	96,2	94,4	93,4	97,3	101,4	100,1	101,4	103,3	103,2
Bélgica	86,1	96,2	95,6	97,0	98,6	100,9	101,5	102,1	102,6	102,8
<b>Unión Europea</b>	86,3	96,3	96,2	96,3	98,2	100,3	101,0	101,7	102,4	102,7
Francia	81,7	96,6	95,8	95,8	96,9	100,1	100,7	100,5	100,9	101,1
Eslovenia	85,7	96,5	96,3	97,5	99,0	101,4	106,6	106,6	106,8	105,4
<b>Zona euro</b>	85,6	96,2	95,9	95,8	97,7	99,9	100,4	101,1	101,9	102,1
Grecia	84,8	89,4	93,1	96,1	97,6	99,9	100,9	103,8	105,0	s.d.
Italia	82,7	94,7	93,9	94,2	96,5	99,2	100,1	100,2	101,3	101,8
Portugal	81,2	93,0	93,4	91,0	95,0	97,6	99,5	101,9	102,0	102,4
Eslovaquia	90,0	98,3	98,7	97,3	99,2	99,6	99,8	100,1	100,5	100,8
Japón	92,6	97,5	99,1	98,8	99,3	98,7	99,7	99,7	100,8	100,5
Alemania	89,2	97,3	97,9	96,4	98,3	99,1	99,0	99,8	99,9	100,3
Reino Unido	76,9	89,7	90,8	89,7	95,6	97,3	98,9	99,5	99,8	100,6
Rep. Checa	88,2	94,3	95,4	94,9	96,2	97,9	98,7	99,3	99,8	99,4
España	77,7	90,6	90,5	90,3	91,5	94,4	96,5	96,3	97,8	98,0

El comercio mundial, que en 2020 sufrió un desplome cercano al 8%, se recuperó con fuerza en 2021, ejercicio en el que se registró un crecimiento del 10,1%. Esta recuperación se vio impulsada principalmente por el comercio de bienes, que superó su nivel previo a la crisis en el segundo semestre del año, aunque su expansión se ralentizó en un contexto de persistentes cuellos de botella. El comercio de servicios que requieren una mayor interacción social se recuperó de forma más lenta, en consonancia con el ritmo gradual de relajación de

las restricciones, permaneciendo por debajo del nivel registrado antes de la pandemia.

**A partir de los últimos meses de 2021, la recuperación fue perdiendo fuerza** en un contexto de agravamiento de la incidencia de la pandemia en algunas regiones por la aparición de nuevas variantes de COVID-19, y la intensificación de las presiones inflacionistas debido al encarecimiento de numerosas materias primas, principalmente energéticas, y a la persistencia de alteraciones en las cadenas globales de suministros.

**La tasa de inflación global repuntó de forma significativa en 2021, con un perfil de aceleración que se ha intensificado en 2022.**

Con el estallido de la pandemia, los precios de numerosos bienes y servicios se redujeron a lo largo de 2020, como consecuencia del cierre de las economías, la contracción de la actividad y las bajadas de impuestos indirectos que se aprobaron en muchos países. Una vez superada la fase de mayor incidencia de la pandemia, **la rápida reactivación de la demanda en las principales economías mundiales, apoyada por políticas monetarias y fiscales muy expansivas, provocó una aceleración de los precios a partir de la primavera de 2021**, en un contexto en el que las restricciones de la oferta impidieron una respuesta suficiente, debido en gran medida a las alteraciones en las cadenas de suministros globales.

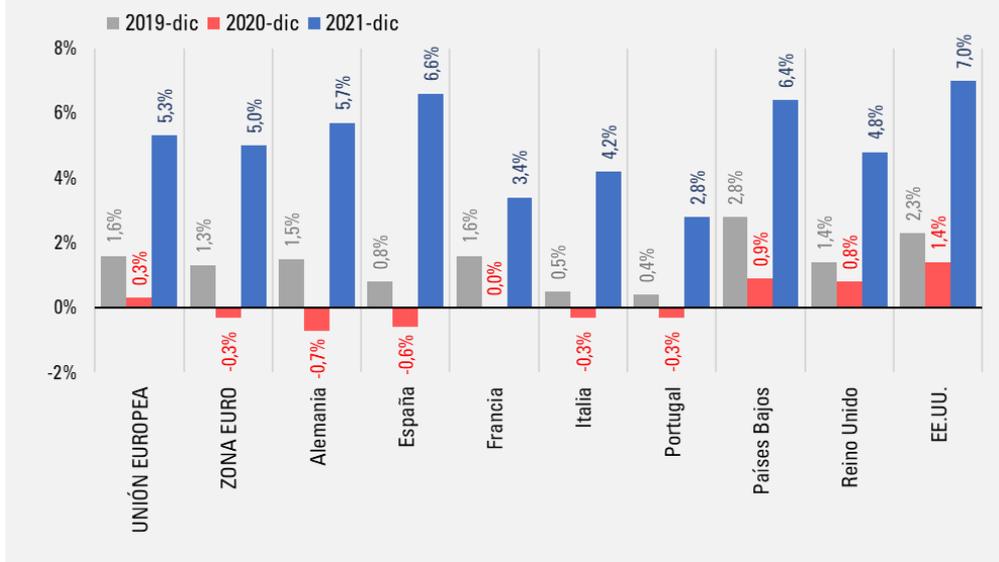
**Las tensiones inflacionistas se materializaron rápidamente en los mercados internacionales de materias primas, en especial de las energéticas**, cuya oferta se ha visto limitada por distintos factores.

La **escasez de algunos bienes intermedios** (semiconductores, plásticos, madera, metales) y las **dificultades logísticas en los servicios de transporte**, principalmente por vía marítima, han alargado los plazos de entrega de los proveedores, causando **alteraciones en las cadenas de producción** con una alta fragmentación, y ralentizando el comercio de mercancías a escala mundial.

El resultado de todo ello ha sido un repunte generalizado de la inflación por áreas geográficas, que lejos de ser pasajero, ha sorprendido por su intensidad y persistencia.

### Evolución de la tasa de inflación (diciembre)

% variación interanual. Fuente: Eurostat, Office for National Statistics (R. Unido), Trading Economics (EE.UU.)



## ZONA EURO

Tras una contracción del 6,1% en 2020, el PIB de la zona euro creció un 5,2% en 2021. La recuperación, que se inició en el sector industrial, fue extendiéndose a los servicios, en paralelo con la reapertura de las economías y la relajación de las restricciones. Aunque ésta ha sido la tendencia general entre los países del área, la recuperación ha sido desigual, lo que se explica por la diferente evolución de la pandemia y las diferencias en la estructura económica de los países. Entre las grandes economías del área, Francia, los Países Bajos e Italia alcanzaron en 2021 el nivel prepandemia, Alemania lo ha hecho en el tercer trimestre de 2022, mientras en España la recuperación del nivel anterior a la pandemia se retrasará probablemente hasta el primer trimestre de 2024, según las previsiones del Banco de España.

La recuperación de la zona euro se basó principalmente en el consumo privado que creció un 3,5%, impulsado por la mejora de la confianza y el aumento de la renta disponible de los hogares, gracias al fuerte crecimiento de los salarios y el empleo. Sin embargo, los cuellos de botella en la oferta, materializados en un alargamiento de los plazos de entrega de los proveedores y en un aumento de los precios de los

insumos, junto con la escalada de los precios de la energía, frenó la recuperación de la inversión empresarial. La inversión residencial, que ya había superado su nivel anterior a la crisis a finales de 2020, se vio limitada por la escasez de materiales y trabajadores. A pesar de ello, el mantenimiento de unas condiciones de financiación favorables, las medidas de apoyo a las rentas de los hogares y el ahorro acumulado actuaron como soporte de la demanda de vivienda. **A finales de 2021, la inversión residencial se situaba muy por encima del nivel anterior a la crisis, mientras que la inversión empresarial y el consumo privado, a pesar de su intensa recuperación, permanecían por debajo.**

**La contribución de la demanda exterior neta al crecimiento del PIB en 2021 fue positiva.** Al final del año, tanto las importaciones como las exportaciones se situaron por encima del nivel registrado antes de la crisis.

El mercado de trabajo se recuperó, en consonancia con el repunte de la actividad. **El empleo creció un 1,4% y la tasa de paro se redujo hasta el 7,7% en diciembre del pasado año, nivel similar al observado antes de la crisis, sin embargo, las horas trabajadas y la tasa de actividad se situaron por debajo.**

## POLÍTICAS ECONÓMICAS

**La respuesta de las políticas económicas a escala global ha sido fundamental para mitigar las consecuencias de la crisis sanitaria y apoyar la recuperación.** Las distintas autoridades nacionales y supranacionales han adoptado medidas de apoyo monetarias, fiscales y financieras extraordinarias, que han amortiguado el impacto de la crisis en la actividad empresarial y en el empleo. **Estas medidas han permitido proteger parcialmente las rentas y la liquidez de los hogares y las empresas, estabilizar los mercados financieros y reducir los potenciales efectos negativos sobre la capacidad de crecimiento de las economías a medio plazo.**

La política monetaria ha actuado en dos dimensiones principalmente: la compra de activos financieros y la provisión de liquidez a los bancos comerciales. Por su parte, la política presupuestaria ha desplegado una gran variedad de instrumentos para amortiguar los efectos de la crisis

sobre los hogares y las empresas, mientras que la política financiera ha incorporado medidas que, por un lado, han aumentado la solvencia de las entidades financieras y, por otro, han facilitado la concesión de crédito solvente a la economía.

**El BCE ha desplegado un amplio paquete de medidas que ha sido determinante para mantener unas condiciones de financiación favorables en el área del euro y evitar la fragmentación financiera entre países.** Entre estas medidas destacan las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) y las compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP).

Las operaciones TLTRO III proporcionan a los bancos financiación en condiciones especialmente ventajosas, siempre y cuando cumplan con unos objetivos de concesión de crédito a empresas y hogares (en este último caso excluyendo el crédito para compra de vivienda).

El PEPP permitió al BCE comprar activos financieros públicos y privados (bonos y otros instrumentos de deuda) con una mayor flexibilidad en la distribución temporal y geográfica de las compras, con una dotación total de 1,8 billones de euros hasta final de marzo de 2022. Esta mayor flexibilidad distingue este programa de compra de activos del que ya existía antes de la pandemia (APP). El PEPP frenó el deterioro de los mercados financieros, permitiendo que las empresas y los Gobiernos del área del euro pudieran financiarse en condiciones muy favorables. Estas medidas del BCE han otorgado margen de actuación a las autoridades fiscales de todos los países del área, lo que les ha permitido desplegar actuaciones sin precedentes para sostener la renta de hogares y de empresas.

**Los Gobiernos de los distintos países han respondido a la crisis con paquetes de medidas fiscales orientadas a sostener las rentas y el gasto de las familias y las empresas más afectadas por los efectos de la pandemia** (aplazamientos o suspensión de impuestos, moratoria del pago de hipotecas, subsidios y ayudas a receptores de rentas bajas, subvención de costes laborales, desempleo y apoyo a empresas, programas de avales públicos a la concesión de créditos, etc.).

## La respuesta europea a la crisis de la COVID-19: medidas regulatorias y fiscales aprobadas por la UE

Fuente: Banco de España, a partir de datos de la Comisión Europea  
(mM€ o miles Mill €: miles de millones de euros)

### Acciones rápidas o de CORTO PLAZO

#### Flexibilización temporal de marcos regulatorios comunes en distintos ámbitos

Relajación de reglas fiscales mediante activación de cláusula escape del PEC Pacto de Estabilidad y Crecimiento (marzo de 2020)	Marco temporal de ayudas de Estado (marzo de 2020 y sucesivas actualizaciones)	Paquete bancario frente a crisis (abril de 2020) y quick fix (modificación CRR) en junio de 2020
---	--	--

#### Triple red de seguridad

Apoyo al empleo y los trabajadores, a las empresas y a los Gobiernos de la UE 540 mM€

Instrumento SURE Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo 100 miles Mill €	Grupo BEI Banco Europeo de Inversiones 200 miles Mill €	MEDE Mecanismo Europeo de Estabilidad 240 miles Mill €
Ofrece apoyo temporal para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia	Creación de Fondo de Garantía Paneuropeo para Préstamos a Empresas. Préstamos de hasta 200 mM€ para empresas, en especial pymes, en toda la UE	Creación de línea de crédito específica de ayuda a los estados miembros. Ayuda del 2 % del PIB de cada estado miembro en 2019

#### Modificaciones en el presupuesto de la UE para 2020

Fondos añadidos para financiar la compra de equipos médicos y de vacunas por valor de 9,3 mM€, y reorientación de fondos de cohesión para ayudar a los ados miembros a financiar gastos de pandemia por 65,8 mM€

### Acciones de MEDIO PLAZO

#### NEXT Generation EU

750 miles Mill €

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 672,5 miles Mill €	Otros programas 77,5 miles Mill €
Reglamento adoptado por el Consejo el 11 de febrero de 2021	Subvenciones
Instrumento de apoyo a reformas e inversiones emprendidas por países de la UE en forma de:	REACT EU 47,5 mM€, Horizonte Europa 5 mM€, InvestEU 5,6 mM€, Desarrollo Rural 7,5 mM€, Transición Justa 10 mm € y RescEU 1,9 mM€
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subvenciones: 312,5 mM€</li> <li>Préstamos: 360 mM€</li> </ul>	

#### Marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027

El MFP, dotado con 1.074 mM€ y acordado por el Consejo Europeo junto con el fondo de recuperación NGEU, apoyará la inversión en las transiciones digital y ecológica, y la resiliencia económica, a través de diversos

Mercado único, innovación y sector digital 132,8 miles Mill €	Cohesión, resiliencia y valores 377,8 miles Mill €	Recursos naturales y medioambiente 356,4 miles Mill €
--	---	--

En Europa, la respuesta de las políticas nacionales ha estado apoyada por distintos instrumentos comunitarios a escala supranacional. Entre las medidas de la Comisión Europea se encuentra la **flexibilización temporal** de su marco regulatorio en distintos ámbitos, por ejemplo,

garantizando el apoyo de los Estados miembros a sus economías a través de ayudas de Estado, y relajando las reglas fiscales mediante la activación de la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que permite a los Estados miembros desviarse temporalmente de la senda de déficit acordada con la Comisión.

Por otra parte, **se ha extendido la red de seguridad financiera europea**. En este grupo de medidas se encuentra el **mecanismo de reaseguro de los seguros nacionales de desempleo (SURE)** con una capacidad de financiación de 100 mil millones de euros, articulado mediante préstamos a los países miembros para cubrir gastos relacionados con programas de reducción temporal de empleo condicionados al mantenimiento de los puestos de trabajo. A este instrumento de la CE se añade la financiación del Banco Europeo de Inversiones, que establece un **nuevo Fondo de Garantía Paneuropeo** que puede respaldar préstamos de hasta 200 mil millones de euros para empresas, en especial pymes, en toda la Unión Europea, y la **nueva línea de crédito específica del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)** por importe de 240 mil millones de euros, que alcanzará un máximo del 2% del PIB de cada Estado miembro, y que será utilizada para cubrir los gastos sanitarios relacionados con la crisis sanitaria.

Pero, sin duda, **el principal instrumento de la respuesta europea es la creación del fondo de recuperación Next Generation EU (NGEU), de carácter temporal, que complementa el presupuesto plurianual de la Unión para los años 2021-2027**. Este fondo de carácter temporal tiene una dotación de 750 mil millones de euros y fue **creado para hacer frente a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y para adaptar la economía europea a los retos del futuro, impulsando la transición ecológica y digital**. A diferencia del presupuesto plurianual de la UE, que se financia con aportaciones de los Estados miembros y algunos impuestos comunes, el nuevo fondo se financia mediante la emisión de deuda pública por parte de la Comisión Europea en los mercados de capitales.

**El 90% de los recursos de NGEU (672,5 mm de euros) se destina a financiar programas de gasto de los Estados miembros y se canaliza por medio del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. Los desembolsos de estos fondos se realizan a través de transferencias

directas (312,5 mm de euros) y mediante préstamos (360 mm de euros). El 10% restante se utiliza en programas paneuropeos, entre los que destaca el REACT-EU con una dotación de 47,5 mm de euros para el período 2021-2023.

Para acceder a estos recursos los países han diseñado unos planes de recuperación en los que se detallan las reformas y los proyectos de inversión que deben ser coherentes con las recomendaciones establecidas en el Semestre Europeo.

**Las políticas económicas se han ido adaptando a la evolución de la pandemia y a sus efectos sobre la economía.** Como ejemplo de ello se pueden citar las sucesivas ampliaciones temporales del PEPP del BCE. Asimismo, la política fiscal ha cambiado desde el apoyo generalizado a la liquidez de las empresas y a la preservación del empleo hacia medidas más focalizadas en los sectores productivos más afectados por la crisis y orientadas a respaldar la solvencia de las empresas y la situación financiera de los hogares más vulnerables. Además, **la política fiscal se está reorientando a medida que avanza la recuperación hacia cuestiones de medio y largo plazo como el cambio climático y la transformación digital.** Un ejemplo de ello lo encontramos en los fondos vinculados al programa de recuperación NGEU que se dirigen fundamentalmente a impulsar el proceso estructural de digitalización y transición ecológica de las economías europeas.

El tono expansivo de la política fiscal en 2020 y 2021 se ha traducido en un acusado aumento de los déficits y la deuda públicos.

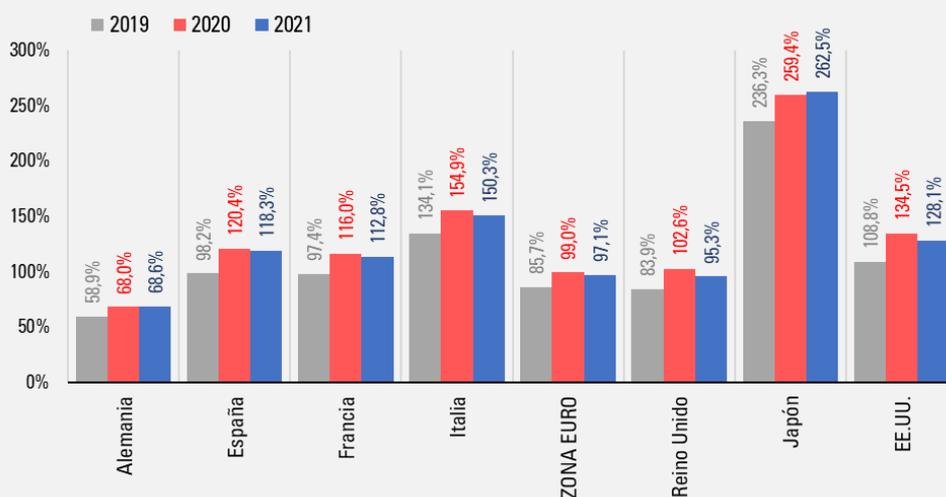
Por otra parte, **en respuesta al repunte de la inflación, los bancos centrales han endurecido el tono de su política monetaria.** A finales de marzo de 2022, el BCE puso fin a las compras netas de activos en el marco del Programa de compras de emergencia frente a la pandemia y en junio dejaron de aplicarse las condiciones especiales aplicables a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III). Además, el 1 de julio puso fin a las compras de activos de su programa (APP), tras una reducción gradual del volumen de adquisiciones.

El BCE ha anunciado su intención de seguir utilizando los instrumentos de política monetaria de forma flexible y su compromiso de que las

subidas de los tipos de interés se produzcan de forma gradual, siempre que se mantengan ancladas las expectativas de inflación a medio plazo en el 2%.

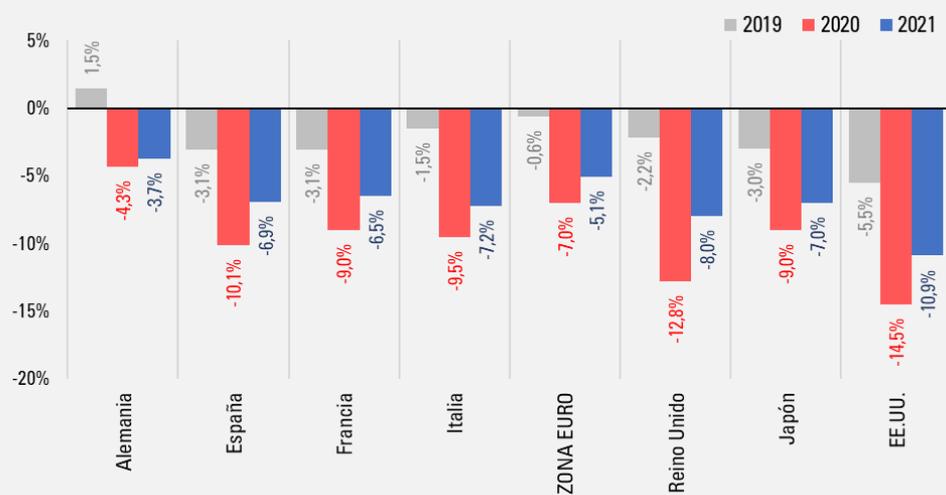
### Evolución de la deuda pública

% sobre el PIB. Fuente: Eurostat, FMI Fondo Monetario Internacional



### Evolución del déficit público

% sobre el PIB (+ préstamo neto o - endeudamiento neto). Fuente: Eurostat, FMI Fondo Monetario Internacional





# ACTIVIDAD DE LA EUIPO DURANTE LA CRISIS SANITARIA

## Adaptación de la Oficina al nuevo contexto marcado por la pandemia de COVID-19

En 2020 y 2021 todos los aspectos de las actividades de la Oficina se vieron afectados por la pandemia de COVID-19 y fueron objeto de un seguimiento constante.

- ➔ Aplicación de las medidas necesarias para **garantizar la seguridad del personal y la continuidad de las actividades**, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- ➔ Adaptación y rápida **actualización de sus servicios** a las condiciones desencadenadas por la pandemia de la COVID-19 gracias a la inversión en programas de modernización de las TI realizada por la Oficina a lo largo de los años.
- ➔ **Diseño de procedimientos y actividades en formato digitalizado.**
- ➔ **Cambios organizativos y mejoras** relacionadas con la transformación digital **en los procesos operativos de marcas, dibujos y modelos** para responder a la creciente demanda de registros con eficiencia y calidad.
- ➔ **Integración de todos los servicios relacionados con el examen de marcas en primera instancia** en un único sistema de gestión administrativa interna.

- **Mayor flexibilidad y extensión del teletrabajo** a la mayoría del personal y a los proveedores externos durante la crisis sanitaria, gracias a la seguridad de la infraestructura informática.
- 1.400 usuarios conectados a diario.
- 530.000 visitas a la página web de la Oficina de media a la semana.
- **Ampliación de los plazos a los clientes** durante los períodos de confinamiento generalizado para que pudieran adaptar sus procesos a las nuevas circunstancias, salvaguardando sus intereses.
- **Agilidad en la actividad de registro**, a pesar del aumento de los expedientes acumulados por la ampliación de plazos.
- **Ampliación de las comunicaciones electrónicas** para que las interacciones con la Oficina pudieran hacerse de forma totalmente virtual.
- **Extensión de los chats en línea a todos los usuarios** y oferta de nuevos servicios y otras herramientas en línea para pymes.
- **Implantación de formas innovadoras de interacción con los clientes**, como las reuniones virtuales, que permitieron evaluar mejor sus necesidades.
- **Retorno a la ocupación normal del campus combinado con el teletrabajo de forma voluntaria** en 2021, tras la vuelta a la normalidad iniciada en septiembre de 2020.
- **Conclusión del Plan Estratégico 2020** y puesta en marcha el nuevo Plan Estratégico 2025.

## Apoyo a los esfuerzos de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Comisión Europea en relación con productos falsificados relacionados con la salud

La Oficina cooperó con Europol, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Comisión Europea en la puesta en común de conocimientos específicos y otras iniciativas de apoyo para las fuerzas y cuerpos de seguridad (por ejemplo, sesiones de concienciación sobre vacunas falsificadas y acciones contra productos médicos falsificados), en colaboración con el sector privado, principalmente las empresas farmacéuticas, en respuesta a la amenaza de los productos falsificados relacionados con la COVID-19.

### IP Enforcement Portal (IPEP)

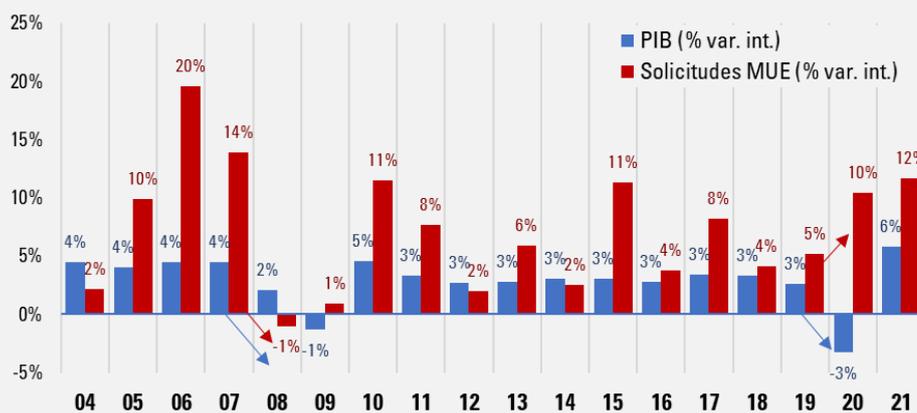
El Observatorio ayudó a las autoridades competentes y a los titulares de derechos a intercambiar información pertinente sobre la falsificación de productos relacionados con la COVID mediante el uso del IP Enforcement Portal (IPEP), una plataforma única de la UE para los titulares de derechos, los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, la Comisión Europea y sus delegaciones para abordar cuestiones de protección de la PI.

## Evolución de los ingresos de la Oficina

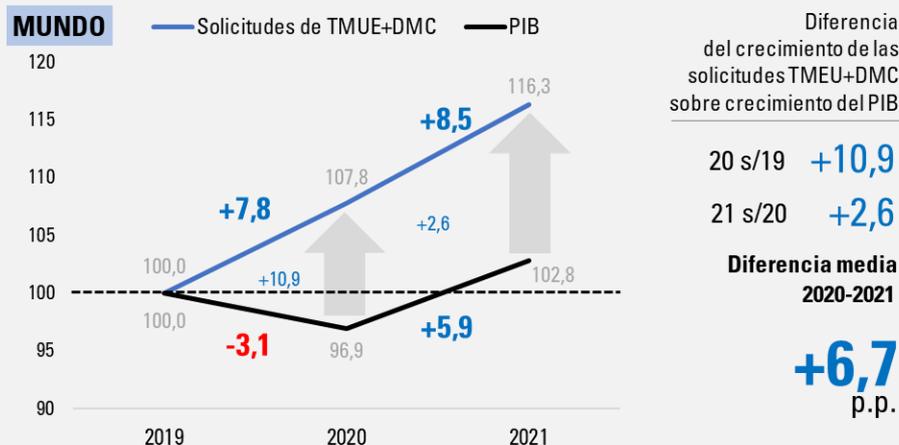
Durante los primeros meses de la pandemia se produjo una brusca caída de la demanda global de los principales productos de la EUIPO. Sin embargo, la sólida tendencia de recuperación del número de solicitudes de MUE presentadas, que se inició en junio de 2020, y que estuvo liderada por un aumento significativo de la demanda china, ha compensado ampliamente el efecto negativo inicial de la COVID-19 en la demanda de derechos de PI en la Unión Europea, lo que indica que no existe correlación entre el impacto económico negativo provocado por la crisis sanitaria y la demanda de derechos de PI a escala de la UE.

### EUIPO. Evolución comparativa entre las solicitudes MUE y el PIB mundial

Fuente: EUIPO y Banco Mundial

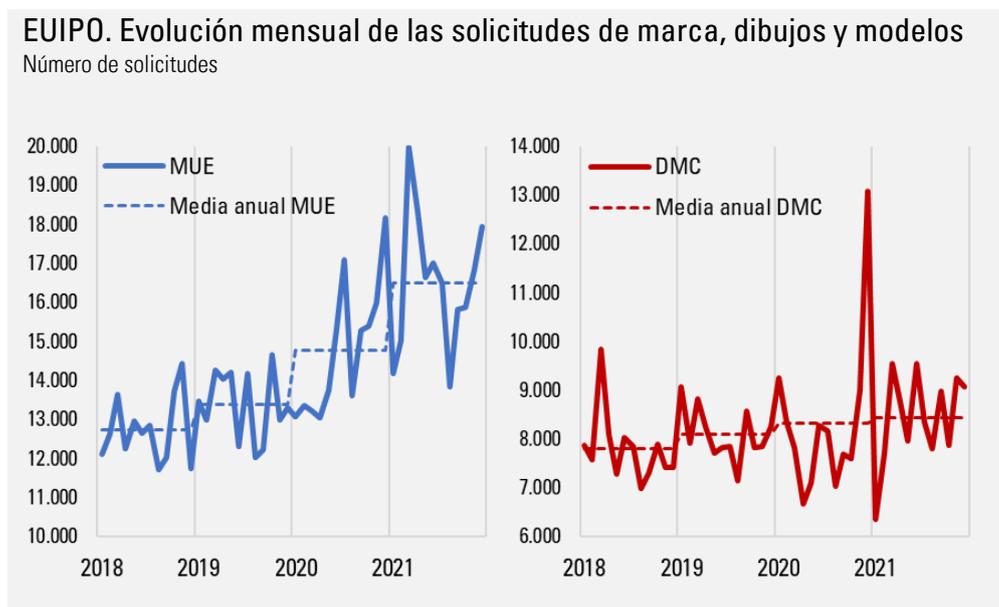


### Comparativa del crecimiento de las solicitudes TMUE+DMC vs PIB mundial



La comparativa del crecimiento de las solicitudes de MUE y DMC y la evolución del PIB mundial en el periodo 2020-2021 muestra una brecha positiva a favor de las primeras de 6,7 pp. Este diferencial de crecimiento se percibe con mayor intensidad en 2020, ejercicio en el que la demanda de registro de marcas comunitarias y dibujos y modelos comunitarios se incrementó un 7,8%, a pesar de que el PIB mundial experimentó una caída del 3,1%.

Las presentaciones directas de MUE crecieron un 20% durante el tercer y el cuarto trimestre y las presentaciones directas de DMC se incrementaron sensiblemente a finales de año, alcanzando en el mes de diciembre una cifra récord. Esto se debió principalmente al Brexit, ya que los solicitantes aprovecharon la oportunidad para registrar DMC antes del 1 de enero de 2021, con el fin de obtener un derecho de dibujo o modelo equivalente en el Reino Unido después de esa fecha sin tener que pagar una tasa adicional en la UKIPO.



Las marcas de la Unión Europea (MUE) y los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC) adquieren una importancia creciente, convirtiéndose en instrumentos valiosos para las empresas de todo el mundo que desean vender sus productos y servicios en la Unión Europea.

La Oficina recibió en 2020 cerca de 15.000 solicitudes de marcas al mes en 23 lenguas por parte de usuarios registrados de 200 países y regiones de todo el mundo.

En 2021 la Oficina alcanzó los 2 millones de registros de marcas y 1,5 millones de registros de dibujos y modelos.

EUIPO. Evolución de las solicitudes de marca, dibujos y modelos

**Año 2020**

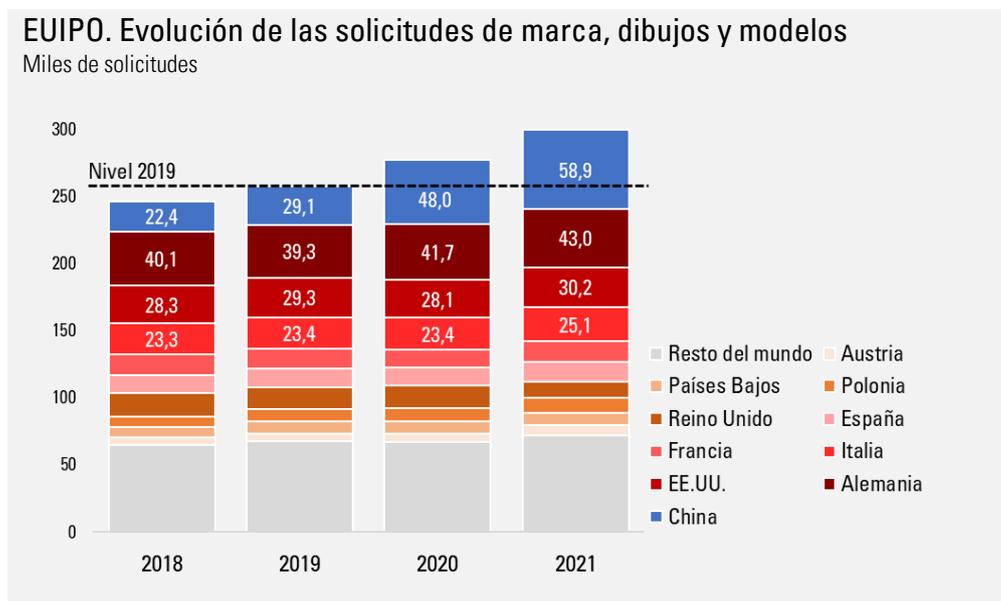
MUE	<b>176.987</b> presentaciones	 <b>+10,2%</b> s/2019	<b>+9.287</b> más de lo previsto
	directas <b>149.665</b>	 <b>+13,5%</b> s/2019	<b>+11.465</b> más de lo previsto
	internacionales <b>27.322</b>	 <b>-4,6%</b> s/2019	<b>-2.178</b> menos de los previsto
DMC	<b>115.815</b> presentaciones	 <b>+3,6%</b> s/2019	<b>+4.465</b> más de lo previsto
	directas <b>99.706</b>	 <b>+2,9%</b> s/2019	<b>+2.106</b> más de lo previsto
	internacionales <b>16.109</b>	 <b>+9,2%</b> s/2019	<b>+2.359</b> más de lo previsto

**Año 2021**

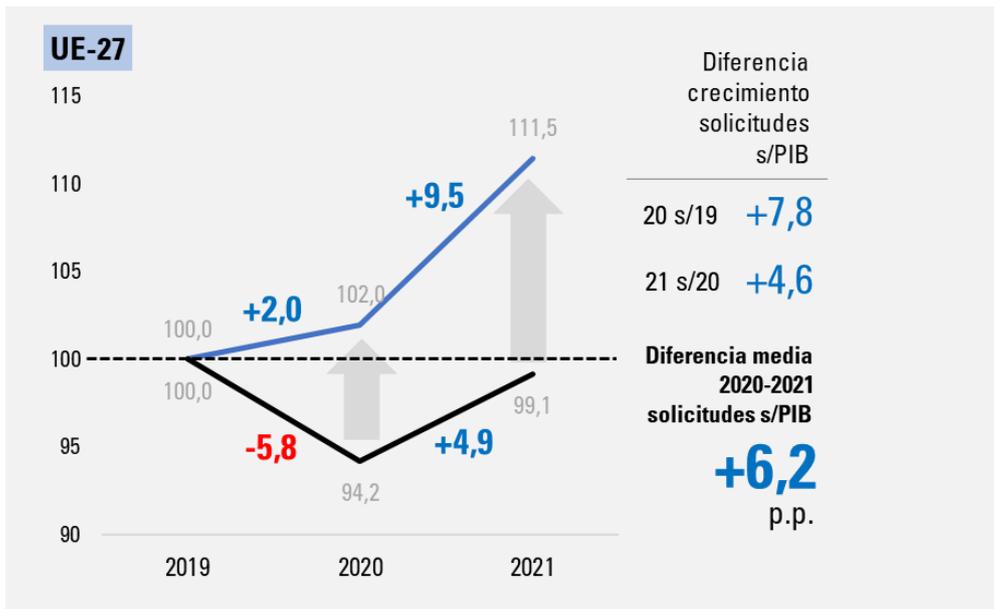
MUE	<b>197.898</b> presentaciones	 <b>+11,8%</b> s/2020	
	directas <b>165.922</b>	 <b>+10,9%</b> s/2020	
	internacionales <b>31.976</b>	 <b>+17,0%</b> s/2020	
DMC	<b>115.563</b> presentaciones	 <b>-0,2%</b> s/2020	
	directas <b>100.975</b>	 <b>+1,3%</b> s/2020	
	internacionales <b>14.588</b>	 <b>-9,4%</b> s/2020	

Los diez países principales representaron el 72,6% de todas las presentaciones de marcas de la UE (MUE) y el 79,5% de todas las presentaciones de dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC).

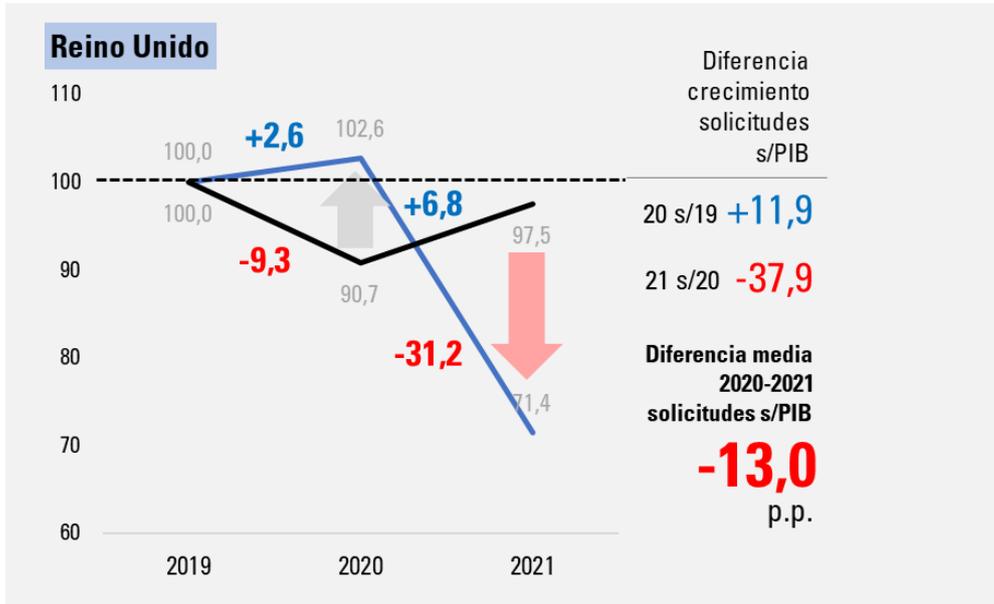
Las solicitudes de marcas procedentes de China experimentaron un importante crecimiento en 2020 y continuaron creciendo en 2021, lo que ha situado a este país a la cabeza del ranking de países con mayores solicitudes de marcas de la Unión Europea (MUE) y dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC).



El uso del procedimiento por vía rápida (Fast Track) para las MUE aumentó considerablemente, alcanzado casi la mitad de todas las solicitudes (47,95%).



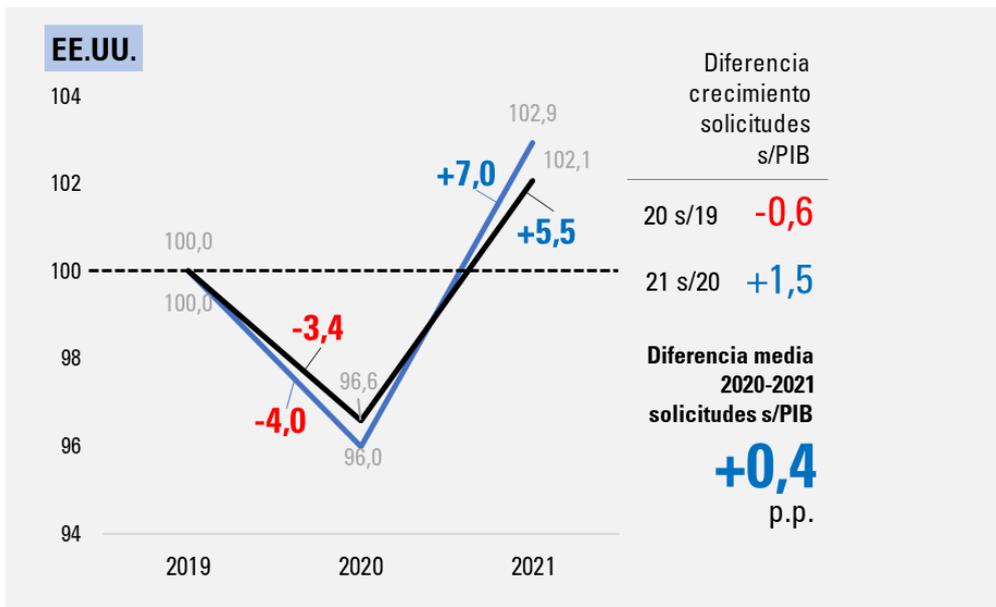
En 2020, la **economía europea** se contrajo un 5,8%, mientras que las solicitudes de MUE y DMC aumentaron un 2%. En 2021, la demanda de registro siguió creciendo a un ritmo mayor que el PIB, acumulando en el período 2020-2021 un diferencial medio de crecimiento de 6,2 pp.



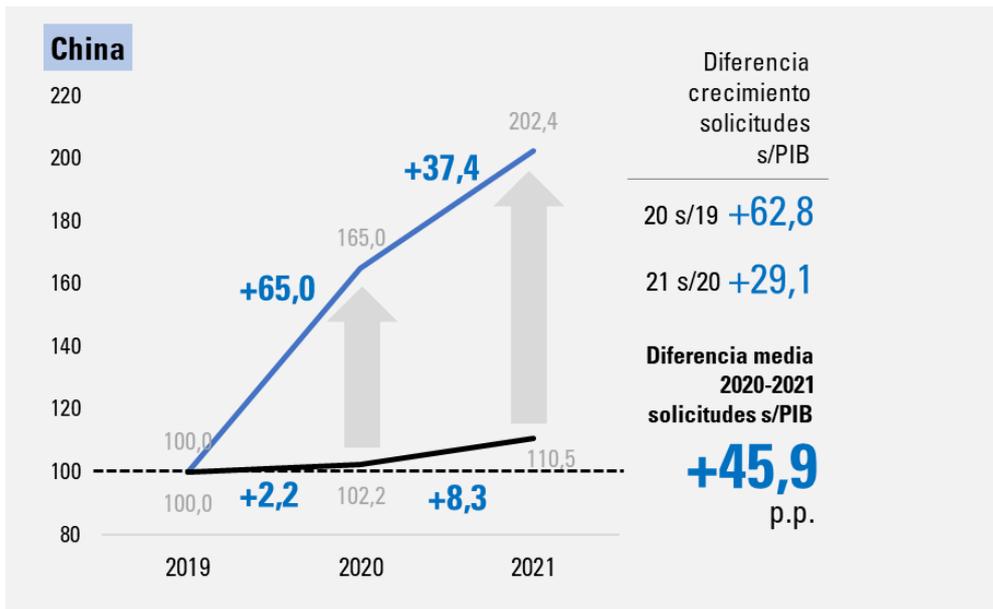
La evolución de número de solicitudes del **Reino Unido** refleja las consecuencias del brexit, especialmente en 2021, ejercicio en el que la demanda se redujo con intensidad, y en menor medida en 2020, que finalizó con un crecimiento interanual del 2,6%, ya que la

finalización, el 31 de diciembre de dicho año, del período transitorio establecido en el acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea, que entró en vigor el 1 de febrero de 2020, provocó un importante aumento de las solicitudes de DMC a finales de año.

En 2021, el retroceso del número de solicitudes de MUE y DMC, junto con la recuperación del PIB, se traducen en un diferencial de crecimiento negativo.

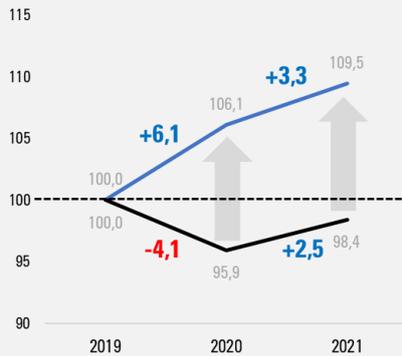


**Estados Unidos** se aparta de la tendencia general y presenta una mayor correlación entre la evolución del PIB y las solicitudes de MUE y DMC, con descensos de ambas variables en 2020 y crecimiento en 2021, en línea con la recuperación de la actividad económica.



La demanda de solicitudes de **China** para proteger las marcas de artículos sanitarios y médicos se disparó en el año de la pandemia, pero el aumento de las solicitudes también se explica por otros factores como la fuerte penetración de las plataformas chinas de comercio electrónico en Europa y la mayor sensibilización a las marcas nacionales, tanto de las empresas como de los consumidores chinos.

**Alemania**



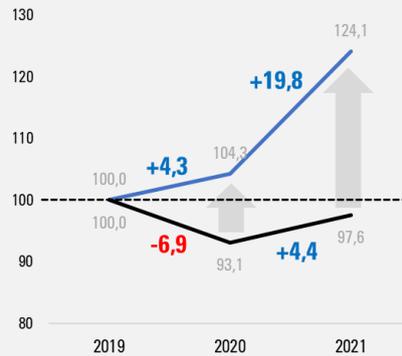
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+10,2**

21 s/20 **+0,9**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+5,5** p.p.

**Austria**



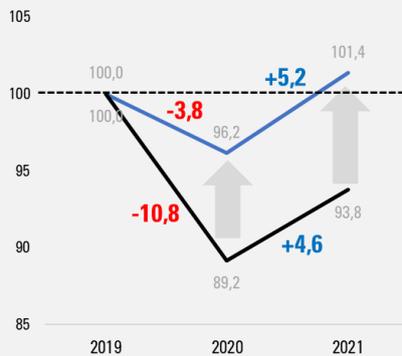
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+11,2**

21 s/20 **+15,4**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+13,3** p.p.

**España**



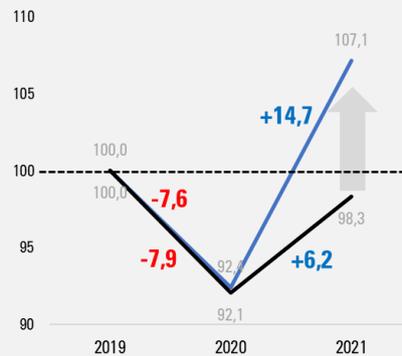
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+7,0**

21 s/20 **+0,6**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+3,8** p.p.

**Francia**



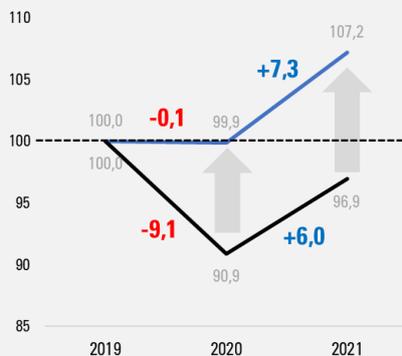
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+0,3**

21 s/20 **+8,5**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+4,4** p.p.

**Italia**



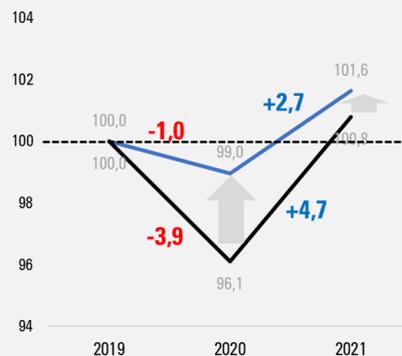
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+8,9**

21 s/20 **+1,3**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+5,1** p.p.

**Países Bajos**



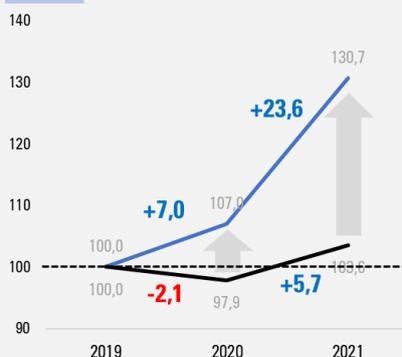
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+2,9**

21 s/20 **-2,0**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+0,4** p.p.

**Polonia**



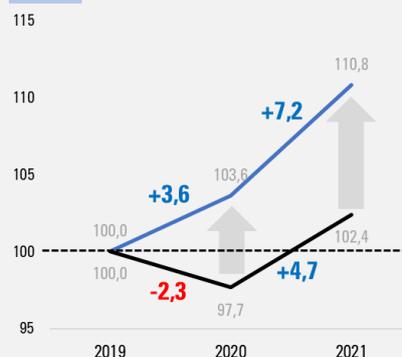
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+9,2**

21 s/20 **+17,9**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+13,5** p.p.

**Suecia**



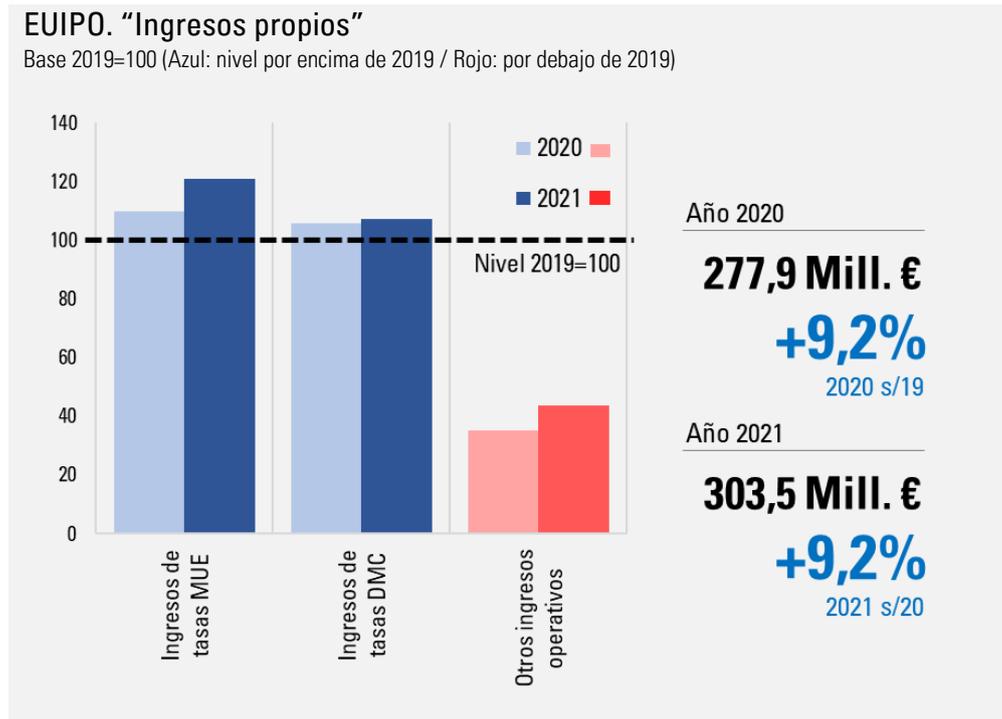
Diferencia crecimiento solicitudes s/PIB

20 s/19 **+6,0**

21 s/20 **+2,5**

Diferencia media 2020-2021 solicitudes s/PIB **+4,2** p.p.

El significativo aumento del número de solicitudes de marcas, dibujos y modelos comunitarios se tradujo en un importante crecimiento del nivel de ingresos. En 2020, los ingresos por tasas de marcas de la Unión Europea y de dibujos y modelos comunitarios ascendieron a 277,9 millones de euros una cifra que supera en un 9,2% la alcanzada en 2019. En 2021, los ingresos por tasas volvieron a incrementarse un 9,2%, alcanzando un total de 303,5 millones de euros.



## Personal

En los últimos años, la contratación de personal ha aumentado de manera constante para hacer frente a las tareas adicionales y al aumento de la carga de trabajo.

Acciones 2020-2021

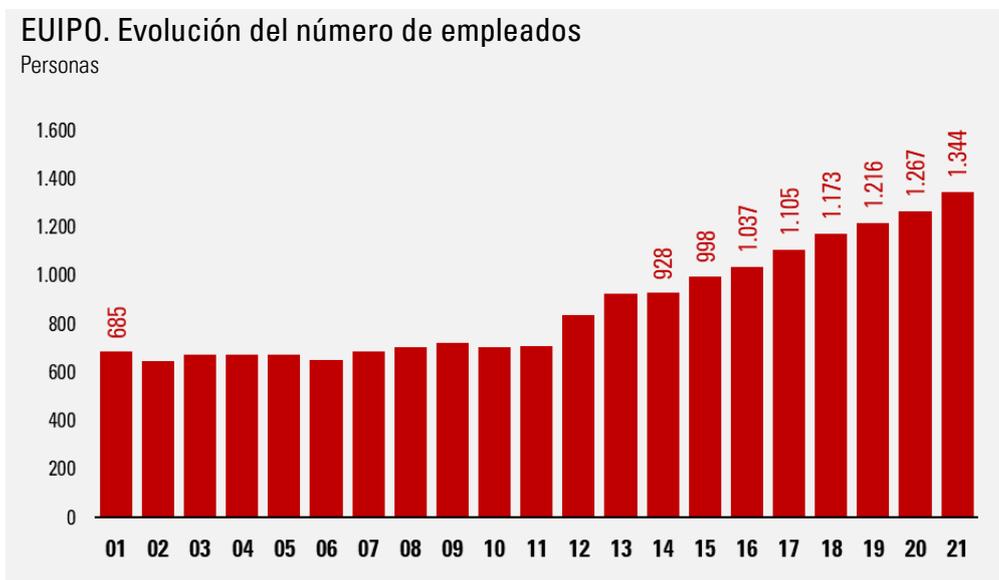
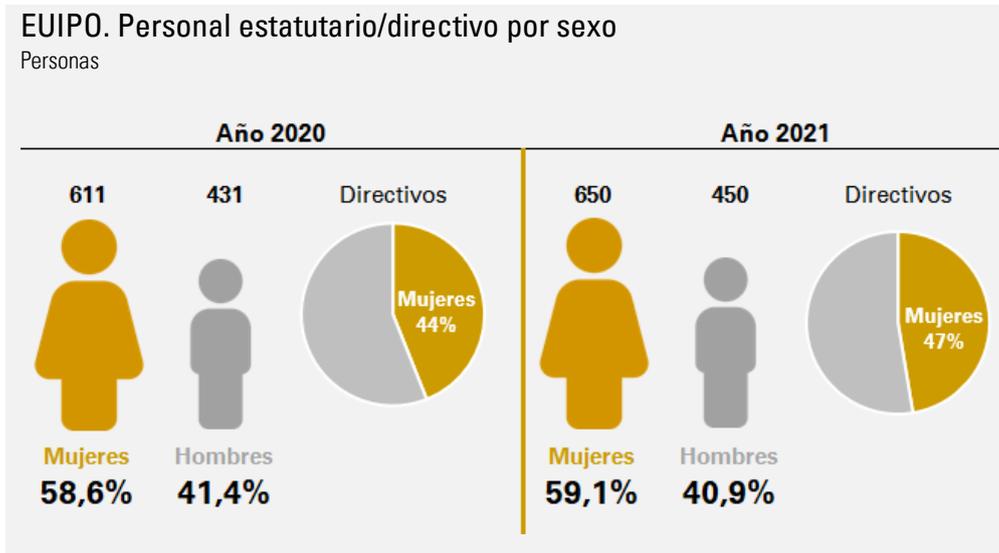
- ➔ Puesta en marcha de procedimientos de selección para especialistas en PI y en otros ámbitos.
- ➔ Concursos internos para actividades de apoyo no relacionadas con PI.
- ➔ Acciones para mejorar las condiciones contractuales del personal y retener talento.

Fomentar la adquisición permanente de nuevos conocimientos y competencias del personal, como factores clave de éxito en un entorno empresarial que evoluciona rápidamente es una de las políticas prioritarias de la Oficina.

EUIPO. Composición del personal y contrataciones registradas  
Años 2020 y 2021

	Año 2020						Año 2021						
	Personal	Nombramientos					Salidas	Personal	Nombramientos				
	Total	Recién llegados	Mejora de contrato	Movilidad interna			Total	Recién llegados	Mejora de contrato	Movilidad interna			
<b>Personal estatutario</b>													
Funcionarios	557	31	5	10	16	14	564	63	2	28	33	14	
Ag. temporales	291	56	25	15	16	15	311	80	51	14	15	14	
Ag. contractuales	193	51	19	25	7	9	223	104	47	45	12	7	
Ases. especiales	1						2						
<b>Total estatutario</b>	<b>1.042</b>						<b>1.100</b>						
<b>Personal no estatutario</b>													
Trab. en prácticas	108						128						
Interinos	64						48						
Exp. Nac. Com. Serv.	53	10	10	0	0	20	68	38	38	0	0	16	

La Oficina se ha comprometido a ser un lugar de trabajo más equilibrado desde la perspectiva del género. El 59,1% del personal de la Oficina son mujeres. Además, en los últimos 18 años se ha duplicado el número de mujeres en puestos directivos que en 2021 se situó en el 47,4%.



## Contribución de la EUIPO a la recuperación económica. Acciones en beneficio de las pymes

La pandemia de COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la Unión Europea.

Por este motivo, la Oficina ha puesto en marcha una serie de iniciativas a través de su **Programa para Pymes** cuyo objetivo es ayudar a las pymes durante sus diversos ciclos de vida y capacitarlas para proteger y hacer valer su ventaja competitiva a través de los DPI (Derechos de la Propiedad Intelectual).

Todas estas iniciativas han quedado recogidas bajo la nueva marca *Ideas Powered for Business*

**Nuevo sitio web para las pymes:** ofrece servicios de apoyo y facilita el acceso a información consolidada, simplificada y fiable, así como otros instrumentos de apoyo a las pymes:

- ➔ Cursos de formación gratuitos.
- ➔ Plataforma de servicios gratuitos en materia de PI y resolución efectiva de litigios que proporciona apoyo personalizado.
- ➔ Nuevo formulario en línea para la presentación de solicitudes de MUE: la solicitud Easy Filling, destinada a ayudar a los solicitantes que presentan una solicitud por primera vez.

**Plan de comunicación externa para concienciar a las pymes sobre la PI.** Se ha puesto en marcha la marca “Ideas Powered for Business” y los canales de los medios sociales Twitter y linkedIn

**Ampliación de la red de apoyo y colaboración con las pymes.** Además de colaborar con las principales partes interesadas, como la Comisión Europea, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y las Oficinas de la Propiedad Intelectual (OPI) de los Estados miembros, la Oficina siguió colaborando con otras entidades como las Cámaras de Comercio e Industria

europas, que podrían apoyar los esfuerzos del Programa no solo para llegar a las pymes, sino también para proporcionar orientación y servicios.

Se han alcanzado acuerdos de colaboración con 13 organizaciones europeas de diferentes sectores o ámbitos: Federación Europea de Contables y Auditores (EFAA), EUROCROWD, Accountancy Europe, Invest Europe, SME united, European SME DIGITAL Alliance, EURid, 4IP Council, Red Internacional para las Pymes (INSME), Red Europea de Business Angels (EBAN), EUROCHAMBRES, Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional (EURADA) e Instituto Europeo de Innovación y tecnología (EIT).

### Fondo para Pymes

En enero de 2021, la EUIPO y la Comisión Europea, en colaboración con las oficinas de la propiedad intelectual de los Estados miembros, pusieron en marcha el **Fondo para Pymes “Ideas Powered for business”**, sobre la base de un acuerdo de contribución con la Comisión Europea, que se enmarca en el Programa de la UE para la Competitividad de las Pymes (COSME).

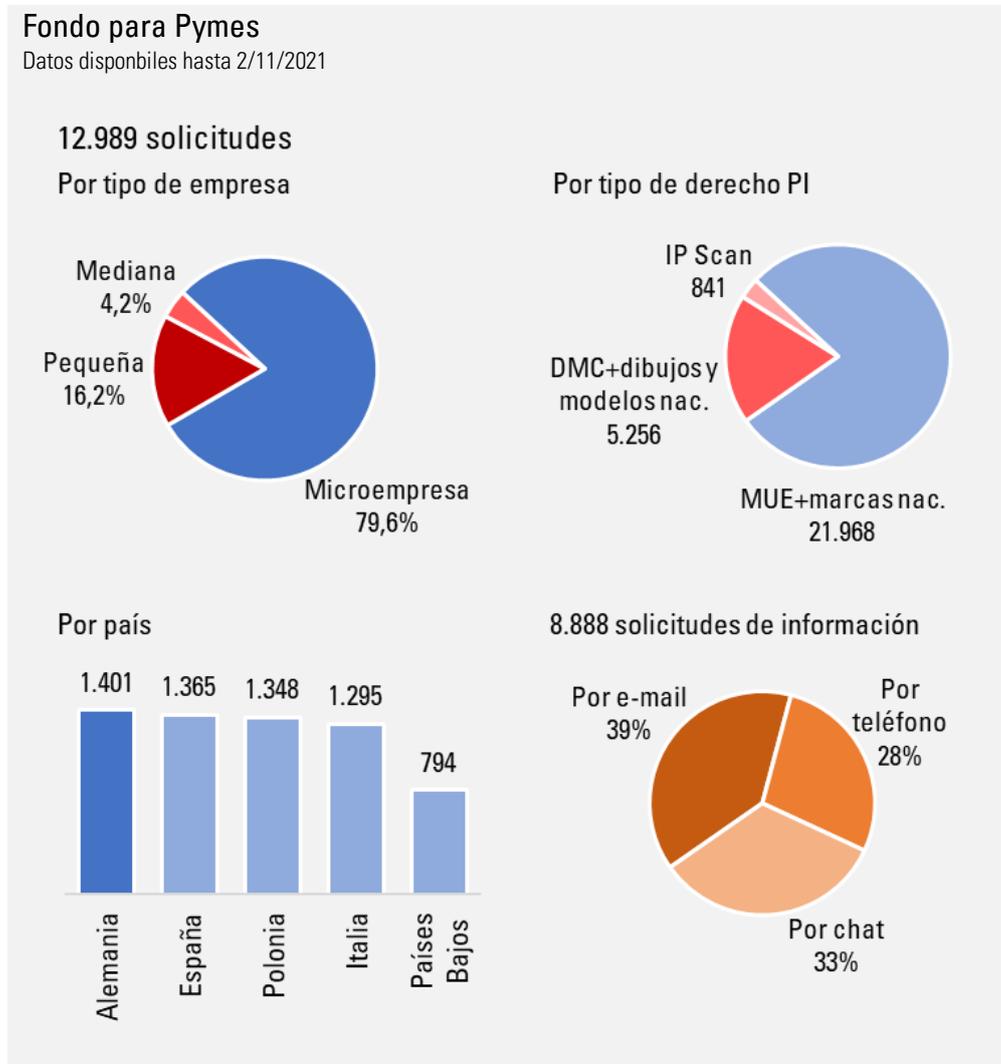
**Objetivo:** proporcionar apoyo financiero a las pymes de la UE para proteger y gestionar sus derechos de PI durante el difícil período originado por la pandemia de COVID-19, con el respaldo de la Red de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

**Presupuesto asignado:** 20 millones de euros.

**Actividades cubiertas por el Fondo:**

- ➔ Reembolso del 50% de las tasas de solicitud básicas de marcas, dibujos y modelos a escala europea, nacional y regional
- ➔ Reembolso del 75% de los servicios de diagnóstico previo de la Propiedad Intelectual (IP Scan).

**Beneficiarios:** Cerca de 13.000 pymes la UE solicitaron subvenciones del Fondo, la mayoría de las cuales (el 75%) registraron sus derechos de PI por primera vez.



La **estrategia de comunicación 360°** del nuevo Fondo para Pymes, que combina promoción orgánica, publicidad digital, comunicados de prensa, testimonios grabados y campañas de creadores de tendencias, dio lugar a **772.000 visitas a la plataforma para pymes del sitio web de la Oficina**, llegando a miles de pymes de todos los Estados miembros de la UE.

Tras el éxito de la primera iniciativa del Fondo para Pymes en 2021, la Oficina y la Comisión Europea seguirán apoyando a las pymes de la UE en el desarrollo de sus estrategias de PI y en la protección de sus

derechos de PI con un Fondo Plurianual para Pymes en el marco del Programa del mercado Único de la UE para el período 2022-2024. El presupuesto total propuesto es de 60 millones de euros, que en su mayor parte se financiará con las reservas financieras de la Oficina, mientras que el resto será financiado por la Comisión Europea.

**La Oficina contribuye a las políticas de la UE como agencia de ejecución de los programas de la UE en virtud de los acuerdos de contribución con la Comisión Europea.**

En 2021, la contribución a las políticas de la UE se ha incrementado considerablemente respecto a 2020, ya que además de la **cofinanciación de proyectos de cooperación internacional financiados por la UE** se incluye también la **cofinanciación de la Escuela Europea de Alicante** y la **contribución de la Oficina al Fondo para Pymes en el marco del Plan de Acción de la UE en materia de PI.**

La contribución de la Oficina a todas estas iniciativas se realiza mediante la movilización de sus reservas financieras.

La contribución de la Oficina a la Escuela Europea de Alicante ascendió en 2021 a 8,5 millones de euros, **la contribución a las políticas de la UE-Fondo Pyme se elevó a 3,79 millones de euros.** En cuanto a los proyectos financiados por la UE (4 millones de euros), la Oficina está en proceso de aumentar gradualmente su contribución del 15% al 30% de acuerdo con la Comisión Europea.

# INCIDENCIA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN LA ECONOMÍA ALICANTINA

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y la adopción de medidas para su contención han tenido un fuerte impacto en la economía alicantina, debido a su especialización productiva.

El turismo tiene una gran relevancia en la economía de la provincia de Alicante, no solo por su impacto en las ramas de actividad relacionadas directamente con la demanda turística como la hostelería, la restauración y las agencias de viaje, sino por su efecto de arrastre sobre otros sectores y actividades. Se estima que el impacto económico del turismo en la provincia de Alicante se sitúa en torno al 24% del PIB.

La irrupción de la pandemia de la COVID-19 y las medidas adoptadas para hacer frente a las sucesivas olas de la pandemia han provocado una crisis sin precedentes en el sector turístico. Las medidas de confinamiento, las restricciones a la movilidad internacional y las recomendaciones de no viajar a España por parte de numerosos países emisores de turistas han causado un fuerte impacto en el flujo de turistas extranjeros. Asimismo, las limitaciones de aforos en establecimientos de ocio y restauración, las restricciones horarias, cierres perimetrales, etc., han afectado de forma muy negativa a la actividad turística.

Todos los indicadores relativos a la actividad turística en la provincia de Alicante reflejan una intensa caída de la demanda extranjera en 2020: 4,7 millones de turistas menos que en 2019, 45 millones de pernoctaciones menos y 5.000 millones de euros menos de gasto turístico. Los dos principales mercados emisores, el británico y el nórdico, más dependientes del tráfico aéreo registraron caídas del 80%, frente a un descenso del 58% del turismo francés.

El turismo nacional también se vio afectado por las restricciones a la movilidad para contener la expansión del virus, aunque la caída de la

demanda estuvo amortiguada por el mejor comportamiento de los desplazamientos turísticos con origen en la Comunidad Valenciana. A pesar de ello, el gasto turístico de los españoles se redujo en 900 millones de euros.

**El balance de 2021 sigue reflejando una gran debilidad de la demanda turística, sobre todo extranjera, cuyos volúmenes en términos de afluencia y gasto, a pesar de haberse incrementado respecto a 2020, continuaban muy alejados de los niveles previos a la pandemia.** El segmento hotelero sigue acumulando el mayor impacto negativo, con una caída de las pernoctaciones de extranjeros y españoles del 71% y el 35% respectivamente. En Benidorm, con un fuerte peso del turismo extranjero, principalmente británico, los ingresos hoteleros registraron una intensa caída, mayor que en el conjunto de los destinos vacacionales españoles (-58,6% frente a -47,4%, respectivamente).

El escaso dinamismo de la hostelería y de otras ramas relacionadas con la actividad turística han retrasado la recuperación del PIB. **En 2020, el PIB de la provincia de Alicante, estimado a través del Indicador Sintético de la actividad económica de la provincia de Alicante (ISpA), descendió un 17,6% en tasa interanual, 7,4 pp más que la media nacional, arrastrado por la contracción de la actividad del sector servicios, que fue especialmente intensa en las ramas del comercio, transporte, hostelería y ocio.**

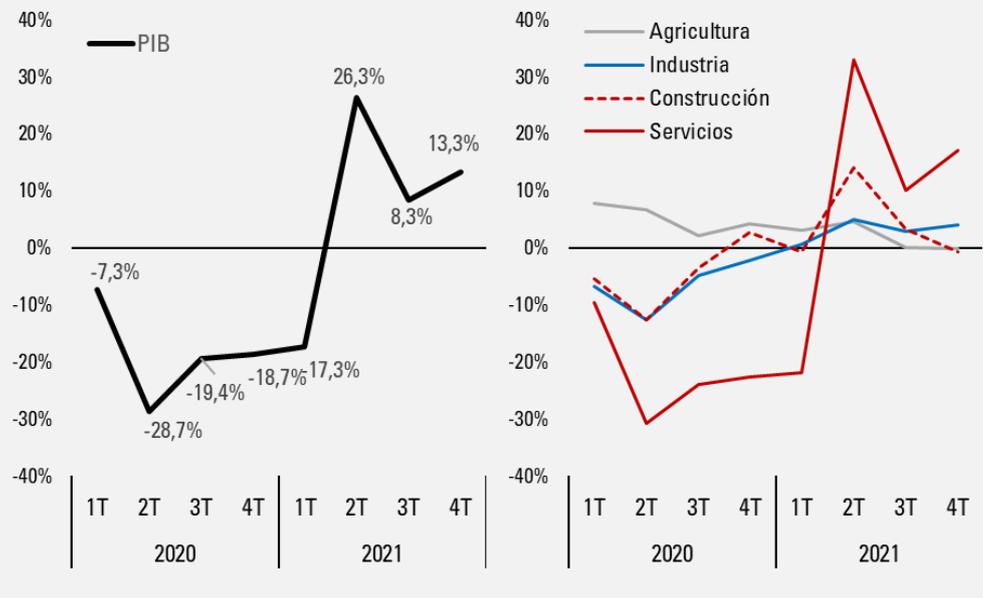
En 2021, la evolución de la actividad económica de la provincia de Alicante siguió condicionada por las sucesivas olas de la pandemia y por las medidas adoptadas para frenar la expansión del virus, que han limitado el crecimiento, especialmente en los primeros meses del pasado año.

La mejora de la situación sanitaria y el avance de la campaña de vacunación permitieron una relajación progresiva de algunas medidas restrictivas, lo que impulsó la recuperación de la actividad en el segundo trimestre, aunque este mayor crecimiento se ha visto limitado por el mantenimiento de algunas restricciones a la movilidad internacional, las alteraciones de las cadenas de suministros globales y por el aumento del precio de la energía y otras materias primas, factores a los que se sumó en el tramo final del año la propagación de la variante ómicron.

### Evolución trimestral del ISpA (estimación del PIB/VAB sectorial)

Provincia de Alicante

% de variación interanual. Fuente: Gabinete de Estudios de la Cámara de Alicante

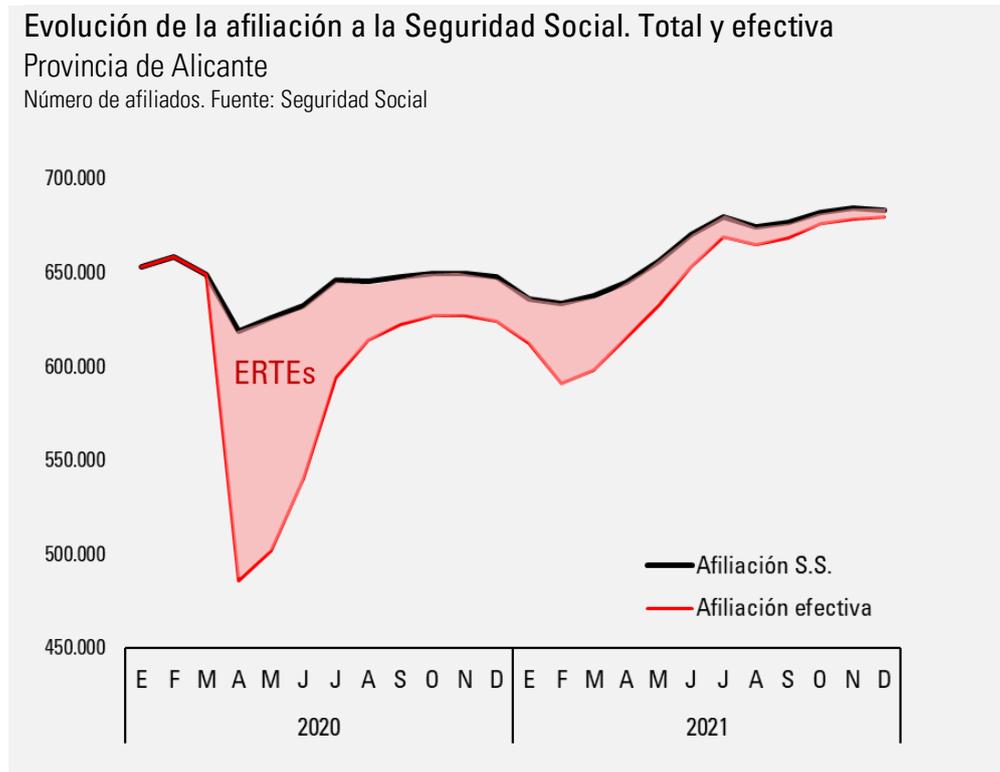


En 2021, el PIB de la provincia de Alicante, estimado a través del ISpA, creció un 8,1%. Este crecimiento ha permitido a la economía alicantina seguir recortando la distancia respecto al nivel anterior a la pandemia. Al finalizar el año, el VAB del sector servicios continuaba por debajo del nivel existente a finales de 2019, mientras que el sector agrario, la industria y la construcción presentaban una situación más favorable.

El impacto de la crisis sanitaria en el mercado laboral ha sido muy acusado. Las medidas adoptadas para frenar la expansión de la pandemia provocaron una intensa contracción del PIB en 2020, que fue acompañada de un importante ajuste del empleo. Al finalizar el año había 16.600 afiliados menos a la Seguridad Social que en diciembre de 2019 y cerca de 24.000 trabajadores se encontraban en situación de ERTE. El paro registrado se incrementó en 38.000 personas y la tasa de paro aumentó hasta el 19,4%.

En 2021 se produjo una importante recuperación del empleo. El año se cerró con algo más de 683.000 afiliados (35.700 afiliados más que en 2020 y 19.000 más que en 2019) y el número de trabajadores acogidos a Expedientes de regulación Temporal de Empleo (ERTE) vinculados a la COVID-19 se redujo hasta los 3.170. Al finalizar el año, el número de

afiliados superaba los registros de 2019 en la mayoría de las ramas de actividad. En la hostelería, sin embargo, dicho nivel no se alcanzó hasta marzo de 2022. A pesar del aumento de la ocupación, la tasa de paro se mantenía en niveles elevados (18,5%) y superaba en 2,85 pp el nivel previo a la pandemia.



El impacto de la pandemia sobre la actividad empresarial ha sido mayor en las empresas de menor dimensión. En 2020, las microempresas sufrieron una disminución de ingresos entre 5 y 7 puntos porcentuales más elevada que en el caso de las compañías de mayor tamaño. En la provincia de Alicante, el 55% de las empresas no tiene asalariados y el 96% tiene menos de 10 empleados. En 2020, el número de empresas inscritas en la Seguridad Social se redujo en 2.300. A lo largo de 2021 se produjo una recuperación, aunque al finalizar el año se situaba ligeramente por debajo del nivel anterior a la pandemia.

La provincia de Alicante ha retrocedido un puesto en el ranking nacional en términos de PIB, situándose en el sexto lugar por detrás de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Vizcaya.

El impacto de la pandemia de la COVID-19 en la actividad turística ha sido generalizado entre los destinos turísticos españoles, aunque ha sido mayor en las provincias con una mayor dependencia del turismo, como Baleares, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Málaga y Alicante. La caída del PIB ha sido mayor que en otras provincias y, en consecuencia, su posición en el ranking nacional ha empeorado, tanto en términos de PIB, como en renta per cápita.

En términos per cápita, Alicante retrocede hasta el puesto número 42. El PIB per cápita de la provincia de Alicante se situó en 2020 en 18.039 euros, por debajo del valor de 2019 (20.060 euros).



# LA EUIPO COMO PUNTAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

El descenso del PIB de la provincia de Alicante en 2020 se ha visto amortiguado por el impacto de la actividad de la EUIPO y los agentes externos.

El PIB de la provincia de Alicante experimentó una intensa contracción en 2020 (-17,6%) debido a la crisis sanitaria, sin embargo, el impacto económico de la EUIPO y los agentes externos se mantuvo en niveles similares a los de 2019, lo que se ha traducido en una mayor contribución de la actividad de la Oficina a la renta provincial.

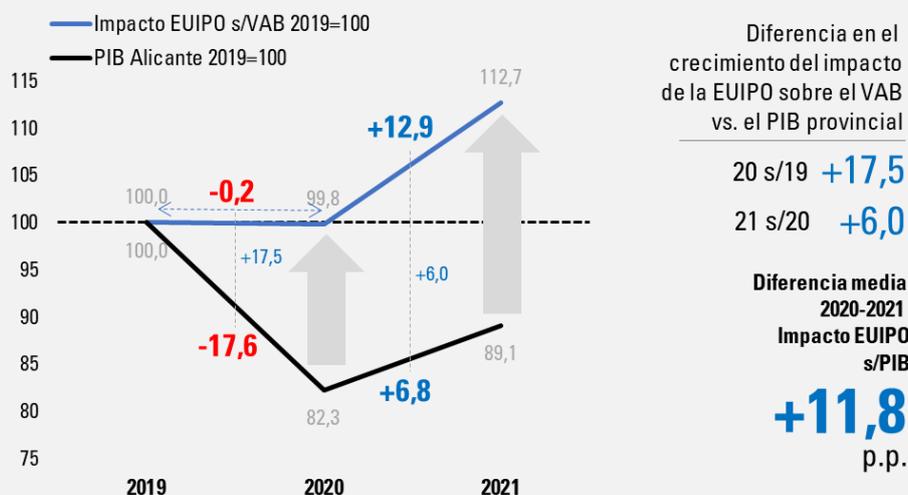
En 2021, la renta generada por la demanda de la EUIPO y los agentes externos siguió creciendo a un ritmo mayor que el PIB provincial, cuyo crecimiento fue insuficiente para recuperar los niveles anteriores a la pandemia.

En el período 2020-2021, la aportación de la EUIPO se ha incrementado a un ritmo mayor que el PIB de la provincia de Alicante, acumulando un diferencial medio de crecimiento de 11,8 puntos porcentuales.

## Evolución del PIB\* de Alicante y del impacto de la EUIPO\*\* sobre el VAB

Base 2019=100. \*Estimación propia a través del ISpA/IPE del Gabinete de Estudios

\*\*Incluidos agentes externos



Puesto que la mayor parte de la riqueza generada por la Oficina recae en las empresas de la provincia de Alicante, el mejor comportamiento relativo de la EU IPO ha impedido que la caída del PIB provincial haya sido mayor.

### **La mayor contribución de la EU IPO a la generación de renta ejerce un efecto tractor sobre la economía alicantina**

La localización de la EU IPO en la provincia de Alicante tiene una incidencia muy positiva sobre la economía provincial y regional, ya que la Oficina no solo actúa como dinamizador de la actividad económica, sino que durante los años de menor crecimiento económico debido a la crisis sanitaria también ha sido el soporte de la actividad empresarial.

El impacto de la demanda de la EU IPO sobre la actividad de la industria y los servicios ha seguido una trayectoria creciente, incluso en 2020, el año de mayor caída de la actividad, lo que ha permitido suavizar el retroceso del VAB provincial en estos sectores.

Por el contrario, el impacto económico asociado a la demanda de la EU IPO en el sector agrario y en la construcción se ha reducido respecto a 2019. No obstante, la menor contribución de la EU IPO a la generación de renta en estos sectores, durante 2020 y 2021, tiene una incidencia mínima en la renta provincial, debido a su reducido peso, ya que conjuntamente concentran menos del 2% del impacto total.

El 13,5% del impacto sobre la renta se concentró en el sector industrial. **La demanda de la Oficina tuvo un importante efecto multiplicador, acumulando un diferencial medio de crecimiento de 12 pp, respecto al VAB del sector en el período 2020-2021.**

En el sector servicios, donde recae el 72% de la renta generada y el 96% de los empleos creados, **las actividades informáticas, Intermediación financiera, educación y las actividades inmobiliarias son las más beneficiadas del aumento de la demanda de la EU IPO y los agentes externos.**

En las ramas del comercio y otras actividades empresariales, las rentas generadas por la Oficina han permitido mitigar la caída de la actividad.

La EUIPO y los agentes externos no escapan a la tendencia general de reducción del gasto en la hostelería, la restauración, y los servicios de transporte, debido a las restricciones a la movilidad y a las medidas de distanciamiento social, lo que se ha traducido en una intensa caída de la actividad y la renta en las ramas que requieren una mayor interacción interpersonal.

### Evolución del VAB\* de Alicante y del impacto de la EUIPO\*\* sobre el VAB Por grandes sectores

Base 2019=100

\*Estimación propia a través del ISpA/IPE del Gabinete de Estudios / \*\*Incluidos agentes externos

#### Distribución del impacto de la EUIPO sobre el VAB por grandes sectores % s/Impacto total

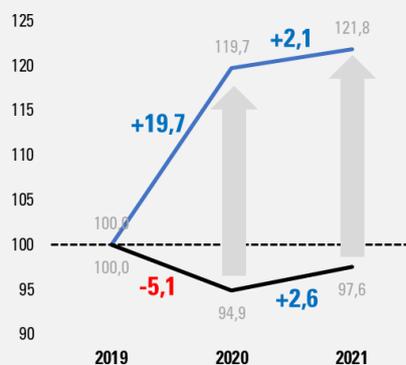


#### Agricultura



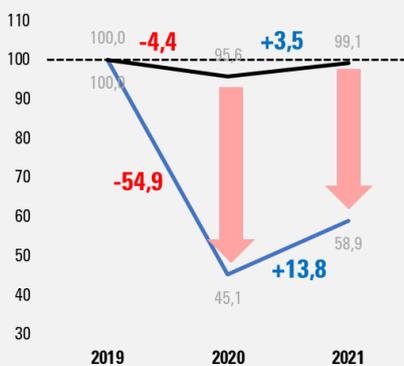
Diferencia crecimiento Impacto EUIPO s/VAB  
20 s/19 **-44,6**  
21 s/20 **+0,7**  
  
Diferencia media 2020-2021 Impacto EUIPO s/VAB **-22,0** p.p.

#### Industria



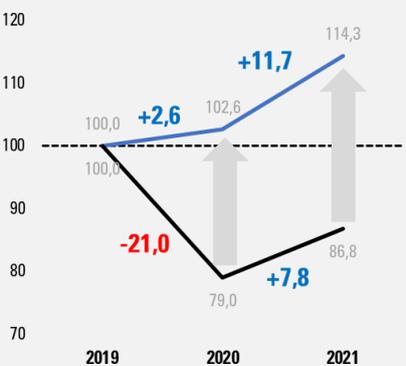
Diferencia crecimiento Impacto EUIPO s/VAB  
20 s/19 **+24,8**  
21 s/20 **-0,5**  
  
Diferencia media 2020-2021 Impacto EUIPO s/VAB **+12,1** p.p.

#### Construcción



Diferencia crecimiento Impacto EUIPO s/VAB  
20 s/19 **-50,5**  
21 s/20 **+10,3**  
  
Diferencia media 2020-2021 Impacto EUIPO s/VAB **-20,1** p.p.

#### Servicios

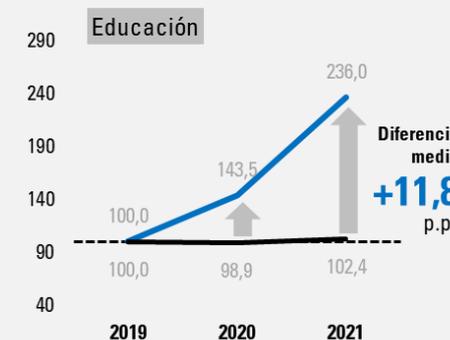
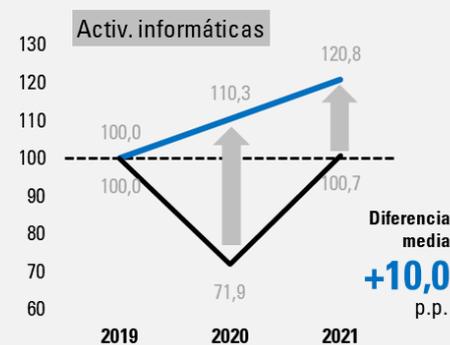
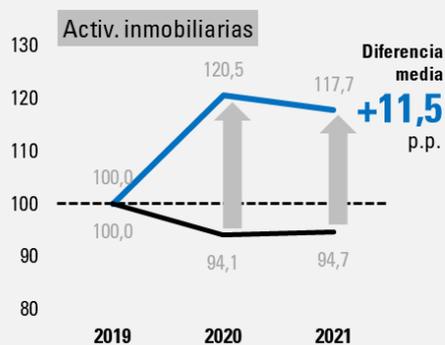
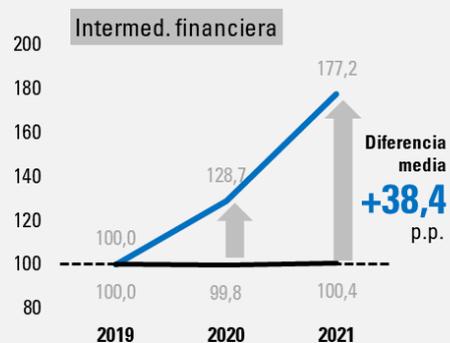
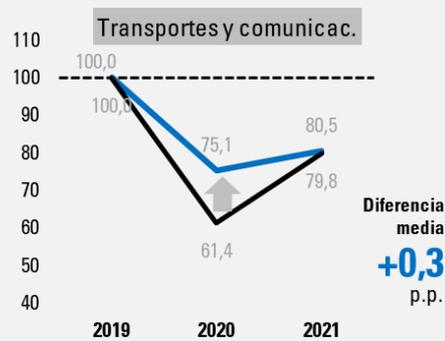
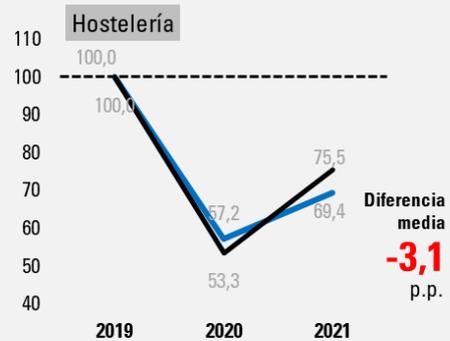
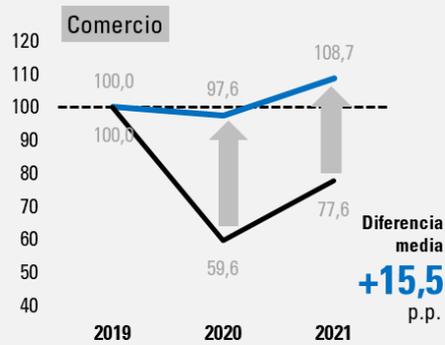


Diferencia crecimiento Impacto EUIPO s/VAB  
20 s/19 **+23,6**  
21 s/20 **+3,9**  
  
Diferencia media 2020-2021 Impacto EUIPO s/VAB **+13,8** p.p.

## Evolución del VAB\* de Alicante y del impacto de la EUIPO\*\* sobre el VAB Por subsectores (principales, del sector Servicios)

Base 2019=100

\* Estimación propia a través del ISpA/IPE del Gabinete de Estudios / \*\*Incluidos agentes externos



# METODOLOGÍA

# METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT

## Modelo de demanda simplificado

La Tabla Input-Output es una representación esquemática del conjunto de flujos de bienes y servicios de un determinado entorno geográfico. En ella se diferencian tres grandes bloques de información: la matriz de consumos intermedios o de relaciones intersectoriales, la matriz de inputs primarios y la matriz de demandas finales.

La matriz de consumos intermedios o de relaciones intersectoriales es una matriz cuadrada, en la que existe el mismo número de filas que de columnas (ramas de actividad). Las columnas representan los productos que cada rama utiliza de las demás para obtener su producción y las filas indican las cantidades de cada rama que son usadas como consumos intermedios de otras. La matriz de inputs primarios comprende los gastos distintos de los bienes y servicios intermedios que soportan las ramas de actividad, es decir el Valor Añadido Bruto y las importaciones necesarias para la producción. La matriz de demanda final representa la parte de la producción de cada rama que se destina a usos finales como Consumo Privado, Consumo Público, Formación Bruta de Capital y Exportaciones.

La Tabla Input-Output es una tabla de doble entrada que muestra las relaciones entre productos homogéneos. Las columnas recogen la combinación de factores (consumos intermedios e inputs primarios) utilizados por cada rama de actividad para producir sus bienes y servicios, lo que nos acerca al concepto de función tecnológica para cada una de ellas, es decir, cada rama de actividad homogénea representa las estructuras de producción de un tipo exclusivo de productos en el sistema económico. En las filas se recoge el destino de dicha producción, destino que puede estar en el propio proceso productivo de la economía, en el consumo final, en la formación bruta de capital o en la exportación.

La estructura matemática de la Tabla Input-Output es la de un sistema de ecuaciones lineales, cada una de las cuales describe como se

distribuye el output de una rama de actividad entre los destinos intermedios y finales de una economía. Como el modelo supone un equilibrio general, el valor del output producido por cada rama es igual al valor de los inputs que ha adquirido de las otras ramas, más el valor añadido de los factores productivos.

$$\begin{aligned}x_{11} + x_{12} + \dots + x_{1n} + y_1 &= X_1 \\x_{21} + x_{22} + \dots + x_{2n} + y_2 &= X_2 \\&\vdots \\x_{n1} + x_{n2} + \dots + x_{nn} + y_n &= X_n\end{aligned}$$

El modelo establece una hipótesis de partida, hipótesis de linealidad, según la cual los flujos interindustriales desde la rama  $i$  a la rama  $j$  dependen exclusivamente del output total del sector  $j$ .

A partir de este supuesto, se define el coeficiente técnico de producción como:

$$a_{ij} = \frac{x_{ij}}{X_j}$$

siendo  $x_{ij}$  lo que el producto  $j$  utiliza del producto  $i$  en su proceso de producción y  $X_j$  la producción de la rama  $j$ , lo que implica que los consumos intermedios adquiridos por una rama varían proporcionalmente con la producción efectiva de esa rama.

Sustituyendo en el anterior sistema de ecuaciones cada  $x_{ij}$  por su equivalente  $a_{ij}X_j$  se obtiene:

$$\begin{aligned}a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + \dots + a_{1n}X_n + y_1 &= X_1 \\a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + \dots + a_{2n}X_n + y_2 &= X_2 \\&\vdots \\a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + \dots + a_{nn}X_n + y_n &= X_n\end{aligned}$$

Sistema que puede expresarse en forma matricial como:

$$AX + Y = X$$

Donde  $A$  es la matriz de coeficientes técnicos,  $Y$  es el vector columna de la demanda final y  $X$  es el vector columna del output total.

Cada elemento de la matriz de coeficientes técnicos  $a_{ij}$  indica la cantidad de producto que la rama  $j$  necesita de la rama  $i$  para obtener

una unidad de producción. La suma de los elementos por columna de la matriz de coeficientes técnicos indica el total de consumo intermedio que una rama utiliza para producir una unidad.

Despejando X:

$$X = (I - A)^{-1}Y$$

Esta es la expresión final del modelo de Leontief, un modelo de demanda en el que la producción de la economía depende de la demanda final.

Siendo  $(I-A)^{-1}$  la matriz inversa de Leontief. Cada elemento de la matriz inversa indica las necesidades totales (directas e indirectas) de inputs de la rama  $i$  para obtener una unidad de producción de la rama  $j$ .

## Multiplicadores

El concepto de multiplicador distingue entre el efecto inicial de un cambio en una variable exógena y el efecto total provocado por dicho cambio. Este efecto total puede definirse de dos maneras:

Como resultado de los efectos directos e indirectos, lo que supone calcular los multiplicadores simples o multiplicadores de tipo I, utilizando para ello la inversa clásica de Leontief.

Como resultado de los efectos directos, indirectos e inducidos, es decir, calculando los multiplicadores totales o multiplicadores de tipo II, utilizando para ello el modelo cerrado de Leontief respecto al consumo.

### Multiplicador de producción

El modelo de demanda permite, dada una estructura productiva, estimar la producción de cada rama de actividad necesaria para satisfacer una demanda final determinada exógenamente. Se pueden obtener los requerimientos técnicos de cada rama a partir de los coeficientes técnicos. No obstante, este aumento de la demanda ocasiona unos efectos de arrastre sobre los demás sectores productivos incrementando la producción interior para satisfacerla.

La suma de los elementos de la columna de cualquier rama de la matriz inversa de Leontief indica el efecto total (directo + indirecto) sobre todas las ramas de actividad de un incremento en la demanda final de dicha rama. Así obtenemos el multiplicador de producción:

$$MO_j = \sum b_{ij}$$

Siendo  $b_{ij}$  los elementos de la matriz inversa de Leontief.

A partir de aquí podemos obtener los multiplicadores de renta y empleo.

## Multiplicador de renta

El multiplicador de renta recoge los efectos directo e indirecto en el valor añadido de un incremento en una unidad de una rama cualquiera.

$$MR_i = \sum v_i b_{ij}$$

Donde  $v_i$  es el coeficiente de valor añadido, calculado como el cociente entre el valor añadido y la producción efectiva de la rama.

## Multiplicador de empleo

El multiplicador de empleo permite cuantificar la capacidad de generación de puestos de trabajo directos e indirectos necesarios para satisfacer un incremento de la demanda final de una rama de actividad.

$$ME_i = \sum l_i b_{ij}$$

Donde  $l_i$  es el coeficiente directo de empleo de cada rama calculado como el cociente entre el empleo y la producción efectiva de la rama.

En el modelo planteado hasta ahora no se han tenido en cuenta los denominados efectos inducidos, que se refieren a la parte de la actividad económica debida a la demanda de consumo final generada por el aumento de los salarios.

La obtención de los efectos directo, indirecto e inducido supone calcular los **multiplicadores de Tipo II**. Utilizamos el modelo cerrado de Leontief en el que se considera a las economías domésticas como una rama más del sistema productivo. En este caso el multiplicador será:

$$MO_j^* = \sum b_{ij}^*$$

Siendo  $b_{ij}^*$  los elementos de la matriz inversa de Leontief ampliada.

La consideración del sector de economías domésticas como una rama endógena del modelo supone añadir una fila y una columna más a la matriz de relaciones intersectoriales aumentando así su dimensión (86 x 86). La columna del sector de economías domésticas se forma con el consumo de los hogares residentes recogidos en la TIO C. Valenciana 2000. Por su parte, la fila del sector de economías domésticas recoge la remuneración de asalariados, el componente más importante de la renta disponible de los hogares que se puede destinar al consumo o al ahorro.

## Cuestiones relativas a la aplicación del modelo

### Ramas y productos

Según el SEC-95, una tabla input-output simétrica es una matriz producto por producto o rama de actividad por rama de actividad en la que se describen los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía nacional o regional con gran detalle.

En una tabla input-output simétrica se condensa el origen y el destino en una sola tabla. Pero existe una diferencia de concepto fundamental entre una tabla input-output simétrica y una tabla combinada de origen y destino: en la tabla de origen y destino, los datos relacionan productos con ramas de actividad, mientras que en la tabla input-output simétrica, los datos relacionan productos con productos o ramas de actividad con ramas de actividad.

La mayor parte de la información estadística que puede obtenerse de las unidades de producción indica el tipo de productos que han vendido y, generalmente, con un menor grado de detalle, el tipo de productos que han comprado o utilizado. El formato de las tablas de origen y destino está diseñado para adaptarse a este tipo de información estadística (es decir, rama de actividad por producto).

Por el contrario, no suele estar disponible la información producto por producto o rama de actividad por rama de actividad necesaria para las tablas input-output simétricas, ya que es difícil que las empresas conozcan para cada tipo de bien o servicio producido la información relativa a sus insumos en términos de productos y de componentes del valor añadido. Por tanto, se trata de datos que las encuestas por ramas de actividad no pueden recoger.

Según indica el SEC-95, la información rama de actividad por producto dispuesta en las tablas de origen y destino constituye el punto de partida para elaborar la tabla input-output simétrica. Esta información puede transformarse en estadísticas producto por producto o rama de actividad por rama de actividad añadiendo información estadística suplementaria sobre las estructuras de los insumos o adoptando la hipótesis de que las estructuras de los insumos por producto o por rama de actividad son constantes.

Respecto a esta segunda alternativa, el SEC establece dos tipos de hipótesis relativas a la tecnología:

**Tecnología de la rama de actividad:** se supone que todos los productos de una rama se producen utilizando la misma tecnología de producción, es decir la misma estructura de insumos.

**Tecnología de los productos:** se supone que todos los productos de un grupo de productos tienen la misma estructura de insumos (es decir se producen con la misma tecnología), cualquiera que sea la rama de actividad que los produce.

En el caso del Modelo Input-Output-2000 el método de cálculo de la matriz simétrica se ha resuelto fundamentalmente mezclando ambas hipótesis junto con alguna información directa complementaria.

El modelo supone que cada producto es suministrado por una única rama (hipótesis de homogeneidad sectorial). Esto implica que se emplea un solo método de producción, por lo tanto, no es posible la sustitución entre insumos intermedios.

## Criterios de valoración

Otra limitación del modelo descrito hasta el momento se deriva de que no contempla la existencia de diferencias en la percepción del precio de un bien o servicio por parte de los distintos agentes económicos. Es evidente que esto no sucede así en el mundo real. Más bien al contrario, los consumidores finales perciben generalmente para un bien precios distintos de los percibidos por los productores directos de dicho bien.

Existen dos elementos que producen estas diferencias: la existencia de las actividades de distribución y la incidencia de los impuestos y subvenciones ligados a la producción<sup>3</sup>. De esta manera, es posible definir tres criterios básicos de valoración de los flujos económicos:

**Precio básico:** que equivaldría a la suma de los consumos intermedios, la remuneración de inputs primarios y los otros impuestos ligados a la producción.

**Precio de productor:** que equivaldría a añadir al precio básico los impuestos ligados al producto.

**Precio de adquisición:** que equivaldría a añadir al precio de productor los márgenes de distribución incorporados y el IVA que grava los productos.

---

<sup>3</sup> Sin ánimo de complicar excesivamente la exposición, hacemos aquí notar que el SEC/95 distingue entre los impuestos ligados al producto de los otros impuestos ligados a la producción. La razón de esta distinción es sencilla, los primeros pueden considerarse directamente trasladados al precio mientras que para los segundos no existe un criterio claro para asignar a cada producto su parte correspondiente (por ejemplo, qué parte del impuesto de actividades económicas pagado por una empresa corresponde a cada una de sus producciones).



$$X = (I - A)^{-1}(Y - M)$$

Esta solución hace depender el nivel de producción de la demanda final neta de importaciones totales que, de este modo, son exógenas al modelo. Una solución a este problema pasa por dividir los coeficientes técnicos de producción entre sus componentes interior e importada<sup>5</sup>, es decir:

$$a_{ij}^G = \frac{x_{ij}^G}{X_j}$$

$$a_{ij}^M = \frac{x_{ij}^M}{X_j}$$

$$a_{ij} = a_{ij}^G + a_{ij}^M = \frac{x_{ij}^G}{X_j} + \frac{x_{ij}^M}{X_j} = \frac{x_{ij}}{X_j}$$

donde el superíndice G indica las adquisiciones efectuadas por la rama j de bienes producidos por la rama i en el territorio económico considerado, Comunidad Valenciana, en nuestro caso) y el superíndice M las adquisiciones efectuadas por la rama j de bienes importados equivalentes a los producidos por la rama i. En este caso, el sistema de ecuaciones puede escribirse de la siguiente forma:

$$a_{11}^G X_1 + a_{12}^G X_2 + \dots + a_{1n}^G X_n + y_1^G = X_1$$

$$a_{21}^G X_1 + a_{22}^G X_2 + \dots + a_{2n}^G X_n + y_2^G = X_2$$

$$\vdots$$

$$a_{n1}^G X_1 + a_{n2}^G X_2 + \dots + a_{nn}^G X_n + y_n^G = X_n$$

Sistema cuya solución es:

$$X = (I - A^G)^{-1}Y^G$$

Es decir, la producción se explica en función de la componente interior de la demanda final. Es importante señalar que el coeficiente técnico interior, a diferencia del coeficiente técnico total, no tiene una interpretación tecnológica clara ya que sólo se refiere a la cantidad del bien i producido por las unidades residentes necesaria para producir una unidad del bien j. Un proceso de sustitución de importaciones

---

<sup>5</sup> Una vez introducida esta distinción, como se verá más adelante, se pierde el sentido tecnológico de los coeficientes. Aún así, es habitual referirse a ellos como coeficientes técnicos interiores e importados y así nos referiremos a ellos en adelante.

intermedias por bienes producidos en el interior, por ejemplo, tiene como consecuencia una elevación de los coeficientes interiores sin necesidad de modificaciones en el proceso de producción. Sin embargo, a pesar de esta pérdida de significado tecnológico, la introducción de flujos exteriores en el modelo exige, como se ha mostrado, utilizar la matriz de coeficientes interiores, que reflejaría el impacto previsible frente a un shock de demanda mientras que la matriz de coeficientes totales representaría el impacto máximo de dicho shock (es decir si la totalidad de la nueva demanda fuera cubierta por la producción interior)<sup>6</sup>.

## Modelos cerrados

Una cuestión adicional a considerar es la posibilidad de endogeneizar alguna de las variables exógenas del modelo<sup>7</sup>. Esta posibilidad es particularmente interesante en el caso del consumo, ya que los hogares perciben rentas del trabajo que se traducen directamente en el vector de consumo. Por tanto, el modelo abierto que hemos planteado hasta el momento no tiene en cuenta los denominados “efectos inducidos” y que se refieren al incremento del consumo final producido por un aumento en los salarios (input primario).

Para endogeneizar la parte correspondiente al consumo final de los hogares en la demanda final basta con definir una rama adicional ( $n+1$ ) que represente dicho sector. Por la fila de la matriz simétrica se distribuirá la remuneración de asalariados, que pasa a considerarse un input intermedio. La columna correspondiente de la matriz simétrica será simplemente el vector de consumo. El sistema se resuelve de la misma forma ya que la única diferencia es la existencia de una ecuación más.

---

<sup>6</sup> Un problema relacionado se refiere a la falta de reflejo de los efectos de realimentación con el exterior. En efecto, un aumento de las importaciones constituye un shock de demanda en el exterior que puede suponer una demanda adicional de exportaciones. Los modelos multirregionales permiten cuantificar estos efectos, sin embargo, dado que sólo se dispone de una tabla de región única dejaremos de lado esta cuestión.

<sup>7</sup> De hecho los primeros planteamientos de Leontief se inspiraron en el modelo de Walras, que era un sistema completamente cerrado. Por tanto, la posibilidad de cerrar el modelo más que un desarrollo es un retorno a la idea original.

Ahora bien, existe una serie de problemas técnicos que deben resolverse para plantear un modelo cerrado (relacionados con las extensiones que hemos planteado para la aplicación del modelo al mundo real).

En primer lugar, el gasto en consumo final de los hogares en el marco input-output está constituido por dos vectores principales: gasto en consumo final efectuado por los hogares residentes en el territorio económico y gasto en consumo final efectuado por unidades no residentes<sup>8</sup>. Como es obvio, sólo tendría sentido endogeneizar la parte correspondiente a los hogares residentes teniendo la parte correspondiente a los hogares no residentes la consideración de exportaciones.

Además, una de las principales novedades del SEC/95 es la introducción de una distinción clara entre el gasto en bienes y servicios de consumo y las adquisiciones de bienes y servicios de consumo. Para ello se utilizan dos conceptos de consumo final: Gasto en consumo final (P3) y Consumo final efectivo (P4).

El gasto en consumo final *“consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad”* (SEC/95, 3.75). El consumo final efectivo *“comprende los bienes y servicios adquiridos por las unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas”* (SEC/95, 3.81).

La finalidad de esta distinción no es otra que ofrecer un reflejo fiel del papel redistribuidor de las Administraciones Públicas y las ISFLSH. En efecto, bienes y servicios como los medicamentos o la educación son consumidos por los hogares, pero son financiados total o parcialmente por las Administraciones Públicas.

---

<sup>8</sup> En sentido estricto el consumo efectuado por unidades no residentes ni siquiera puede adscribirse al sector hogares ya que incluye las dietas y gastos de viaje pagados por empresas no residentes.

La diferencia entre ambos conceptos son las Transferencias sociales en especie (D63) que se definen como *“los bienes y servicios individuales proporcionados a los hogares como transferencias en especie por unidades de las administraciones públicas y las ISFLSH, tanto si se han adquirido en el mercado como si proceden de la producción de no mercado de las unidades de las administraciones públicas y las ISFLSH”* (SEC/95, 4.104).

Por tanto, la variable a endogeneizar debe ser aquella cuyo comportamiento está relacionado con la masa salarial, es decir el gasto en consumo final de los hogares sin incluir el gasto en consumo individual de las Administraciones Públicas.

## El método RAS

El método RAS viene expresado a través de la operación matricial que le da el nombre

$$A_1 = \hat{R} \times A_0 \times \hat{S} \quad (1)$$

donde,

$A_1$ : matriz de coeficientes estimada

$\hat{R}$  y  $\hat{S}$ : matrices diagonales para la transformación de la matriz  $A_0$

$A_0$ : matriz de coeficientes original

En la práctica, los vectores  $\hat{R}$  y  $\hat{S}$  se premultiplican y postmultiplican respectivamente por la matriz de partida  $A_0$  proporcionando la convergencia de las filas y columnas agregadas de la matriz  $A_1$  hasta conseguir una matriz de coeficientes actualizada.

Antes de proceder a aplicar esta técnica sobre la matriz intersectorial (Bloque I) es necesario realizar la actualización de los Bloques II y III de la TIO, correspondientes a los inputs primarios y a la demanda final. Para ello, una vez determinado el año de referencia (2020 y 2021: 202X), se toma la máxima información contable disponible de las variables que componen dichas partes de la matriz: valor añadido bruto, producción, consumos intermedios, etc. En ocasiones, y dado que dichos datos suelen ser simplemente un avance, no es posible utilizar toda la información porque no está completa y conduce a errores.

Consecuentemente, se emplean todas aquellas variables que permitan reconstruir los inputs primarios y la demanda final verificando las identidades contables necesarias. Llegado a este punto se está en situación de proceder a aplicar la técnica RAS para el Bloque I, pues se dispone de toda la información de los Bloques II y III, así como los totales de las filas/columnas del Bloque I y, por tanto, tan sólo faltaría actualizar la matriz de relaciones intersectoriales del año 2000 a las que se aplicaría de forma iterativa la ecuación (1). De forma detallada la aplicación del RAS sigue los siguientes pasos:

1. La primera iteración (ajuste de filas) comienza calculando la ratio  $R_i$ :

$$R_1 = \frac{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{202X}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2000}} = \frac{b}{a_1}; i = 1, 2, \dots, n \text{ sectores}$$

2. Se diagonaliza el vector:  $R_1$ :

$$\widehat{R}_1 = \begin{bmatrix} r_1 & \dots & 0 \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ 0 & \dots & r_n \end{bmatrix}$$

3. Premultiplicamos el vector  $R_1$  por la matriz  $[T_{ij}]_{2000}$  obteniendo la nueva matriz  $[T_{ij}]_1$  que servirá de base para iniciar la segunda iteración. Este ajuste que hemos proporcionado a las filas a través de la operación apuntada debemos llevarlo a cabo de igual forma para las columnas de la citada matriz:

$$[\widehat{R}_1] \times [T_{ij}]_{2000} = [T_{ij}]_1$$

4. Partiendo de la nueva matriz  $[T_{ij}]_1$  definimos una nueva ratio  $S_j$ :

$$S_1 = \frac{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{202X}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}^1}; j = 1, 2, \dots, n \text{ sectores}$$

5. Se diagonaliza el vector  $S_j$ :

$$\widehat{S}_1 = \begin{bmatrix} s_1 & \dots & 0 \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ 0 & \dots & s_n \end{bmatrix}$$

6. Con esta matriz diagonal a través de la segunda iteración y ajustando las columnas mediante:

$$[\widehat{T}_{ij}]_1 \times [\widehat{S}_1] = [T_{ij}]_2$$

De esta forma completamos la primera fase del ajuste biproporcional. El proceso continúa haciendo  $m$  iteraciones hasta alcanzar una matriz donde se debe de cumplir:

$$\begin{aligned} \sum_{j=1}^n T_{ij}^m &= \sum_{j=1}^n T_{ij}^{202X} \\ \sum_{i=1}^n T_{ij}^m &= \sum_{i=1}^n T_{ij}^{202X} \end{aligned}$$

Lo que implica que los vectores  $\widehat{R}_m$  y  $\widehat{S}_m$  estimados en el proceso iterativo son idénticos a la matriz identidad.

# OTRAS CUESTIONES METODOLÓGICAS

## La medición de la producción

La evaluación del impacto económico de la EUIPO que se presenta en este documento se ha basado fundamentalmente en información extraída de las cuentas anuales de la propia Oficina, que ha sido necesario adaptar a la estructura y directrices del Sistema Europeo de Cuentas (SEC/95) que es el referente metodológico del Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana. El objeto del presente anexo es, por tanto, detallar el proceso seguido.

El Sistema Europeo de Cuentas distingue tres tipos de producción: producción de mercado (P11), producción para uso final propio (P12) y otra producción no de mercado (P13). Esta distinción “es fundamental, ya que determina los principios de valoración que han de aplicarse a la producción” (3.16). De acuerdo con el SEC, es necesario determinar en primer lugar el tipo de productor, que en el caso que nos ocupa es claramente un productor público (3.28).

Un productor público es aquel que está controlado por las administraciones públicas. El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados.

La determinación del tipo de producción, entonces, depende exclusivamente de si las ventas cubren al menos el 50% de los costes de producción, en cuyo caso se trataría de producción de mercado. En caso contrario se trataría de otra producción no de mercado.

En el caso de la EUIPO, el grueso de sus ingresos proviene de las tasas pagadas por el registro de marcas y dibujos. Es necesario, por tanto, definir si estas tasas deben considerarse impuestos o compras de servicios a las Administraciones Públicas. De acuerdo con el SEC:

La distinción entre impuestos y compras de servicios a las administraciones públicas se establece según los mismos criterios usados en los pagos efectuados por las empresas: si las licencias se conceden automáticamente previo pago del importe correspondiente, este pago se considera como un impuesto. Ahora bien, si las administraciones públicas utilizan el sistema de licencias para llevar a cabo una función de regulación (tal como verificar la competencia o las cualificaciones de las personas en cuestión), los pagos efectuados deben tratarse como compras de servicios a las administraciones públicas, en vez de como pago de impuestos, a menos que los pagos no guarden la menor proporción con los costes de la provisión de los servicios. (4.79 d) n).

A la vista de las consideraciones anteriores se concluye que la EUIPO es un productor público de mercado:

Público, porque como agencia descentralizada de la Unión Europea, es un organismo de derecho público europeo, dotado de personalidad jurídica propia y sometido a la supervisión de la Comisión Europea.

De mercado, porque su producción se vende en el mercado a precios económicamente significativos, lo que se determina utilizando un criterio cuantitativo (el criterio del 50%) basado en la relación entre las ventas y los costes de producción. Para ser productor de mercado, la unidad institucional debe cubrir como mínimo el 50% de sus costes por medio de sus ventas de forma continuada a lo largo de varios años.

Además, las tasas cobradas por la EUIPO por el registro de marcas y dibujos no tienen la consideración de impuestos, sino que los pagos efectuados deben tratarse como compras de servicios a las administraciones públicas.

De acuerdo con lo anterior, la EUIPO se encuadraría en el apartado de los productores públicos dotados de un estatuto que les confiere personalidad jurídica, que son productores de mercado dedicados principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros, quedando incluida, por lo tanto, en el sector de las Sociedades no Financieras Públicas (S11001) y no en el sector de las Administraciones Públicas (S.13) que, según la definición del SEC-95, incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado,

cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financian principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional.

En el Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana la rama Administración Pública sólo agrupa a los productores no de mercado, distribuyéndose la producción de mercado del sector público entre las distintas ramas de actividad. No obstante, se ha optado por clasificar a la EUIPO en la rama de Administración Pública porque su actividad principal es la provisión de un servicio público y porque no existe ninguna otra rama que se adapte a las características de la producción de la EUIPO.

De acuerdo con el SEC, esta producción debe valorarse por los costes totales de producción que, básicamente son el consumo intermedio, la remuneración de los asalariados y el consumo de capital fijo. A los efectos del presente estudio la producción se ha considerado teniendo en cuenta estas partidas. El consumo de capital fijo se ha estimado a partir de la dotación a la amortización de cada ejercicio.

# BIBLIOGRAFÍA

Annual Report of the Financial Controller for the year 2019, Schola Europaea, 2020

Aplicación provisional del Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002, BOE núm. 251

*Base de Datos Estadística Judicial*, Consejo General del Poder Judicial

BUI TRINH, NGUYEN VIET PHONG, *A Short Note on RAS Method*, 2013

CAÑADA A., *El nuevo sistema de Cuentas Nacionales (SEC-95) y sus implicaciones para el análisis de la coyuntura*, ICE Tribuna de Economía, 1999

CAÑADA A., *La estimación de multiplicadores Input-Output por el método de Burford y Katz: una aplicación empírica*, Estadística Española, 1985

CAÑADA A., *Una nota sobre coeficientes y modelos multiplicadores a partir del nuevo sistema input/output del SEC-95*, Subdirección General de Cuentas Nacionales

*Censo de Población*, INE, 2011

*Censo numérico de Abogados*, Consejo General de la Abogacía Española

*Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE*, INE, 1993 y 2009

*Clasificación de Bienes y Servicios. COICOP y ECOICOP*, INE

Consejo General del Poder Judicial

Consejo General Abogacía Española

*Contabilidad Nacional Anual de España*, INE, 2000 a 2021

*Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE, 2000 a 2021*

*Contabilidad Regional de España, INE, 2000 a 2020*

*Convenio por el que se establece el Estatuto de las escuelas europeas,*  
Diario Oficial N° L 212 de 17/08/1994

DEL CASTILLO, F.; MARTÍNEZ, J.M., *Sobre la utilización de la matriz inversa de Leontief en economías abiertas, Estadística Española, 1986*

*Determinación del Impacto Económico de la OAMI, Cámara de Comercio de Alicante, 2009, Cámara de Comercio de Alicante, 2010*

*Determinación del Impacto Económico de la OAMI en la Comunidad Valenciana en 2013, Cámara de Comercio de Alicante, 2014*

*Economic Forecasts, Comisión Europea, 2020 a 2022*

*Encuesta de Estructura Salarial, INE, 2014 a 2020*

*Encuesta de Población Activa, INE, 2020 y 2021*

*Encuesta de Presupuestos Familiares, INE, 2015 a 2021*

*Encuesta de Turismo de Residentes, INE, 2015 a 2021*

*Estudio del impacto económico de la Universidad de Cádiz, Consejo Social de la Universidad de Cádiz, 2011*

Escuela Europea de Alicante

*Estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social, Seguridad Social, 2009 a 2021*

*EUIPO Statistics for Community Designs, 2003-01 to 2022-08 Evolution, EUIPO, 2022*

*EUIPO Statistics for European Union Trade Marks, 1996-01 to 2022-08 Evolution, EUIPO, 2022*

*Facts and figures on the beginning of the 2019-2020 school year in the European Schools, Schola Europaea, 2020*

*FAMILITUR Informes anuales*, Instituto de Estudios Turísticos

*Formulación del sistema de cuentas nacionales*, Eurostat

*FRONTUR y EGATUR Informes anuales*, Instituto de Estudios Turísticos

*FRONTUR y EGATUR*, INE, 2015 a 2021

Gabinete de Comunicación de la Presidencia de la Generalitat Valencina

GUIMBAO J., *El Marco Input-Output: cuestiones relevantes en la aplicación del SEC-95*

Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Alicante

*Impacto de la crisis sanitaria en la actividad económica de la provincia de Alicante*, Cámara de Comercio de Alicante, 2022

*Impacto económico de la Ciudad de la Luz*, IVIE, 2007

*Impacto económico del Puerto de Castellón*, Universidad Jaume I, 2000

*Impacto económico generado por la actividad de Feria Valencia en 2018*, IVIE, 2019

*Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo*, Instituto de Estudios Económicos, 2006

*Índice de Precios de Consumo*, INE, 1996 a 2021

*Informes de Cuentas Anuales*, EUIPO, 2000 a 2021

*Informe Anual*, Banco de España, 2020 y 2021

*Informe Anual*, BCE Banco Central Europeo, 2020 y 2021

*Informe Anual*, EUIPO, 2009 a 2021

*Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2015*, Cámara de Comercio de Alicante, 2016

*Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2017*, Cámara de Comercio de Alicante, 2018

*Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019,*  
Cámara de Comercio de Alicante, 2020

*Informes Trimestrales,* Banco de España, 2020 a 2021

*IPE Indicador de Peso Económico. Estimación del VAB sectorial de la*  
*provincia de Alicante,* Cámara de Comercio de Alicante

*ISpA Indicador Sintético de la actividad económica de la provincia de*  
*Alicante. Estimaciones trimestrales del crecimiento del PIB,*  
Cámara de Comercio de Alicante, 2020 a 2022

*Panorámica Alicante,* Cámara de Comercio de Alicante, 2020 y 2021

PARRA J.C., PINO, O., *Aplicación de método RAS y entropía cruzada*  
*para actualización de matrices insumoproducto,* 2012

*La Justicia dato a dato,* Consejo General del Poder Judicial, 2015 a 2021

Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la  
que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder  
Judicial.

*Manual del SEC95 sobre el déficit público y la deuda pública,* Eurostat,  
2002

*Marco Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunitat*  
*Valenciana,* IVE, 2000 (actualización mayo 2008)

MARTÍ, M<sup>a</sup> LUISA; PUERTAS, ROSA, *Impacto económico de la*  
*celebración de un evento deportivo: Campeonato del Mundo de*  
*MotoGP en Valencia,* Estudios de Economía Aplicada, 2012

MARTÍ, M<sup>a</sup>.L.; PUERTAS, R.; FERNÁNDEZ, J.I. *Metodología para el*  
*análisis del impacto portuario: Aplicación a los Puertos de*  
*Gandía, Sagunto y Valencia,* Fundación Valenciaport, 2009

MARTÍNEZ, A., *Multiplicadores renta a través de las tablas Input-Output*

*Memoria,* Consejo General de la Abogacía Española, 2020 a 2021

*OAMI Plan Estratégico 2011/2015,* EUIPO

*OAMI Plan Estratégico 2020,* EUIPO

- OECD Economic Outlook*, OCDE, 2020 a 2022
- Panorámica de la Justicia*, Consejo General del Poder Judicial, 2015 a 2021
- PEDREÑO, A, *Tablas Input-Output regionales: algunas críticas metodológicas*, 1983
- PEDREÑO, A, *Algunas reflexiones en torno al método ras como técnica de ajuste de la matriz de flujos intersectoriales*, Revista de Economía y Empresa Vol. 2, nº 1, 1984.
- Presupuestos Generales del Estado*, Ministerio de Hacienda y Función Pública (sim.), 2015 a 2022
- Programa de Trabajo*, EUIPO, 2019 a 2022
- Reglamento (CE) Nº 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 sobre los dibujos y modelos comunitarios, DO-UE
- Reglamento (CE) Nº 207/2009 del Consejo de 26 de febrero de 2009 sobre la marca comunitaria, DO-UE
- Reglamento (CE) Nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, DO-UE
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, DO-UE
- Report of the Secretary-General to the Board of Governors of the European Schools for the year 2012*, Schola Europaea, 2013
- SCHUSCHNY, A.R., *Tópicos sobre el Modelo de Insumo-Producto: teoría y aplicaciones*, Naciones Unidas, 2005
- Taula Input-Output i comptabilitat regional Comunitat Valenciana*, IVE, 1990
- VLADIMÍR HOLÝ, KAREL ŠAFR, *The Use of Multidimensional RAS Method in Input-Output Matrix Estimation*, 2017

Tribunal de Marca Comunitaria/Tribunal de Marca de la Unión Europea

*World Economic Outlook*, FMI Fondo Monetario Internacional, 2020 a  
2022

*World Input-Output Database*, NWO Netherlands Organisation for  
Scientific Research/Comisión Europea ("7th Framework  
programme")



